

Instituto Salvadoreño del Seguro Social



ANUARIO ESTADÍSTICO 2010

**Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Departamento de Actuario y
Estadística**

Junio 2011





Dr. Leonel Flores Sosa

Director General



Dr. Ricardo Cea Rouanet

Subdirector General



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
MISIÓN Y VISIÓN DEL ISSS.....	8
RESUMEN EJECUTIVO.....	10 - 26
ALGUNOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON LAS ESTADÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA PUBLICACIÓN.....	27

RÉGIMEN DE SALUD (ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES)

A. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS TRABAJADORES COTIZANTES, PATRONOS ACTIVOS, PENSIONADOS Y DEPENDIENTES CON DERECHO	32
EVOLUCIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN DEL ISSS, (EN LA RAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES)	33
<u>CUADRO</u>	
 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DEL ISSS, 2010.....	35
I POBLACIÓN CUBIERTA SEGÚN CATEGORÍA DE ASEGURADO.....	36
II TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ZONAS CUBIERTAS Y SEXO.....	37 - 38
III TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	39
IV PATRONOS COTIZANTES, SECTOR PRIVADO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	40
V DEPENDIENTES CON DERECHO A PRESTACIONES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO.....	41
VI NÚMERO DE PENSIONADOS, CON DERECHO A PRESTACIONES MÉDICAS.....	41
B. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS SALARIOS COTIZABLES, INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS.	42
VII SALARIOS COTIZABLES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	43
VIII SALARIOS MEDIOS MENSUALES COTIZABLES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	44
IX INGRESOS POR COTIZACIONES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, APORTES Y OTROS CONCEPTOS.....	45
X EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	46
 GRÁFICO 1: RESULTADO FINANCIERO DEL RÉGIMEN DE SALUD, 2000 - 2010.....	47
XI INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS DEL EJERCICIO.....	48
DE LOS BENEFICIOS POR RIESGOS COMUNES (ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN) Y MATERNIDAD	49
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSS.....	50
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSS, ÁREA METROPOLITANA.....	51
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS CLÍNICAS COMUNALES DEL ISSS, ÁREA METROPOLITANA.....	52

CUADRO**C. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LAS PRESTACIONES**

C. 1. PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS		
XII	DEMANDA ATENDIDA DE LAS PRINCIPALES PRESTACIONES DE SALUD.....	53
XIII	PRESTACIONES MÉDICAS SEGÚN RIESGO.....	55
XIV	PRESTACIONES MÉDICAS SEGÚN SEXO.....	56
a) ASISTENCIA MÉDICA NO HOSPITALARIA		
XV	CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN ESPECIALIDAD.....	58
	 GRÁFICO 2: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA MÉDICA POR SEXO, 2010	59
XVI	ATENCIÓN ODONTOLÓGICAS, SEGÚN CLASE DE TRATAMIENTO.....	61
b) ASISTENCIA HOSPITALARIA		
	 GRÁFICO 3: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN, EN EL ISSS, 2010	62
XVII	ATENCIÓN HOSPITALARIA, SEGÚN CASOS TERMINADOS Y CAUSA DE HOSPITALIZACIÓN.....	63
c) ASISTENCIA DE PARTOS		
XVIII	PARTOS ATENDIDOS, POR TIPO DE ASEGURADA	65
XIX	NACIMIENTOS NORMALES Y PREMATUROS ATENDIDOS.....	65
C.2 PRESTACIONES EN DINERO		
XX	NÚMERO Y MONTO DE PRESTACIONES EN DINERO OTORGADAS POR EL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS.....	66
XXI	SUBSIDIOS POR RIESGOS, SEGÚN CASOS INICIADOS Y DÍAS SUBSIDIADOS.....	67
XXII	SUBSIDIOS POR RIESGOS COMUNES, (ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN) SEGÚN CASOS INICIADOS, DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	68

CUADRO**D. ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES**

69

D.1 NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

XXIII	ACCIDENTES DE TRABAJO INFORMADOS POR LOS PATRONOS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	70
--------------	---	----

PRESTACIONES MÉDICAS

Las estadísticas de prestaciones de los riesgos profesionales, relativas tanto a consulta externa, asistencia hospitalaria, como atenciones varias, se han incluido en forma separada, en los cuadros correspondientes al seguro de enfermedad, accidente común y maternidad, en atención a que los servicios médicos-hospitalarios del Instituto son comunes para los distintos riesgos.

D.2 PRESTACIONES EN DINERO**a) SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL**

XXIV	SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SEGÚN CASOS INICIADOS, DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	71
-------------	--	----

b) PRESTACIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE

XXV	NÚMERO Y MONTO MEDIO PAGADO EN CONCEPTO DE PENSIONES POR RIESGOS PROFESIONALES.....	72
XXVI	CASOS DE INCAPACIDAD PERMANENTE, SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD.....	73
XXVI-A	CASOS DE INCAPACIDAD PERMANENTE, SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD, POR RANGOS DE INCAPACIDAD.....	73
XXVII	MOVIMIENTO DE PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE.....	74
XXVIII	PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE, EN CURSO DE PAGO AL 31 DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	75

c) PRESTACIONES POR MUERTE

XXIX	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VIUDEZ.....	76
XXX	PENSIONES DE VIUDEZ, EN CURSO DE PAGO, AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	77

CUADRO

XXXI	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE ORFANDAD.....	78
XXXII	PENSIONES DE ORFANDAD, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	79
XXXIII	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE PROGENITORES.....	80
XXXIV	PENSIONES DE PROGENITORES EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	81


E. ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS

XXXV	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS.....	82
XXXVI	SUELDOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS.....	83

F. ÍNDICES FINANCIEROS Y DE PRESTACIONES

XXXVII	ÍNDICES DE INGRESOS Y COSTOS POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO.....	84
XXXVIII	ÍNDICES DE PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO.....	85
XXXVIII-A	ÍNDICES DE PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, POR ASEGURADO AÑO.....	86
XXXIX	ÍNDICES DE PRESTACIONES EN DINERO Y EN ESPECIE.....	87

RÉGIMEN PREVISIONAL (INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)**A. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A TRABAJADORES COTIZANTES Y PATRONOS ACTIVOS** 89

XL	POBLACIÓN CUBIERTA POR EL RÉGIMEN DE I.V.M. DEL ISSS.....	89
	 GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN DE IVM 2006 - 2010.....	90
	EVOLUCIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN DEL ISSS (EN LA RAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE).....	91
XLI	TRABAJADORES COTIZANTES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	92

B. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS SALARIOS COTIZABLES, INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS TÉCNICAS 93

XLII	SALARIOS MEDIOS MENSUALES COTIZABLES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	94
XLIII	INGRESOS POR COTIZACIONES, APORTES Y OTROS CONCEPTOS.....	95
XLIV	EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	96

CUADRO

	Pág.
	97
XLV	98
	99
C. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS BENEFICIOS POR RIESGOS DIFERIDOS (INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)	
	100
XLVI	101
XLVII	102
XLVIII	103
XLIX	104
L	105
LI	106
LII	107
LIII	108
LIV	109
LV	110
LVI	111

SIGNOS EXPLICATIVOS

R	CIFRA REVISADA
P	CIFRA PROVISIONAL
N.D.D.	NO HAY DATOS DISPONIBLES

INTRODUCCIÓN

La Dirección General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se complace en presentar a patronos, trabajadores, instituciones de educación y cultura, organismos nacionales e internacionales y demás personas interesadas, el cuadragésimo sexto Anuario de Estadísticas del ISSS; que corresponde al ejercicio del 2010.

Este documento contiene una visión general del desarrollo experimentado por la Institución, en cuanto a cobertura, aspectos financieros y prestaciones.

En la primera parte se presentan las estadísticas relativas al Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales, el cual ha sido objeto de algunos cambios en su estructura a través del tiempo; en primera instancia con la incorporación de los trabajadores del sector público en 1979, se creó una subdivisión del Régimen General y Especial, la diferencia básica entre ambos era que el Régimen Especial propio de los empleados públicos, no otorgaba prestaciones monetarias por ningún concepto. La nueva Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones que entró en operaciones en abril de 1998 (Art. 221) eliminó el Régimen Especial e incorporó todos los trabajadores al Régimen General homogenizando su financiamiento y el plan de prestaciones.

La segunda parte contiene las estadísticas referentes al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual fue establecido a partir de 1969.

Para facilitar el análisis de las cifras y la determinación de tendencias, se presenta una serie retrospectiva de 10 años anteriores al 2010, incorporándose además resúmenes de las

disposiciones legales y reglamentarias, que tienen relación con la información que se presenta.

Los esquemas de los cuadros en ningún caso deben considerarse rígidos, ya que están sujetos a modificaciones cuando las necesidades así lo exijan, respetando en lo posible los lineamientos señalados por la OIT y las resoluciones adoptadas por los países centroamericanos de acuerdo a un Plan Mínimo de Estadísticas de Seguridad Social.

Es importante destacar que a partir de 1998 se ha modificado el diseño y estructura de algunos de los cuadros de cobertura y prestaciones con el objeto de adecuarlos al cambio que se ha operado en el programa, lo más relevante es la fusión de los cuadros referentes al Régimen Especial, que anteriormente aparecían por separado; asimismo a partir del año 2000, todos los cuadros que contenían valores monetarios en colones, se han convertido a dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de adecuarlos a las disposiciones contenidas en la Ley de Integración Monetaria, que a partir de enero de 2001, establece como monedas de curso legal en el país, el colón y el dólar estadounidense.

Con el objeto de satisfacer oportunamente la necesidad de información estadística actualizada, se han incorporado en la publicación algunas cifras en carácter de provisionales, es decir; que están sujetas a variaciones conforme el procesamiento sistemático de información nos permita contar con resultados definitivos de todas las variables.

DEPARTAMENTO DE ACTUARIADO Y ESTADÍSTICA

San Salvador, Abril 2011

MISIÓN DEL ISSS

“Ser modelo de atención en salud, con excelencia en el servicio, en el que se promueven procesos ágiles y descentralizados, financiamiento solidario y oportuno, dirigido hacia la universalidad de la protección social, con un personal comprometido con la calidad, que logra la confianza y reconocimiento de la población”.

VISIÓN DEL ISSS

“En el Instituto Salvadoreño del Seguro Social estamos comprometidos a brindar de manera integral atención a la salud y prestaciones económicas a los derechohabientes, con calidad, eficiencia, ética profesional, basados en una vocación de solidaridad social, transparencia y sustentabilidad financiera”.

“Con una Visión más Humana al Servicio Integral de su Salud”

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se presenta un resumen descriptivo del comportamiento observado en las variables estratégicas, que marcan la evolución y desarrollo del Seguro Social en El Salvador, como son la cobertura alcanzada, la demanda atendida de prestaciones y las finanzas, tanto en el Régimen de Salud, como en el de Invalidez, Vejez y Muerte, que son los dos programas que gestiona el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

ENTORNO

Desde mediados del 2008, el país se ha visto afectado por el impacto de la crisis económica internacional, que ha propiciado una contracción en la economía del país, con la consecuente pérdida de puestos de trabajo. De acuerdo con el Gobierno y diferentes analistas, a partir del 2010 los indicadores macroeconómicos señalan que el país ha superado la crisis, sin embargo su crecimiento aún es muy débil, como para considerar que la reactivación es sostenible. Aunque a la fecha aún no se dispone de cifras oficiales definitivas sobre el crecimiento anual de la economía, todo apunta a que éste rondará el 1%, cifra que para algunos es muy baja y para otros representa un cambio en la tendencia de contracción que se registró en el 2009.

Dentro de las apuestas del Gobierno para el 2011 se destaca, la agilización de la ejecución de la inversión pública y la excitativa al sector privado para que invierta en el país, con lo cual se espera lograr un mayor dinamismo en la actividad económica y por tanto un mayor crecimiento.

RÉGIMEN DE SALUD

COBERTURA

Al 2010 el Seguro Social cubre en promedio a 1.5 millones de personas aproximadamente, 2.1% más que el año anterior, la cobertura alcanza alrededor del 28% de la población económicamente activa y el 24% de la población total del país.

Categoría de Asegurado	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cobertura Total	1,299,690	1,387,094	1,451,757	1,472,592	1,434,532	1,465,543
Total Cotizantes	732,220	767,198	804,075	826,974	805,600	823,015
Activos	620,673	650,968	684,607	704,715	681,450	695,749
Pensionados	111,547	116,230	119,468	122,259	124,150	127,266
Beneficiarios	567,470	619,896	647,682	645,618	628,932	642,528
Cónyuges	294,279	309,641	311,820	323,016	314,667	321,470
Hijos	273,191	310,255	335,862	322,602	314,265	321,058

Durante el período 2000-2010 la cobertura total del programa ha crecido a una tasa promedio de 4% anual, los cotizantes totales registran una tasa de crecimiento de aproximadamente 2.4%, a la cual contribuyeron los trabajadores activos con 2% y los pensionados con alrededor del 5%; los beneficiarios por su parte crecieron aproximadamente 7%. La relación cotizantes por beneficiario se redujo en la década de casi 2 a 1.3, influenciada por la incorporación de los hijos de 6 a 12 años a partir del 2004.

Del total de asegurados el 56.2% son cotizantes y el 43.8% beneficiarios, los cuales reciben los beneficios del programa, sin ningún costo adicional. Al año 2010 se registran en promedio 695,749 trabajadores activos, 80% del sector privado y 20% aproximadamente del sector público.

POBLACIÓN CUBIERTA POR EL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS 2009-2010

Categoría Cubierta	Promedio	Promedio	Variac ABS.	Variac %
	Año 2009	Año 2010		
Población Asegurada	1,434,532	1,465,543	31,010	2.16%
TOTAL COTIZANTES	805,600	823,015	17,414	2.16%
Cotizantes Activos	681,450	695,749	14,298	2.10%
Sector Privado	551,414	558,832	7,418	1.35%
Sector Público	130,037	136,917	6,880	5.29%
Pensionados	124,150	127,266	3,116	2.51%
Beneficiarios	628,932	642,528	13,596	2.16%

A lo largo del año 2010, con algunas pequeñas variaciones, el número de trabajadores cotizantes mantuvo una tendencia creciente con respecto al año anterior. Las cifras indican, que al mes de diciembre 2010 se había recuperado cerca del 89%, del total de trabajadores cotizantes perdidos por la crisis económica, cuyo impacto se dejó sentir en el país a partir del mes de julio del 2008 y tuvo su punto más álgido en diciembre 2009, con la pérdida de aproximadamente 38,637 trabajadores.

**EVOLUCIÓN DEL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA SOBRE
LOS TRABAJADORES COTIZANTES AL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS**

	Julio	Diciembre	Variación	Diciembre	Variación	Recuperación
	2008	2009	2008 a 2009	2010	2008 a 2010	Dic09/Dic10
Sector Privado	583,717	541,955	-41,762	567,142	-16,575	25,187
Sector Público	127,021	130,146	3,125	139,438	12,417	9,292
TOTAL	710,738	672,101	-38,637	706,580	-4,158	34,479

Tal como se puede observar, el mayor impacto lo sufrió el sector privado, con una pérdida acumulada de 41,762 trabajadores, de los cuales al mes de diciembre 2010, se ha recuperado cerca del 56% y se espera que siga la tendencia. El sector público por su parte ha mantenido una tendencia creciente durante y después de la crisis, lo cual ha contribuido a suavizar su impacto de la misma.

Tomando en cuenta que la recuperación de cotizantes se dio a lo largo del año de una forma gradual y progresiva, el promedio anual de trabajadores cotizantes resulta un tanto menor 695,749 con una tasa de crecimiento aproximada de 2% con respecto al promedio anual registrado en el 2009 (681,450) esta cifra es bastante parecida al crecimiento de la economía (alrededor de 1.4%) y congruente con la relación observada entre estas variables a lo largo del tiempo.

Aproximadamente el 80% de los trabajadores que cotizan al Seguro Social, provienen del Sector Privado¹ y dentro de éstos el 73% se concentran en tres actividades económicas, la Industria Manufacturera (27.4%), el Comercio (24.6%) y el Sector Financiero e Inmobiliario (21%) les siguen en orden de importancia, el Sector Servicios (14.1%) Transporte y Comunicaciones (5.6%) y la Construcción (4.2%) el resto de actividades tienen un peso relativo marginal, dentro de la estructura económica que presentan los trabajadores.

¹ Los trabajadores del Sector Público representan el 20% aproximadamente.

TRABAJADORES COTIZANTES DEL SECTOR PRIVADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad Económica	Promedio 2009	Promedio 2010	Var. ABS.	Var. %
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	12,315	12,619	304	2.47
Explotación de minas y canteras	612	599	-13	-2.12
Industrias manufactureras	151,086	156,272	5,186	3.43
Electricidad, luz y agua	3,996	4,664	668	16.72
Construcción	23,146	23,663	517	2.23
Comercio, restaurantes y hoteles	135,822	132,597	-3,225	-2.37
Transporte, almacenamientos y comunicaciones	31,144	34,444	3,300	10.60
Establecimientos financieros seguros, bienes inmuebles	115,530	118,125	2,595	2.25
Servicios comunales, sociales y personales	77,762	75,849	-1,913	-2.46
SECTOR PRIVADO	551,413	558,832	7,419	1.35

Tal como se puede observar, con excepción del sector Comercio, Servicios y Minas y Canteras, todas las actividades económicas registran algún crecimiento con respecto al año anterior, se destaca la mejora en la Industria Manufacturera, que es la actividad de mayor peso en la estructura, así como el sector Financiero, el Transporte y Comunicaciones.

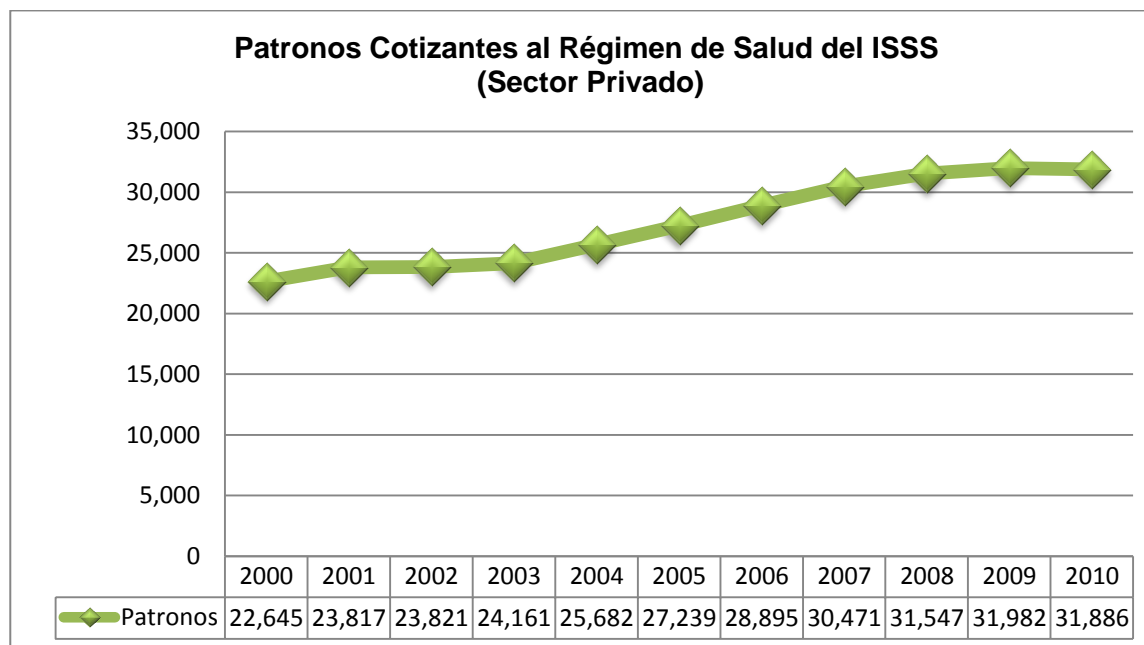
El Sector Público por su parte ha crecido un 5.3%, lo cual resulta lógico si consideramos que en períodos de crisis económica, el empleo público se constituye en una herramienta de política de Estado, para reducir el impacto negativo sobre el nivel de empleo.

Es importante destacar que a partir de julio 2010, se amplió la cobertura del Seguro Social a los trabajadores del Servicio Doméstico y aunque al mes de diciembre sólo se han inscrito cerca de 666 personas, se espera alcanzar la cifra de aproximadamente 27,000 nuevos asegurados en los próximos cinco años; para lo cual será necesario la implementación de modalidades no tradicionales de aseguramiento, que incentiven la afiliación.

Durante el 2010 se inscribieron alrededor de 63,551 nuevos trabajadores, 23.3 % más que el año anterior, asimismo se registra la inscripción de aproximadamente 66,010 beneficiarios, de los cuales 43,419 son hijos menores de 12 años y 22,591 cónyuges.

NUEVAS INSCRIPCIONES Y PATRONOS COTIZANTES

De acuerdo con la información, el número de patronos cotizantes ha pasado de 22,645 en el año 2000 a 31,886 en el 2010, con una tasa promedio de crecimiento anual de 3.5%. Las actividades que registraron una mayor dinámica y que han tenido un mayor impacto en este crecimiento son: El Comercio, Transporte, Sector Financiero y Servicios; la industria manufacturera que es la actividad de mayor peso en la estructura, por el número de puestos de trabajo que genera, registra un crecimiento de 0.4% anual en promedio.



SALARIOS COTIZABLES

La base para el cálculo de las aportaciones de trabajadores y patronos al financiamiento del Seguro Social, son los salarios mensuales devengados por los trabajadores, hasta un máximo de \$685.71 y un mínimo de \$34.29, restricción vigente desde hace aproximadamente 21 años y que ha experimentado algunas variaciones a lo largo de la existencia del Seguro Social.

SALARIOS MÍNIMO Y MÁXIMO DE COTIZACIÓN AL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS

Período	Condición del Salario	
	Mínimo	Máximo
De 1954 al 30/03/73	US \$ 24.00	US \$ 200.00
Del 31/03/73 al 31/07/86	US \$ 34.00	US \$ 280.00
Del 01/08/86 al 30/06/89	US \$ 17.00	US \$ 600.00
Del 01/07/89 a la Fecha	US \$ 34.29	US \$ 685.71

Estos montos mínimo y máximo se han visto afectados por el deterioro de los términos de intercambio y la dolarización establecida en el país a partir del año 2001, la cual fijó la paridad del colón en ¢8.75 por dólar². La tasa de cotización vigente es de 10.5% sobre la planilla, los trabajadores aportan el 3% y los empleadores el 7.5% constituyéndose en los grandes aportantes del sistema.

De igual manera que con los topes salariales de cotización, la tasa de aportación ha sido objeto de modificaciones a lo largo de la vida del Instituto, pasando desde una contribución tripartita porcentual a una contribución bipartita a partir de 1978, cuando el Estado cambió su contribución porcentual, por una cantidad fija anual, que también ha sido depreciado por efecto del deterioro de los términos de intercambio y la dolarización.

² Tipos de cambio 1954 a 1986 ¢2.50 por dólar, 1986 1989 ¢5 por dólar y 1989 a la fecha ¢8.75 por dólar.

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS

Sectores	1954 a 1968	1969 a 1977	1978 a Mayo	Junio 1993
	%	%	De 1993 %	A la Fecha %
Patronos	5.00	6.25	6.25	7.50
Trabajadores(as)	2.50	2.50	2.50	3.00
Estado	2.50	1.25	*	*
TOTAL	10.00	10.00	8.75	10.50

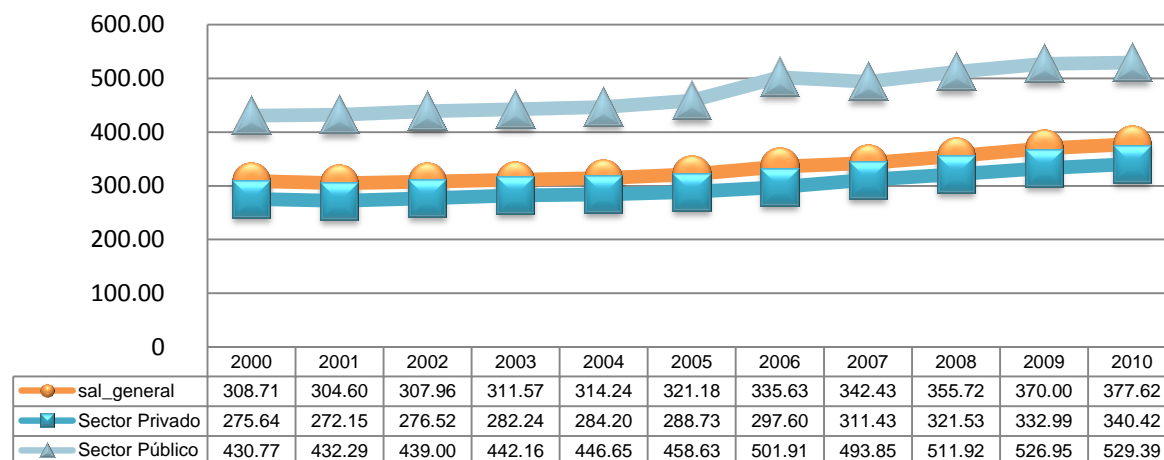
* Aportación de ₡5 millones de colones anuales, \$2 millones al cambio oficial de la época (\$1= ₡2.50 colones) que con el tipo de cambio actual (\$1= ₡8.75 colones) se ha reducido a \$571,428 dólares anuales.

De acuerdo con los registros, el salario medio mensual cotizante a nivel general, ha pasado de \$308.71 en el año 2000 a \$377.62 en el 2010, con una tasa de crecimiento de 1.8% anual en promedio. En el Sector Privado dicho salario ha pasado de \$275.64 a \$340.42 durante el mismo período, con una tasa de crecimiento promedio de 1.9% anual y en el Sector Público de \$430.77 a \$529.39 con una tasa de crecimiento de 2% anual aproximadamente.

Tal como se puede observar el salario medio cotizante del Sector Público, supera en más de un 40% al Sector Privado, situación que se mantiene invariable a lo largo de todo el período de referencia, sin embargo el impacto en los ingresos no es muy significativo, ya que los trabajadores del Sector Público sólo representan alrededor del 20% del total de trabajadores cotizantes.

Es importante destacar que durante el último quinquenio se han dado tres incrementos al salario mínimo del Sector Privado, que en su conjunto representó un aumento máximo aproximado del 28% en el mismo. En términos reales el salario medio cotizante registra una tendencia negativa ya que la tasa promedio de inflación del período ha sido de 3.4% anual.

EVOLUCIÓN SALARIOS MEDIOS MENSUALES COTIZABLES RÉGIMEN DE SALUD EN DÓLARES USA



INGRESOS Y EGRESOS

El Régimen de Salud del ISSS, se financia a través de un sistema de reparto, en el cual teóricamente, los ingresos del ejercicio deben ser suficientes para cubrir los gastos corrientes del mismo, contando con una reserva de emergencia, para cubrir eventuales desviaciones de los gastos que superen los ingresos; de acuerdo con los lineamientos técnicos los desequilibrios recurrentes deberán ser cubiertos mediante un ajuste de tasa ya que el régimen no prevé la formación de grandes reservas.

De acuerdo con los registros, en el año 2010 los ingresos totales del Instituto ascendieron a \$389.4 millones aproximadamente, de los cuales cerca del 93.1% provienen de las cotizaciones de patronos y trabajadores, situación que con pequeñas variaciones se ha mantenido a lo largo del período de referencia (2000-2010) constituyéndose en la principal fuente de financiamiento del programa. El Estado mantiene desde hace aproximadamente 32 años una contribución fija anual de ¢5 millones de colones (\$2 millones) al cambio oficial de la época, el cual se ha visto afectado por el deterioro del tipo de cambio y la dolarización establecida en el país en el 2001 (actualmente el aporte asciende \$571.4 miles).

De acuerdo con la legislación del ISSS, durante el tiempo transcurrido desde su establecimiento a la fecha, el aporte del Estado debió haber sido revisado en al menos 6 ocasiones (cada 5 años) sin embargo no se ha hecho, generando una falta de relación entre dicho aporte y los costos crecientes del programa. Tomando de referencia la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por la DIGESTYC³, el valor actualizado del aporte a diciembre del 2010, sería de aproximadamente \$11.7 millones.

INGRESOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS

Ingresos	En Millones de Dólares USA							
	2005	%	2006	2007	2008	2009	2010	%
Tasa de Crecimiento	3.3%		9.7%	6.2%	6.2%	1.8%	6.1%	
TOTAL	291.0	100%	319.3	339.2	360.2	366.8	389.4	100%
Total Cotizaciones	273.6	94.0%	298.6	323.2	347.9	350.8	362.7	93.1%
Aportes del Estado	0.6	0.2%	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.1%
Productos de Inversiones	8.8	3.0%	8.3	6.4	4.5	4.7	2.8	0.7%
Otros Ingresos	7.9	2.7%	11.9	9.0	7.2	10.7	23.3 a/	6.0%

a/ Incluye \$8.3 millones en regularización de saldos de inventario y \$3.5 millones en ajuste de años anteriores.

El resto de los ingresos proviene de la rentabilidad de los recursos invertidos en el sistema financiero y otros ingresos por venta de algunos servicios y cobro de multas y recargos.

Tal como se observa en el cuadro anterior, el producto de las inversiones refleja una tendencia decreciente tanto en términos absolutos como relativos, situación que está influenciada por la reducción de las tasas pasivas de interés que pagan los Bancos del sistema y la descapitalización de recursos; los otros ingresos por su parte presentan una tendencia diferente, superando en importancia al rubro de rentabilidad de las inversiones.

En resumen durante la última década los ingresos totales del Régimen de Salud han crecido en promedio, a una tasa anual del 4.4% aproximadamente, sin embargo en el último quinquenio los ingresos han crecido más aceleradamente 6% en promedio anual, impulsados básicamente por los tres incrementos al salario mínimo de la Industria, Comercio y Servicios, que se dieron durante el período 2007-2009 (el salario mínimo aumentó en total 28%).

³ Dirección General de Estadística y Censos.

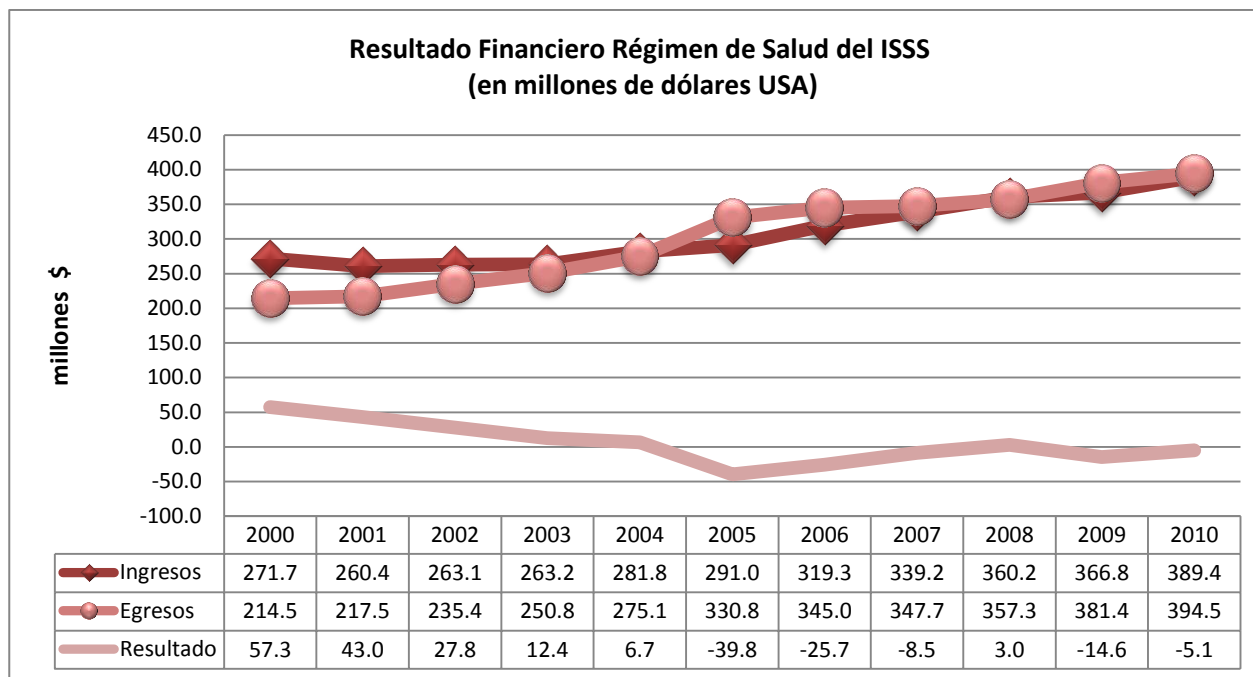
Por el lado de los gastos es importante destacar, la presión sobre los costos que enfrentan los servicios de salud, por el natural envejecimiento de la población y la adopción de nueva tecnología médica de alto costo. Algunos especialistas señalan que el costo de la atención de una persona de la tercera edad es tres veces mayor que el de una persona joven, a esto se suma el problema de uso excesivo de los servicios por parte de algunos asegurados y el costo creciente de los bienes y servicios que el Instituto adquiere para el funcionamiento de la red de centros de atención producto de la inflación.

EGRESOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS

Egresos	Monto Anual de Egresos (En Millones Dólares USA)					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de Crecimiento	20.2%	4.3%	0.8%	2.8%	6.8%	3.4%
Total	330.8	345.0	347.7	357.3	381.4	394.5
Prestaciones Médicas	254.8	260.2	267.9	271.9	295.3	308.0
Prestaciones en Dinero	28.1	29.9	31.9	38.6	38.8	38.0
Gastos de Administración	47.9	55.0	47.9	46.8	47.3	48.4

Tal como se puede observar, los egresos han mantenido una tendencia creciente pero variable, mostrando su pico más alto en el 2005 con un 20.2%; en términos generales, durante la última década los costos del Régimen de salud han crecido en promedio 6.3%. La mayor dinámica obviamente la ha registrado el costo de los servicios de salud con 7%, le siguen las prestaciones monetarias con 2.9% anual en promedio y por último los gastos administrativos con 1.8%; es importante destacar el impacto en las prestaciones monetarias a partir del 2008, por la aprobación del incremento del pago del subsidio por maternidad de 75% a 100% del salario de las trabajadoras.

Comparando los ingresos recibidos con los egresos obtenemos el resultado financiero del programa, el cual de acuerdo con las cifras fue favorable hasta el año 2004, a partir del 2005 se observan desequilibrios recurrentes en términos corrientes, los cuales han tenido que ser cubiertos con los ahorros de ejercicios anteriores.



Tal como se puede observar, la situación financiera actual del Instituto es un tanto complicada ya que los costos de la atención de la salud son crecientes y las fuentes de financiamiento se mantienen prácticamente invariables, provocando problemas de liquidez para cubrir los costos del programa y las necesidades de inversión física y restitución del equipo médico hospitalario, situación que se ha visto agravada en el último quinquenio por el lento crecimiento de la economía del país y el impacto negativo de la reciente crisis económica internacional, cuyos efectos se dejaron sentir a partir del mes de julio del 2008.

RESULTADO FINANCIERO DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS

Concepto	Monto Anual en Dólares U S A					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos del Ejercicio	291.0	319.3	339.2	360.2	366.8	389.4
Egresos del Ejercicio	330.8	345.0	347.7	357.3	381.4	394.5
Resultados	-39.8	-25.7	-8.5	3.0	-14.6	-5.1
Inversión	27.3	30.5	32.1	14.7	10.5	11.4

De acuerdo con las cifras, durante el período 2005 al 2010 se registró un déficit acumulado de \$90.7 millones, el cual tal como ya se comentó, ha sido cubierto con los ahorros de años anteriores; adicionalmente el Instituto ha realizado una inversión acumulada de \$126.5 millones en infraestructura y tecnología médica y computacional, la cual también ha sido financiada con recursos propios, provocando una drástica reducción de las reservas de aproximadamente \$112.5 millones, pasando de \$200.1 millones en el 2005 a \$87.6 millones a diciembre 2010, de los cuales \$72 millones constituyen el fondo para el pago presente y futuro de las pensiones por riesgos del trabajo.

Consciente de la situación, la administración del Instituto está analizando una serie de medidas para el fortalecimiento financiero del programa, entre las que se destacan: La profundización del plan de contención del gasto, la actualización del aporte del Estado, la elevación del salario máximo cotizante, actualmente fijado en \$685.71 mensual, la revisión de la suficiencia de la tasa de cotización actual (10.5% sobre los salarios). Es obvio que algunas medidas presentan una mayor viabilidad que otra, sin embargo todas tendrán que ser analizadas y consensadas con los actores principales de la Seguridad Social, que son los trabajadores, los empleadores y el Estado.

DEMANDA ATENDIDA DE SERVICIOS DE SALUD

De acuerdo con los registros, el Instituto atiende alrededor de 5.5 millones de consultas en el año y 97.7 mil egresos hospitalarios, los cuales requieren de aproximadamente 19.5 millones de recetas de medicamentos y 6.6 millones de exámenes de laboratorio. En la última década con algunas excepciones, la demanda de servicios de salud ha crecido, los registros señalan que la consulta médica se ha incrementado en promedio 2.4% anual, a nivel de detalle se observa una leve contracción en las consultas de medicina general y en contraste un incremento en la consulta de especialidades y las de emergencia. La demanda de servicios hospitalarios medida a través de los egresos refleja un incremento promedio de 1.6% anual; asimismo se registra un crecimiento de entre 4% a 6% en los servicios auxiliares para el diagnóstico y tratamiento y una leve caída en los partos atendidos.

DEMANDA ATENDIDA DE LAS PRINCIPALES PRESTACIONES DE SALUD

Prestaciones	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CONSULTA EXTERNA MÉDICA	5,597,434	5,838,455	5,550,568	5,323,048	5,469,656	5,502,564
Medicina General	2,822,611	2,788,924	2,645,134	2,503,283	2,507,528	2,427,214
Especialidades	1,712,974	1,734,682	1,679,605	1,643,143	1,647,726	1,770,961
Urgencias	1,061,849	1,314,849	1,225,829	1,176,622	1,314,402	1,304,389
Recetas Despachadas	18,885,645	19,157,886	18,686,868	18,203,625	18,843,149	19,263,787
Exámenes de Laboratorio	5,933,783	6,386,775	6,156,857	6,162,835	6,439,416	6,638,796
Exámenes de Rayos "X"	782,666	781,794	752,169	739,229	794,255	818,867
EGRESOS HOSPITALARIOS	95,100	95,008	96,041	98,101	97,593	97,705
Días de Hospitalización	429,268	439,532	442,358	444,272	449,693	438,702
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	153,457	155,028	171,393	186,818	186,663	197,526
Cirugía Mayor	46,894	46,714	47,240	47,554	46,869	45,857
Cirugía Menor	106,563	108,314	124,153	139,264	139,794	151,669
PARTOS ATENDIDOS	21,950	21,844	22,721	24,112	22,309	21,054

**PRESTACIONES
MONETARIAS**

El Régimen de Salud contempla en su plan de prestaciones, beneficios de restitución del ingreso monetario de los trabajadores o sus familiares, en caso de incapacidad temporal o permanente para el trabajo, enfermedad o accidente común o fallecimiento del trabajador.

De acuerdo con los registros estadísticos, durante el período 2000 al 2010 los casos atendidos de prestaciones monetarias han tenido un comportamiento variable, el número de días subsidiados por incapacidad temporal, presenta una leve reducción (-1.4% en promedio anual) sin embargo el número de pensiones por riesgos del trabajo y los auxilios de sepelio se han incrementado en 2.4% y 3.9% respectivamente. Estas son prestaciones relativamente controlables a través de medidas preventivas de salud ocupacional y educación para la salud, acompañadas de medidas de control complementarias para evitar abusos, algunas de las cuales se han venido implementando gradualmente por el área responsable de la gestión de estas prestaciones.

NÚMERO Y MONTO PAGADO POR PRESTACIONES MONETARIAS RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS

Tipo de Prestación	2005	2006	2007	2008	2009	2010
NÚMERO						
Días Subsidiados:	2,750,578	2,777,836	2,827,589	2,992,743	2,876,590	2,706,933
Pensiones	6,503	6,665	6,986	7,100	7,339	7,486
Auxilio de Sepelio	2,424	2,620	2,725	2,758	2,923	3,080
MONTO						
	\$ 28,054,998	\$ 29,854,082	\$ 31,890,000	\$ 38,566,048	\$ 38,798,604	\$ 37,992,986
Días Subsidiados:	20,306,106	21,364,383	23,104,607	29,049,083	28,852,983	27,639,873
Pensiones	6,264,122	6,868,072	7,057,613	7,699,603	7,990,609	8,217,809
Auxilio de Sepelio	1,484,770	1,621,627	1,727,780	1,817,362	1,955,012	2,135,304

Durante el período se han registrado algunos hechos que han incidido en el incremento de los montos pagados, entre los que se destacan: al aumento de la pensión mínima y la revalorización de las pensiones realizada en febrero del 2008, la aprobación del pago del 100% del salario en los casos de subsidios por maternidad en diciembre del 2007 y los incrementos al salario mínimo realizados entre el 2007 y el 2009.

RÉGIMEN DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE

COBERTURA

El Régimen de Invalidez Vejez y Muerte del ISSS, se estableció en 1969 y hasta la implementación de su reforma en 1998, cubrió a los trabajadores dependientes de patronos del Sector Privado, en las diferentes actividades económicas. El régimen excluía a los trabajadores agrícolas y por cuenta propia.

De acuerdo con el modelo privado sustitutivo de la reforma, a partir de mayo de 1998, se estableció un nuevo Sistema Público de Pensiones, que unificó los programas de pensiones administrados por el Seguro Social y el Instituto de Pensiones de los Empleados Público (INPEP) al que se adscribieron de forma voluntaria, los trabajadores mayores de 36 años pero menores de 50 años las mujeres y 55 los hombres y de forma obligatoria los mayores de esas edades.

El nuevo Sistema de Pensiones Privado, rompió con el principio tradicional de solidaridad intergeneracional de la Seguridad Social ya que las nuevas pensiones, están basadas en el ahorro individual.

Los trabajadores menores de 36 años y los que por primera vez se incorporan a la actividad productiva, pasaron automáticamente a formar parte del nuevo Sistema Privado de Pensiones, gestionado por organismos privados denominados Administradoras de Fondos de Pensión. El Sistema Público se cerró a las nuevas inscripciones, y se mantendrá operando, hasta que desaparezca el último pensionado.

COBERTURA DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE DEL ISSS

Categoría de Asegurado	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cotizantes Activos	10,020	9,164	8,348	7,536	6,774	6,032
Pensionados	47,853	48,194	48,558	48,269	47,862	47,293
Cobertura Total	57,873	57,358	56,906	55,805	54,636	53,325

Como era de esperar gradualmente el número de cotizantes se ha ido reduciendo y los pensionados también se irán extinguiendo. De acuerdo con los registros, durante el último decenio los trabajadores cotizantes disminuyeron cerca del 76%, sin embargo los pensionados han crecido a una tasa de 1.5% anual en promedio, con una leve reducción en los últimos años.

INGRESOS Y EGRESOS

Como consecuencia de la reforma, las cotizaciones de patronos y trabajadores también se reducen gradualmente y los costos del programa son absorbidos por el Estado, como parte de lo que se conoce como déficit fiscal de la reforma.

A continuación se resume y comenta, la información financiera proporcionada por la Unidad de Pensiones del ISSS, quién es el ente encargado de administrar el sistema.

INGRESOS DEL RÉGIMEN DE IVM DEL ISSS

Clases de Ingresos	Monto Anual de Ingresos (En Dólares USA)					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	176,900,600	185,503,152	154,449,740	154,932,898	168,269,653	175,256,061
Total Cotizaciones	8,845,111	8,178,280	8,023,259	7,582,674	7,194,085	6,763,397
Aportes del Estado	167,560,170	176,800,773	145,777,102	146,750,950	160,405,375	168,076,378
Productos de Inversiones	321,529	430,226	571,477	464,247	470,966	312,176
Actualizaciones y Ajustes	173,227	0	77,902	81,714	193,445	89,986
Otros Ingresos	563	93,873	0	53,313	5,782	14,124

En términos generales durante el último decenio, los ingresos totales han crecido a una tasa promedio de 10.1% anual, donde obviamente las transferencias del Estado es el rubro más importante (cerca del 96% del total) esta tasa está influenciada por la variación extraordinaria registrada entre los años 2000 y 2001, ya que al agotarse las reservas técnicas existentes hasta antes de la reforma, el Estado debió aportar mayores recursos.

Por el lado de los egresos, el rubro de mayor relevancia es el pago de las pensiones en curso y en menor medida los certificados de traspaso, que a partir de septiembre del 2006, mediante reforma jurídica, fueron sustituidos por una transferencia mensual siempre con cargo al Estado.

EGRESOS DEL RÉGIMEN DE IVM DEL ISSS

Clases de Egresos	Monto Anual de Egresos (En Dólares USA)					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PENSIONES	142,756,729	143,798,953	148,668,211	150,244,126	159,961,627	162,385,544
Certificados de Traspaso	30,455,658	38,045,204	135,156	926,975	3,589,640	7,766,176
Gastos de Administración	2,900,012	3,054,162	3,668,624	3,794,558	3,944,753	4,104,465
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	1,217,652	277,316	56,667	125,453	483,614	443,526
TOTAL DE EGRESOS	177,330,051	185,175,635	152,528,658	155,091,112	167,979,634	174,699,711

De acuerdo con las cifras, durante el último decenio los egresos totales del programa, han crecido a una tasa promedio anual de 4.1%, dentro de los cuales el pago de pensiones ha llegado a representar cerca del 93% del total; los gastos administrativo por su parte han crecido en promedio 1.8% anual.

En resumen tal como fue previsto, este programa opera en equilibrio y lo seguirá haciendo mientras el Estado honre el compromiso financiero adquirido al reformar el sistema.

ALGUNOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON LAS ESTADÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA PUBLICACIÓN

1. ASEGURADO DEL ISSS:

Persona potencialmente beneficiaria de las prestaciones que otorga el Régimen de Seguro Social (cotizante o dependiente de éste), que adquiere derecho a recibir estas prestaciones en la medida que llena los requisitos correspondientes, establecidos en la Ley y Reglamentos del ISSS.

2. CONSULTA EXTERNA:

Es la atención médica u odontológica, servida en un consultorio, institucional o privado, por un profesional calificado al servicio de la Institución, a una persona protegida no hospitalizada.

3. CONSULTA SUBSECUENTE:

Es aquella que se proporciona al asegurado posteriormente a una primera consulta por una enfermedad o estado patológico ya diagnosticado, cuyo tratamiento después de su diagnóstico inicial, permite aseverar que se trata del mismo caso.

4. COTIZACIÓN OBLIGATORIA:

Contribución en dinero que aporta el trabajador, el patrono y el Estado en el porcentaje legalmente establecido y sobre la base del salario del trabajador, para el financiamiento del Régimen del Seguro Social.

5. DEPENDIENTES CON DERECHO:

Persona dependiente económicamente del trabajador cotizante que adquiere el derecho a los beneficios del Régimen del Seguro Social, en la cuantía y términos establecidos por la Ley.

Sinónimo: Asegurado indirecto, no cotizante, beneficiario.

6. DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN:

Es el número de días calendario transcurridos desde la admisión o ingreso, hasta el egreso o alta. Se obtiene restando de la fecha del alta la fecha del ingreso. Cuando un paciente ingresa y es dado de alta el mismo día, se registra como un día de hospitalización.

Sinónimo: Días paciente egresado, días de estancia.

7. EGRESO HOSPITALARIO:

Es el registro de salida, por orden del facultativo, del servicio hospitalario de un paciente que ocupó una cama de hospital.

8. INGRESO HOSPITALARIO:

Es el registro de entrada al servicio hospitalario de un paciente, con asignación de una cama hospitalaria en el momento de ser internado, con el fin de someterlo a tratamiento o recuperación.

9. PATRONO ACTIVO:

Es el patrono inscrito en el Régimen del Seguro Social que tiene la obligación de pagar cotizaciones patronales y de descontar la cotización de sus trabajadores para entregarlas al ISSS, en las fechas establecidas; en razón de que su empresa se encuentra en actividad.

10. PATRONO COTIZANTE:

Es la persona natural o jurídica que contrata una o más personas para ejecutar una obra o prestar un servicio bajo su dependencia y mediante un salario; y que contribuye al sostenimiento del Régimen del Seguro Social, en la cuantía establecida por la Ley.

Sinónimos : Empleador, Patrón

11. PENSIÓN:

Es la prestación en dinero en forma de renta temporal o vitalicia que el Seguro Social paga mensualmente a sus asegurados o a los beneficiarios de éstos, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

12. PENSIÓN A PROGENITORES:

Es la pensión otorgada a los padres legítimos, adoptivos o a la madre ilegítima de un asegurado, o pensionado fallecido; siempre que tenga 60 años o más si es el padre, 55 años o más si es la madre o de cualquier edad si son inválidos.

13. PENSIÓN DE INVALIDEZ COMÚN:

Es la pensión que se concede al asegurado que ha sido declarado inválido a causa de enfermedad o accidente común y que cumple con los demás requisitos legales.

14. PENSIÓN DE INVALIDEZ PROFESIONAL:

Es la pensión que se concede al asegurado que ha sufrido una incapacidad permanente, parcial o total a causa de enfermedad profesional o accidente de trabajo.

15. PENSIÓN DE ORFANDAD:

Es la pensión que se concede a los hijos de un asegurado o pensionado fallecido, que dependían económicamente del causante a la fecha de su fallecimiento.

- Si este fallecimiento se debe a enfermedad o accidente común, la pensión se denomina "ORFANDAD POR MUERTE COMÚN".
- Si es causada por enfermedad profesional o accidente de trabajo, la pensión se denomina "ORFANDAD POR MUERTE PROFESIONAL".

16. PENSIÓN DE VEJEZ:

Es la pensión que se concede al asegurado que cumple los requisitos siguientes:

- a) Tener un período mínimo de cotizaciones equivalentes a 1,250 semanas completas.
- b) Haber cumplido 60 años de edad el hombre y 55 la mujer.

17. PENSIÓN DE VIUDEZ:

Es la pensión que se concede a la esposa o a la compañera de vida de un asegurado fallecido, dependiente económicamente del causante y que cumpla los demás requisitos legales.

- Cuando el fallecimiento ha sido causado por enfermedad o accidente común, la pensión se denomina "VIUDEZ POR MUERTE COMÚN".
- Cuando se debe a enfermedad profesional o accidente de trabajo, se denomina "VIUDEZ POR MUERTE PROFESIONAL".

18. PENSIONADO DIRECTO:

Es la persona que recibe una pensión del Seguro Social, adquirida en virtud de sus propios aportes en calidad de trabajador cotizante (comprende los pensionados por riesgos de trabajo, invalidez común y vejez).

Sinónimo: Jubilado.

19. PENSIONADO INDIRECTO:

Persona que recibe una pensión del Seguro Social, adquirida como consecuencia del fallecimiento de un trabajador cotizante o de un pensionado directo de quien dependía económicamente (comprende los pensionados en calidad de viudas, huérfanos o progenitores).

20. POBLACIÓN ASEGURADA:

Total de personas que tienen acceso a los beneficios del Régimen del Seguro Social, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin. Comprende los trabajadores cotizantes, los pensionados directos y los dependientes de ambos grupos.

Sinónimos: Población total cubierta, población total protegida, población total amparada.

21. PRESTACIONES:

Es cualquier tipo de beneficio que, de acuerdo a su Ley y Reglamentos, otorga el ISSS a los asegurados cotizantes o a los beneficiarios de éstos. Se clasifican en prestaciones médicas, en dinero y en especie.

22. PRIMERA CONSULTA:

Es aquella que se otorga por primera vez al asegurado dentro de un mismo año calendario, por enfermedad o estado patológico diferente; por tanto, una persona puede en un mismo año calendario recibir varias consultas externas de primera vez.

23. RÉGIMEN ESPECIAL DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES:

Régimen mediante el cual solamente se conceden prestaciones médicas y en especie. Hasta abril de 1998, se aplicaba a los trabajadores del sector público no comprendidos en el Régimen General y a los pensionados de ese sector.

24. RÉGIMEN GENERAL DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES:

Régimen mediante el cual se otorgan prestaciones tanto médicas como pecuniarias y en especie. Desde abril de 1998, se aplica tanto a los trabajadores del sector privado como a los del sector público.

25. RESERVA O FONDO DE GARANTÍA:

Cantidad prevista para cubrir erogaciones futuras derivadas de la cobertura de riesgos específicos y/o para el mantenimiento de la estabilidad financiera durante el período de vigencia del tipo de cotización.

26. RESERVA TÉCNICA:

Cantidades disponibles como medidas de previsión e incremento de los recursos destinados a garantizar el cumplimiento de responsabilidades futuras del Seguro de Pensiones, tanto por riesgos profesionales como por riesgos diferidos. El fondo de reserva constituido gradualmente, debe ser invertido en las mejores condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez.

27. RESERVA PARA INFRAESTRUCTURA:

Fondo del Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales constituido con los excedentes de cada ejercicio,

después de la cobertura de las reservas previstas por la ley; y cuyo destino es la gradual formación de instalaciones físicas con su adecuado equipamiento, de acuerdo a los requerimientos del crecimiento de la población asegurada. En la práctica institucional, los gastos de capital de un determinado ejercicio se financian con los excedentes de gastos corrientes de ese mismo ejercicio.

28. RIESGOS COMUNES:

Las enfermedades y los accidentes comunes a que están expuestos los trabajadores y que ponen en peligro su salud, integridad física, su vida y la percepción normal de sus ingresos económicos.

Sinónimos: Seguro de enfermedad, accidente común y maternidad.

29. RIESGOS PROFESIONALES:

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores y que ponen en peligro su salud, integridad física, su vida y la percepción normal de sus ingresos económicos.

Sinónimos: Riesgos de trabajo, riesgos ocupacionales, infortunios del trabajo.

30. SALARIO MEDIO MENSUAL COTIZABLE:

Es la dozava parte del cociente que resulta de dividir el monto anual de salarios que han servido de base para el cálculo de las cotizaciones en un año determinado, entre el número medio de trabajadores cotizantes de ese mismo año.

31. SEGURIDAD SOCIAL:

La Seguridad Social está constituida por los esfuerzos de la sociedad, especialmente a través del Estado encaminados a mantener la salud física, mental y espiritual del ser humano, lo

mismo que los ingresos económicos adecuados, que le permitan llevar una existencia digna en comunidad, mediante programas bien estructurados de medicina social, de asistencia social, de servicios sociales, de seguros sociales, etc.

32. SEGURO SOCIAL:

Es el organismo que tiene por objeto cubrir al hombre que trabaja y a su familia, de los riesgos naturales y sociales que constantemente amenazan su salud, su integridad física y su vida y como consecuencia su capacidad de ganancia.

33. SUBSIDIO:

Es la prestación en dinero que recibe en forma periódica y temporal el asegurado con derecho, por concepto de enfermedad común, accidente común, de trabajo, maternidad o enfermedad profesional. Cubre los días de incapacidad para el trabajo, de conformidad con la certificación médica extendida por un facultativo al servicio del ISSS y conforme con la legislación vigente.

34. TRABAJADOR COTIZANTE:

Es toda persona natural, que se obliga a prestar sus servicios a otra natural o jurídica mediante un salario; y que contribuye directamente al sostenimiento del Régimen de Seguro Social, en la cuantía establecida por la ley.

Para efectos estadísticos, se entiende por cotizante el trabajador que figura en una planilla mensual de cotizaciones; de modo que el número de trabajadores cotizantes reportados en cada año, se refieren al número medio de los cotizantes que figuran en el conjunto de planillas de cotización ingresadas en cada mes del respectivo año civil.

Sinónimos: Asegurado directo, asegurado activo, asegurado cotizante, asegurado por derecho propio.



RÉGIMEN DE SALUD

ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES



A. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS TRABAJADORES COTIZANTES, PATRONOS ACTIVOS, PENSIONADOS Y DEPENDIENTES CON DERECHO

Los beneficios del Seguro Social en la rama de salud, derivan de la cobertura de los riesgos comunes (enfermedad y accidente común), riesgos profesionales (enfermedad profesional y accidente de trabajo) y maternidad.

Desde el año 1954, con excepción de algunas instituciones autónomas del sector público, la protección del Seguro se venía limitando al trabajador que presta servicios remunerados en el sector privado; lo mismo que a su esposa o compañera de vida. Estas últimas con derecho solamente a los beneficios de maternidad; pero en el caso de la compañera de vida únicamente cuando ha sido inscrita al menos con nueve meses de anterioridad a la solicitud de la prestación o que haya como mínimo, un hijo en común.

Este sistema de beneficios, por comprender una protección amplia al cotizante activo en el sentido de suministrar tanto prestaciones médicas y en especie como prestaciones pecuniarias, se conviene en denominar Régimen General.

Los pensionados por invalidez y vejez, lo mismo que sus esposas o compañeras de vida, también gozan de la protección de este régimen; pero únicamente reciben las correspondientes prestaciones médicas y en especie.

A partir de enero de 1979 y hasta el mes de abril de 1998 funcionó un Régimen Especial del Seguro Social obligatorio, el cual se aplicó únicamente a los trabajadores del sector público no comprendidos en el Régimen General.

Los beneficios concedidos en dicho régimen comprendían solamente las prestaciones médicas y en especie; las que eran extensivas a las esposas o compañeras de vida de los trabajadores, en los mismos términos y condiciones que se señalan para el Régimen General.

Por Decreto Ejecutivo Nº 42 del 19 de agosto de 1980, a partir del 1º de octubre del mismo año, se concede el derecho al goce de los beneficios por riesgos comunes a las esposas o compañeras de vida de todos los asegurados cotizantes, sin costo adicional para éstos.

A partir del 1º mayo de 1985, mediante Decreto Ejecutivo Nº 9 del 8 de febrero del mismo año, el Seguro Social obligatorio es extendido a los trabajadores que no dependen de un patrono (trabajadores independientes). Al igual que en los primeros años de vida del Seguro Social, este nuevo grupo de trabajadores se cubrirá gradualmente, quedando incorporados inicialmente aquellas personas naturales sujetas al régimen en su carácter de patronos.

En los primeros meses del año de 1989, las autoridades superiores del Instituto aprobaron la incorporación de nuevos grupos de asegurados (trabajadores del Estado de las regiones central y metropolitana, viudas y viudos pensionados por el ISSS, pensionados del régimen administrativo del INPEP^{1/}, esposos o compañeros de vida, hijos menores de 2 años y las beneficiarias de todos los cotizantes); esta acción significó un aumento de aproximadamente 85,000 nuevos asegurados con derecho a prestaciones.

Por Acuerdo de Consejo Directivo del 21 de enero de 1993, se aprobó la incorporación al Régimen del Seguro Social de los hijos de los asegurados, comprendidos en las edades de 2 a 6 años. La incorporación se hizo efectiva a partir del 1º de septiembre de 1993 mediante acuerdo Nº 93-06-405, comenzando con los menores de 3 años y finalizando en enero de 1996 con los menores de 6 años. Así también desde septiembre de 2004, mediante Acuerdo No.2004-0866, se amplió la cobertura para los hijos de asegurados comprendidos en las edades de 6 a 12 años, en dicho acuerdo además se incluyó la atención de emergencias pediátricas.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la nueva ley de pensiones (Art. 216 y 221) a partir de la entrada en operaciones del nuevo sistema de pensiones en abril de 1998, desaparece el Régimen Especial, pasando los empleados públicos a formar parte del Régimen General de Salud, con los mismos derechos y obligaciones que sus similares del sector privado^{2/}.

1/ Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

2/ Los pensionados del sector público, gozan del auxilio de sepelio a partir de enero de 1999 (Art. 216)

**EVOLUCIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN DEL I.S.S.S.
(EN LA RAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES)**

En abril de 1954, se inició la inscripción de los patronos y trabajadores del sector privado correspondientes a las empresas industriales, comerciales y de servicios de los Municipios de San Salvador, Soyapango, Cuscatancingo, Mejicanos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque, San Marcos, Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán.

Quedaron excluidos del régimen las empresas con menos de cinco personas empleadas y más de 249, los trabajadores con un salario mayor de ₡ 500.00 mensuales (US \$200 ^{1/}), al servicio de un solo patrono, los del sector público y municipal, los agrícolas, los domésticos y los eventuales.

En 1955, se inicia el proceso de extensión gradual de que habla el Capítulo III de la Ley del Seguro Social, el cual se ha dado conforme al siguiente detalle:

**INCORPORACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES
SEGÚN PERÍODO DE ADSCRIPCIÓN**

FECHA	INCORPORACIÓN
ABR/54	Empresas con 5 a 249 trabajadores(as).
JUN/55	Empresas con más de 249 trabajadores(as).
ENE/58	Municipio de Ilopango y trabajadores(as) al servicio del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
MAY/61	Municipios de Sonsonate, Acajutla y Apopa; trabajadores(as) de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
NOV/61	Trabajadores(as) el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).
ENE/65	Empresas que laboran con menos de 5 trabajadores(as).
MAY/66	Municipios de Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Panchimalco, Rosario de Mora, San Martín, Guazapa, Nejapa, Toncatepeque, Aguilares, El Paisnal y Quezaltepeque.
MAY/67	Municipio de La Libertad.
JUL/68	Municipios de Usulután y Jiquilisco.
AGO/68	Municipio de Puerto El Triunfo.
SEP/68	Municipio de Zacatecoluca.

1/ Tipo de cambio 1 US \$ = ₡ 2.50

Continuación

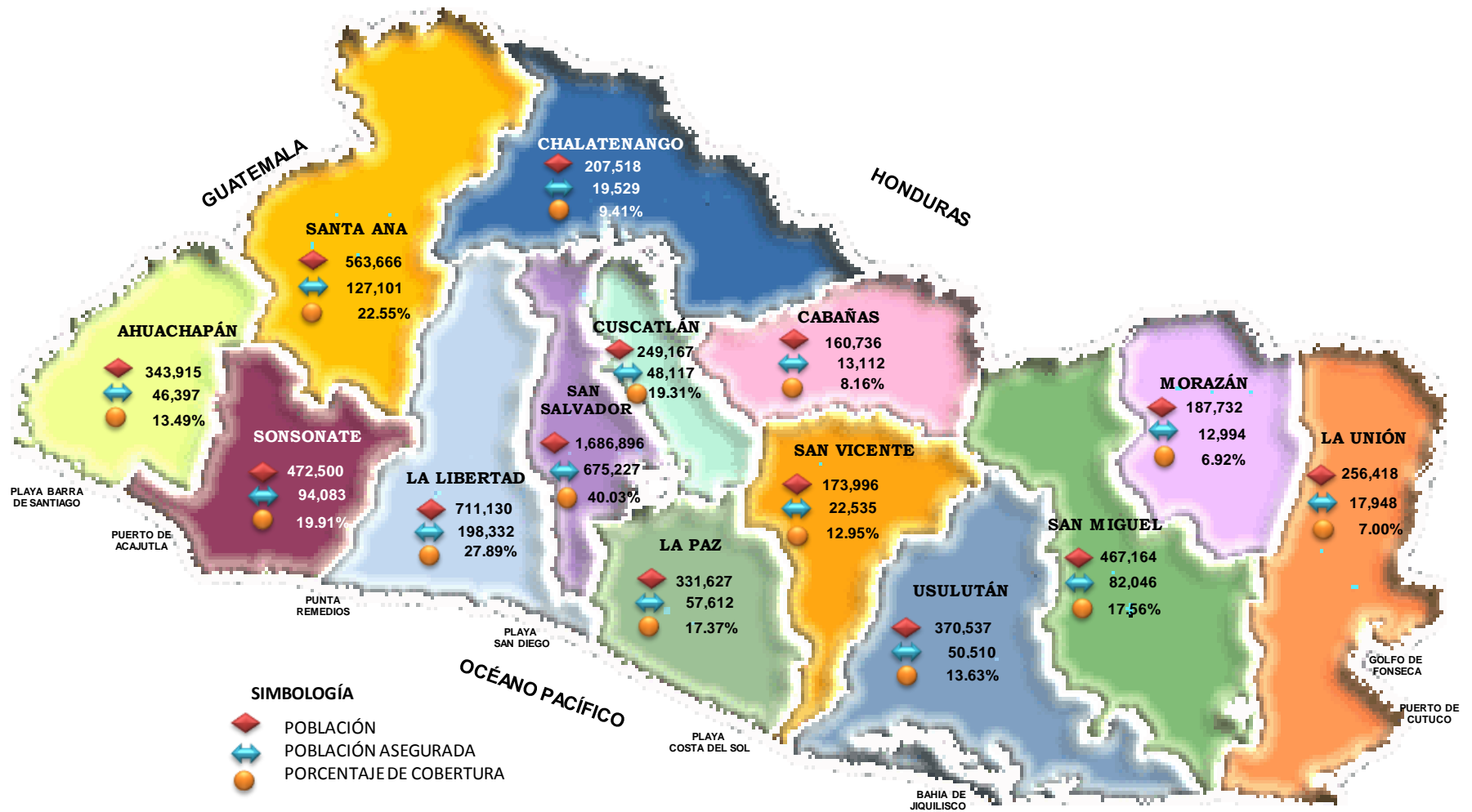
FECHA	INCORPORACIÓN
NOV/68	Municipio de San Miguel.
FEB/69	Municipios de Moncagua y La Unión.
ENE/70	Municipios de San Vicente, Cojutepeque, Sacacoyo, Colón, Juayúa, Izalco, Sonzacate, Nahuizalco y San Antonio del Monte.
JUN/70	Trabajadores(as) de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI).
JUL/70	Municipios de Santa Ana y Chalchuapa.
NOV/70	Municipios de Ahuachapán, Atiquizaya y Metapán.
MAY/71	Municipios de Turín, El Refugio, San Juan Opico, Tamanique, Jayaque, Comasagua, Nuevo Cuscatlán, San Sebastián, Guadalupe, Apastepeque, Nuevo Tepetitán, Tecoluca, San Cayetano Istepeque, Conchagua, El Carmen, Coatepeque, Candelaria de la Frontera, Texistepeque, San Sebastián Salitrillo, El Congo, Santa María, Santa Elena, Concepción Batres, Nahuilingo, San Rafael Cedros, San Juan Nonualco, Santiago Nonualco, San Rafael Obrajuelo, El Rosario de la Paz, Olocuilta, Chapeltique, El Tránsito y El Divisadero.
OCT/71	Municipios de Ataco, Apaneca, Jujutla, Tacuba, Talnique, Santo Domingo, Yayantique, Santa Rosa de Lima, Jucuapa, Santiago de María, California, Berlín, Mercedes Umaña, Alegría, Tecapán, El Triunfo, Tenancingo, Santa Cruz Michapa, El Carmen, San Pedro Nonualco, Chinameca, Quelepa, Nueva Guadalupe, San Francisco Gotera y Jocoro.
ENE/72	Municipios de Masahuat, Armenia, San Julián, Ciudad Arce, Suchitoto y San José Guayabal.
AGO/73	Trabajadores(as) del Banco de Fomento Agropecuario (BFA).
NOV/73	151 Municipios restantes, con lo que se completa la extensión geográfica del territorio nacional.
FEB/75	Trabajadores(as) del Fondo Social para la Vivienda (FSV).
MAR/75	Trabajadores(as) del Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA).
ENE/79	Trabajadores(as) del Sector Público de la Zona Occidental del país.
SEP/80	Trabajadores(as) del Sector Público de la Zona Oriental del País.

Continuación

FECHA	INCORPORACIÓN
ABR/81	Trabajadores(as) del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).
DIC/84	Trabajadores(as) de la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB).
MAY/85	Trabajadores(as) Independientes (1a Etapa).
FEB/86	Alcaldía Municipal de Sonsonate.
SEP/86	Alcaldía Municipal de Sonzacate.
DIC/86	Alcaldía Municipal de Juayúa.
JUL/88	Alcaldía Municipal de Acajutla.
FEB/89	Empleados Públicos Regiones Central y Metropolitana.
MAR/89	Viudas y Viudos Pensionados por el ISSS.
MAR/89	Hijos(as) menores de 2 años.
MAY/89	Pensionados Régimen Administrativo del INPEP.
MAY/89	Esposos o compañeros de vida de las cotizantes.
JUN/91	Alcaldía Municipal de Santa Ana.
JUN/91	Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
AGO/92	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.
OCT/92	Alcaldía Municipal de Santiago de la Frontera.
OCT/92	Alcaldía Municipal de Guaymango.
OCT/92	Alcaldía Municipal de Apopa.
MAR/93	Trabajadores(as) de la Embajada de los Estados Unidos de América.
ABR/93	Alcaldía Municipal de Quezaltepeque.
ABR/93	Alcaldía Municipal de Soyapango.
SEP/93	Hijos(as) de 2 a menos de 3 años.
ENE/94	Hijos(as) de 3 a menos de 4 años.
MAY/94	Alcaldía Municipal de San Salvador.
AGO/94	Alcaldía Municipal de Jujutla.
AGO/94	Alcaldía Municipal de Colón.
NOV/94	Alcaldía Municipal de Caluco.
ENE/95	Hijos(as) de 4 a menos de 5 años.
ENE/95	Alcaldía Municipal de Ilopango.
MAY/95	Trabajadores(as) de la Embajada de Italia.

FECHA	INCORPORACIÓN
ENE/96	Hijos(as) de 5 a menos de 6 años.
MAY/96	Alcaldía de San Antonio del Monte, San Julián, Izalco, San Pedro Perulapán y Concepción Batres.
AGO/96	Alcaldía Municipal de San Vicente.
AGO/96	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera.
OCT/96	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce.
DIC/96	Alcaldía Municipal de Nejapa.
ENE/97	Alcaldía Municipal de Zaragoza.
ENE/97	Viudas y Viudos Pensionados del INPEP.
FEB/97	Alcaldía Municipal de Candelaria de la Frontera
FEB/97	Alcaldía Municipal de El Congo.
FEB/97	Alcaldía Municipal de San Rafael Obrajuelo.
AGO/97	Alcaldía Municipal de Opico.
DIC/97	Alcaldía Municipal de Jocoro.
ENE/98	Alcaldía Municipal de San Marcos
ENE/98	Alcaldía Municipal de Atiquizaya
FEB/98	Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez
FEB/98	Alcaldía Municipal de San Luis Talpa
MAR/98	Alcaldía Municipal de Cacaopera
MAR/98	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque
MAR/98	Alcaldía Municipal de San José Guayabal
MAR/98	Alcaldía Municipal de Coatepeque
ABR/98	Alcaldía Municipal de La Palma
ABR/99	El resto de las Municipalidades (Art. 221 de la Ley SAP)
SEPT/04	Hijos(as) de 6 a menos de 12 años.
MAR/08	Atletas de Alto Rendimiento ISSS - INDES bajo la modalidad de seguro médico individual.
JUL/10	Incorporación del Servicio Doméstico al Régimen Especial de Salud

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DEL ISSS, 2010



CUADRO I POBLACIÓN CUBIERTA SEGÚN CATEGORÍA DE ASEGURADO

CATEGORÍA DE ASEGURADO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
Cobertura Total	988,600	1,010,510	1,147,807	1,193,643	1,241,177	1,299,690	1,387,094	1,451,757	1,472,592	1,434,532	1,465,543
Total Cotizantes	649,181	663,587	670,409	687,503	705,134	732,220	767,198	804,075	826,974	805,600	823,015
Activos	571,346	581,249	576,562	585,384	599,619	620,673	650,968	684,607	704,715	681,450	695,749
Pensionados	77,835	82,338	93,847	102,119	105,515	111,547	116,230	119,468	122,259	124,150	127,266
Beneficiarios a/	339,419	346,923	477,398	506,140	536,043	567,470	619,896	647,682	645,618	628,932	642,528
Cónyuges	176,474	180,363	295,918	293,495	290,797	294,279	309,641	311,820	323,016	314,667	321,470
Hijos	162,945	166,560	181,480	212,645	245,246	273,191	310,255	335,862	322,602	314,265	321,058
Detalle Según Sector											
Sector Privado	741,999	766,587	875,845	917,991	956,922	997,303	1,074,319	1,147,354	1,153,905	1,109,971	1,129,763
Asegurados Cotizantes	487,581	503,742	511,562	528,736	543,644	561,861	594,203	635,477	648,007	623,334	634,449
Activos	449,537	463,503	465,004	478,026	488,731	501,962	529,865	568,301	578,243	551,413	558,832
Pensionados b/	38,044	40,239	43,678	46,267	47,475	47,389	48,320	49,111	49,209	49,050	49,019
Pensionados AFP	0	0	2,880	4,443	7,438	12,510	16,018	18,065	20,555	22,871	26,598
Beneficiarios a/	254,418	262,845	364,283	389,255	413,278	435,442	480,116	511,877	505,898	486,637	495,314
Cónyuges	132,035	136,406	225,803	225,717	224,199	225,812	239,820	246,438	253,111	243,474	247,816
Hijos	122,383	126,439	138,480	163,538	189,079	209,630	240,296	265,439	252,787	243,163	247,498
Sector Público	246,601	243,923	271,962	275,652	284,255	302,387	312,775	304,403	318,687	324,561	335,780
Asegurados Cotizantes	161,600	159,845	158,847	158,767	161,490	170,359	172,995	168,598	178,967	182,266	188,566
Activos	121,809	117,746	111,558	107,358	110,888	118,711	121,103	116,306	126,472	130,037	136,917
Pensionados c/	39,791	42,099	47,289	51,409	50,602	51,648	51,892	52,292	52,495	52,229	51,649
Beneficiarios a/	85,001	84,078	113,115	116,885	122,765	132,028	139,780	135,805	139,720	142,295	147,214
Cónyuges	44,439	43,957	70,115	67,778	66,598	68,467	69,821	65,382	69,905	71,193	73,654
Hijos	40,562	40,121	43,000	49,107	56,167	63,561	69,959	70,423	69,815	71,102	73,560

Fuente: Departamento de Estadística.

a/ A partir de 1989, incluye esposas o compañeras de vida, esposos o compañeros de vida e hijos menores de 2 años. Desde el 1° de septiembre de 1993 se incluyen los niños de 2 a menos de 3 años, del 1° de enero de 1994 a los niños de 3 a menos de 4 años, a partir de enero de 1995 a los niños de 4 a menos de 5 años y a partir de enero de 1996 a los niños de 5 a menos de 6 años. En septiembre del 2004 se amplió la cobertura a niños de 6-12 años.

b/ Comprende a los pensionados del ISSS por invalidez común, invalidez profesional, vejez y viudez por muerte común o profesional.

c/ A partir de 1989, se incorporan los pensionados por invalidez y vejez del Régimen Administrativo del INPEP; y a partir de enero de 1997, las viudas de los pensionados del mismo régimen.

A.1 RÉGIMEN GENERAL

CUADRO II TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ZONAS CUBIERTAS Y SEXO

AÑO	POBLACIÓN GLOBAL DEL PAÍS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NÚMERO DE TRABAJADORES COTIZANTES								
			TOTAL EN EL PAÍS			ZONA METROPOLITANA			ZONA CENTRAL		
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2000	6,276,037	2,565,173	571,346	333,272	238,074	403,656	226,047	177,609	92,958	57,634	35,324
2001	6,396,890	2,636,796	581,249	335,699	245,550	403,969	225,010	178,959	95,906	57,927	37,979
2002	6,517,798	2,768,600	576,562	332,999	243,563	400,706	223,200	177,506	95,135	57,461	37,674
2003	6,638,168	2,780,465	585,384	343,731	241,653	401,863	242,076	159,787	104,640	55,010	49,630
2004	6,757,408	2,852,522	599,619	352,670	246,949	412,084	248,314	163,770	106,249	55,830	50,419
2005	6,874,926	2,924,870	620,673	362,826	257,847	422,154	246,293	175,861	114,607	65,010	49,597
2006	6,990,658	2,995,067	650,968	377,249	273,719	440,398	248,665	191,733	118,882	71,585	47,297
2007	5,744,113	2,320,946	684,607	406,055	278,552	459,793	273,200	186,593	126,221	72,297	53,924
2008	5,835,509	2,376,649	704,715	409,146	295,569	469,636	265,663	203,973	134,147	80,926	53,221
2009	6,156,050	2,433,688	685,229	398,047	287,182	455,170	257,286	197,884	129,127	78,204	50,923
2010 P	6,183,002	2,517,810	695,749	405,395	290,354	460,310	259,981	200,329	136,110	82,652	53,458

CONTINÚA

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

- 1998 - 2006 Proyección de la Población de El Salvador 1995 - 2025 DIGESTYC, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sept/96.
- 1998 - 2006 Proyección de la Población Económicamente Activa de El Salvador 1990 - 2025 DIGESTYC, UNFPA. dic/96.
- 2007 - 2008 Cifras Oficiales del Censo de Población 2007, Encuesta de Hogares 2007 y estimaciones del DAE.

CUADRO II TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ZONAS CUBIERTAS Y SEXO

Continuación

AÑO	ZONA OCCIDENTAL			ZONA ORIENTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2000	44,051	29,955	14,096	30,681	19,636	11,045
2001	45,918	30,673	15,245	35,456	22,089	13,367
2002	45,549	30,426	15,123	35,172	21,912	13,260
2003	42,702	25,674	17,028	36,179	20,971	15,208
2004	43,097	26,620	16,477	38,189	21,906	16,283
2005	44,579	28,376	16,203	39,333	23,147	16,186
2006	48,295	31,516	16,779	43,393	25,483	17,910
2007	51,321	32,932	18,389	47,272	27,626	19,646
2008	49,590	32,637	16,953	51,342	29,920	21,422
2009	51,520	34,270	17,250	45,633	26,291	19,342
2010 P	51,346	34,326	17,020	47,983	28,436	19,547

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Notas:

- 1/ Las estadísticas de trabajadores cotizantes se refieren al número medio de cotizantes que figuran en el conjunto de planillas ingresadas en cada mes del respectivo año civil. Se entenderá por cotizante, el trabajador que figura en una planilla mensual.
- 2/ La distribución de cotizantes según zonas se basa en la ubicación geográfica del centro de trabajo.

- 3/ "ZONA METROPOLITANA", comprende los municipios de: San Salvador, Mejicanos, San Marcos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Soyapango, Ilopango y Antiguo Cuscatlán.

"ZONA CENTRAL", comprende los municipios de los departamentos de: San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, La Paz, San Vicente, Chalatenango y Cabañas; excepto los municipios mencionados en la Zona Metropolitana.

"ZONA OCCIDENTAL", comprende los departamentos de: Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate.

"ZONA ORIENTAL", comprende los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

CUADRO III TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES COTIZANTES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	571,346	581,249	576,562	585,384	599,619	620,673	650,968	684,607	704,715	681,450	695,749
Empleados Sector Privado	449,537	463,503	465,004	478,026	488,731	501,962	529,865	568,301	578,243	551,413	558,832
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	9,762	9,927	9,696	10,177	10,734	11,767	12,017	12,906	13,253	12,315	12,619
Explotación de Minas y Canteras.	553	540	589	621	587	508	600	697	699	612	599
Industrias Manufactureras	170,285	174,701	168,486	168,716	165,596	161,121	159,900	164,762	165,127	151,086	156,272
Electricidad, Gas y Agua.	2,770	3,022	2,892	2,844	2,832	2,929	3,240	3,642	3,867	3,996	4,664
Construcción	28,505	26,820	27,749	27,386	27,255	26,311	31,636	32,061	31,248	23,146	23,663
Comercio por mayor y menor, Restaurantes y Hoteles.	93,550	95,535	97,541	100,663	107,795	115,203	120,467	128,798	141,270	135,822	132,597
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	19,354	19,229	17,762	17,589	17,595	19,652	21,109	23,752	28,102	31,144	34,444
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	67,485	73,488	77,897	84,693	87,791	93,403	104,344	111,435	118,990	115,530	118,125
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	57,242	60,241	62,392	65,337	68,546	71,068	76,552	90,248	75,687	77,762	75,410
Sector Doméstico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	439
Actividades no Especificadas	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados Sector Público											
Estatales y Municipales ^{1/}	121,809	117,746	111,558	107,358	110,888	118,711	121,103	116,306	126,472	130,037	136,917

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Nota:- El Instituto no cubre actualmente el sector agrícola, de tal manera que en la Actividad Económica: Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca, se incluyen solamente los trabajadores de Servicios Administrativos de las empresas dedicadas a la Agricultura.

- A partir del 2008, se utiliza la CIU rev. III con la conversión recomendada a la ver. II para efectos comparativos.

1/ De acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme (CIU II), el sector público es parte de la actividad 9, "Servicios", en este cuadro por razones explicativas se presenta como una actividad más.

CUADRO IV PATRONOS COTIZANTES, SECTOR PRIVADO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	NÚMERO DE PATRONOS COTIZANTES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	22,645	23,817	23,821	24,161	25,682	27,239	28,895	30,471	31,547	31,982	31,886
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	620	626	586	571	555	568	590	599	623	652	676
Explotación de Minas y Canteras.	33	36	34	34	33	30	31	32	33	34	35
Industrias Manufactureras	3,208	3,197	3,033	2,988	3,052	3,137	3,234	3,324	3,384	3,355	3,303
Electricidad, Gas y Agua.	54	61	71	68	68	81	94	105	123	143	163
Construcción	1,039	1,151	1,174	1,176	1,172	1,224	1,298	1,341	1,398	1,277	1,285
Comercio por mayor y menor, Restaurantes y Hoteles	7,073	7,374	7,354	7,500	8,070	8,622	9,247	9,869	11,200	11,129	11,024
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	1,243	1,293	1,209	1,178	1,219	1,375	1,543	1,688	1,898	2,073	2,135
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes											
Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	3,215	3,452	3,562	3,695	3,888	4,122	4,422	4,757	5,083	5,262	5,143
Servicios Comunales, Sociales y Personales.	6,160	6,627	6,798	6,951	7,625	8,080	8,436	8,756	7,805	8,057	8,122
Actividades no bien especificadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Notas: - El Instituto no cubre actualmente el sector agrícola, de tal manera que en la Actividad Económica: Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca, se incluyen solamente las empresas dedicadas a la Agricultura, que emplean trabajadores en servicios administrativos.

- El sector público se considera como un solo patrono.

CUADRO V DEPENDIENTES CON DERECHO A PRESTACIONES

AÑO	TOTAL	Esposos (as) Comp. de vida	Hijos
2000	339,419	176,474	162,945
2001	346,923	180,363	166,560
2002	477,398	295,918	181,480
2003	506,140	293,495	212,645
2004	536,043	290,797	245,246
2005	567,470	294,279	273,191
2006	619,896	309,641	310,255
2007	647,682	311,820	335,862
2008	645,619	323,016	322,603
2009	628,932	314,667	314,265
2010 P	642,528	321,470	321,058

Fuente: "Aviso de Inscripción de Beneficiarios".
Departamento de Beneficios.

Nota:- En el mes de marzo y mayo de 1989, se incorporaron los hijos entre 0 y 2 años y los esposos o compañeros de las trabajadoras cotizantes respectivamente; asimismo a partir del mes de septiembre de 1993, se dio inicio a la incorporación gradual de los niños entre 2 y 6 años, iniciando con los menores de 3 años, los menores de 4 años en 1994, en 1995 los menores de 5 años y en 1996 los menores de 6 años. A partir del mes de septiembre 2004 se amplió la cobertura a los hijos de 6 a 12 años.

CUADRO VI NÚMERO DE PENSIONADOS CON DERECHO A PRESTACIONES MÉDICAS

AÑO	TOTAL	ISSS	INPEP	AFP
2000	77,835	38,044	39,791	0
2001	82,338	40,239	42,099	0
2002	93,847	43,678	47,289	2,880
2003	102,119	46,267	51,409	4,443
2004	105,515	47,475	50,602	7,438
2005	111,547	47,389	51,648	12,510
2006	116,230	48,320	51,892	16,018
2007	119,468	49,111	52,292	18,065
2008	122,259	49,209	52,495	20,555
2009	124,150	49,050	52,229	22,871
2010 P	127,266	49,019	51,649	26,598

Fuente: "Base de Datos de Pensionados".
"Planilla de pago de pensiones INPEP y AFP".

B. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS SALARIOS COTIZABLES, INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS

El financiamiento del programa de salud, proviene fundamentalmente de las contribuciones de los trabajadores, los patronos y el Estado; así como del producto de la inversión de sus reservas.

El salario cotizable o remuneración afecta al seguro, lo constituye la retribución total en dinero que corresponde al trabajador por sus servicios, sea periódica o no, fija o variable, ordinaria o extraordinaria; se excluyen de este concepto los viáticos, aguinaldos y gratificaciones extraordinarias. Se considera el valor de la habitación y la alimentación suministrada por el patrono, como equivalente, cada una, al 25% del salario respectivo.

Para los efectos de cotizaciones y prestaciones se estima que la suma de las retribuciones en dinero y especie no exceda de ciertos límites mínimos y máximos, fijados por la Ley del I.S.S.S.

Los límites en referencia han sido ajustados a través del tiempo de acuerdo con el detalle siguiente:

De 1954 al 30 de marzo de 1973, ¢ 60.00 mensuales (US \$ 24.00) como mínimo y ¢ 500.00 como máximo (US \$ 200.00). ^{1/}

Del 31 de marzo de 1973 a julio de 1986, ¢ 85.00 mensuales (US \$ 34.00) como mínimo y ¢ 700.00 como máximo (US \$ 280). ^{1/}

De agosto de 1986 al 30 de junio de 1989, ¢ 85.00 mensuales (US \$ 17) como mínimo y ¢ 3,000.00 como máximo (US \$ 600). ^{2/}

Del 1º de julio de 1989 en adelante, ¢ 300.00 mensuales (US \$34.29) como mínimo y ¢ 6,000.00 como máximo (US \$ 685.71). ^{3/}

A continuación se presentan las tasas de cotización vigentes en diferentes épocas.

ESTRUCTURA DE LA TASA GLOBAL DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE SALUD

SECTORES	1954 a 1968	1969 a 1977	1978 a mayo	junio 1993
			1993	a la fecha
Patronos	5.00%	6.25%	6.25%	7.50%
Trabajadores	2.50%	2.50%	2.50%	3.00%
Estado	2.50%	1.25%	*	*
Total	10.00%	10.00%	8.75%	10.50%

* Según Decreto 100 del 21/12/78, el Estado aportará una cuota fija anual no menor de US \$ 571,429, ajustable cada cinco años de acuerdo con los estudios actuariales correspondientes.

NOTA: Los pensionados de Riesgos Profesionales cotizan el 6% y los de IVM el 7.8% sobre su pensión, para tener derecho a los servicios de salud.

El porcentaje global de cotización está destinado al financiamiento conjunto de las ramas de enfermedad, accidente común, maternidad y riesgos profesionales.

Hasta antes de la fecha de inicio de operaciones del Sistema de Ahorro para Pensiones (abril de 1998) funcionaba el Régimen Especial de Salud, que daba cobertura a los empleados públicos y pensionados del Régimen Administrativo del INPEP; las tasas de cotización a esa fecha eran: 2.67% el trabajador, 6.68% el patrono y para pensionados el 7.8%.

1/ Tipo de cambio 1US \$ = ¢ 2.50, 2/ Tipo de cambio 1US \$ = ¢ 5.00, 3/ Tipo de cambio 1US \$ = ¢ 8.75.

CUADRO VII SALARIOS COTIZABLES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	MONTO ANUAL DE SALARIOS (EN DÓLARES USA)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 R	2009	2010 P
TOTAL	2,116,585,318	2,124,551,613	2,130,676,200	2,188,630,172	2,261,200,708	2,392,736,341	2,621,682,706	2,813,173,362	3,007,980,605	3,025,930,360	3,152,084,657
Salarios Sector Privado	1,486,925,363	1,513,746,593	1,542,988,656	1,618,997,213	1,666,863,206	1,739,403,230	1,892,289,025	2,123,920,745	2,231,058,050	2,203,401,458	2,282,294,769
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	30,415,268	31,293,875	31,008,972	32,660,843	34,226,862	37,317,393	40,377,120	44,149,361	46,126,801	43,645,345	45,560,142
Explotación de Minas y Canteras.	1,483,411	1,605,290	1,952,111	2,060,925	1,817,000	1,575,877	1,985,976	2,515,724	2,637,355	2,343,617	2,256,816
Industrias Manufactureras.	518,313,483	517,038,092	511,422,404	522,425,720	522,004,959	521,780,691	533,925,288	571,453,930	596,359,463	574,187,234	619,287,183
Electricidad, Gas y Agua.	18,428,921	19,176,403	18,213,353	17,785,125	17,472,194	17,808,437	19,710,605	22,309,581	23,204,784	24,176,919	27,141,122
Construcción	88,819,300	82,065,982	90,053,275	94,074,196	91,305,340	86,788,412	109,371,979	114,257,709	115,327,619	89,125,062	93,316,460
Comercio por mayor y menor, Restaurantes y Hoteles.	295,468,320	300,671,573	309,290,806	321,980,672	346,811,009	377,681,515	409,004,740	453,193,795	520,218,299	511,842,491	506,722,087
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	86,616,892	84,922,186	75,099,157	74,732,847	73,521,059	83,309,544	89,139,085	103,098,881	127,039,025	141,983,004	161,813,779
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes											
Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	247,464,796	261,920,051	276,979,921	301,073,452	315,468,179	340,879,853	388,485,233	430,250,535	477,854,321	471,431,718	486,004,050
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	199,895,933	215,053,141	228,968,657	252,203,433	264,236,604	272,261,508	300,288,999	382,691,229	322,290,383	344,666,068	339,317,852
Sector Doméstico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	875,278
Actividades no Especificadas	19,039	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salario Sector Público											
Estatales y Municipales 1/	629,659,955	610,805,020	587,687,544	569,632,959	594,337,502	653,333,111	729,393,681	689,252,617	776,922,555	822,528,902	869,789,888

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Nota:- A partir del 2008, se utiliza la CIU rev. III con la conversión recomendada a la ver. II para efectos comparativos.

1/ De acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme (CIU II), el Sector Público es parte de la actividad 9, "Servicios", en este cuadro por razones explicativas se presenta como una actividad más.

CUADRO VIII SALARIOS MEDIOS MENSUALES COTIZABLES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	MONTO DE LOS SALARIOS MEDIOS (EN DÓLARES USA)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
PROMEDIO GENERAL	308.71	304.60	307.96	311.57	314.24	321.18	335.63	342.43	355.72	370.00	377.62
Salarios Sector Privado	275.64	272.15	276.52	282.24	284.20	288.73	297.60	311.43	321.53	332.99	340.42
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	259.64	262.70	266.51	267.44	265.76	264.28	280.00	285.07	290.04	295.34	300.87
Explotación de Minas y Canteras.	223.54	247.73	276.19	276.56	257.95	258.51	275.83	300.78	314.42	319.12	313.97
Industrias Manufactureras.	253.65	246.63	252.95	258.04	262.69	269.87	278.26	289.03	300.96	316.70	330.24
Electricidad, Gas y Agua.	554.42	528.80	524.82	521.13	514.13	506.67	506.96	510.47	500.06	504.19	484.94
Construcción	259.66	254.99	270.44	286.26	279.17	274.88	288.10	296.98	307.56	320.88	328.63
Comercio por mayor y menor, Restaurantes y Hoteles	263.20	262.27	264.24	266.55	268.11	273.20	282.93	293.22	306.87	314.04	318.46
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	372.95	368.03	352.34	354.07	348.21	353.27	351.90	361.72	376.72	379.91	391.49
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes											
Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	305.58	297.01	296.31	296.24	299.45	304.13	310.26	321.75	334.66	340.05	342.86
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	291.01	297.49	305.82	321.67	321.24	319.25	326.89	353.37	354.85	369.36	374.97
Sector Doméstico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166.15
Actividades no Especificadas	51.18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios Sector Público											
Estatales y Municipales 1/	430.77	432.29	439.00	442.16	446.65	458.63	501.91	493.85	511.92	526.95	529.39

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Notas:- Los salarios medios mensuales cotizables son la dozava parte del cociente que resulta de dividir el monto anual de salarios, que han servido de base para las cotizaciones anuales en cada actividad económica entre el número medio de trabajadores cotizantes de ese mismo año y actividad económica.

- A partir del 2008, se utiliza la CIU rev. III con la conversión recomendada a la ver. II para efectos comparativos.

1/ De acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme (CIU II), el sector público es parte de la actividad 9, "Servicios", en este cuadro por razones explicativas se presenta como una actividad más.

CUADRO IX INGRESOS POR COTIZACIONES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, APORTES Y OTROS CONCEPTOS

CLASES DE INGRESOS	MONTO ANUAL DE INGRESOS (EN DÓLARES USA)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005 R	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	271,722,215	260,442,766	263,134,762	263,215,892	281,768,895	290,977,411	319,295,899	339,200,001	360,229,280	366,836,422	389,374,564
Total Cotizaciones	247,038,575	237,975,005	241,255,265	249,730,488	262,642,546	273,611,883	298,560,382	323,188,572	347,936,762	350,844,819	362,667,986
Cotizaciones Sector Privado	164,650,923	159,386,804	161,612,430	169,644,886	178,039,952	194,978,117	208,716,410	223,072,627	233,872,356	234,297,880	241,803,631
Trabajadores	47,043,121	45,539,087	46,174,980	48,469,967	50,868,558	56,543,654	60,527,759	63,735,036	67,822,983	67,946,385	70,123,053
Patronos	117,607,802	113,847,717	115,437,450	121,174,919	127,171,394	138,434,463	148,188,651	159,337,591	166,049,373	166,351,495	171,680,578
Cotizaciones Sector Público	69,740,380	64,307,841	61,555,738	59,689,096	63,524,731	53,440,131	62,967,264	71,604,549	84,704,498	85,083,127	88,299,308
Trabajadores	19,925,823	18,373,668	17,587,353	17,054,027	18,149,922	15,497,638	18,260,507	20,458,443	24,564,304	24,674,107	25,606,799
Patronos	49,814,557	45,934,173	43,968,385	42,635,069	45,374,809	37,942,493	44,706,757	51,146,106	60,140,194	60,409,020	62,692,509
Cotizaciones de Pensionados	12,647,272	14,280,360	18,087,097	20,396,506	21,077,863	25,193,635	26,876,708	28,511,396	29,359,908	31,463,812	32,565,047
Aportes del Estado	1,653,740 b/	571,428	571,428	571,428	2,584,371	571,429	571,429	571,429	571,429	571,429	571,429
Productos de Inversiones	18,070,105	15,416,394	9,782,361	8,465,335	9,058,615	8,845,470	8,273,055	6,440,000	4,478,117	4,716,588	2,790,297
Otros Ingresos a/	4,959,795	6,479,939	11,525,708	4,448,641	7,483,363	7,948,629	11,891,033	9,000,000	7,242,972	10,703,586	23,344,852 c/

Fuente: - Estado de Rendimiento Económico
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Unidad Financiera Institucional

Nota:- El registro contable de los ingresos por cotizaciones no separa lo que corresponde a los pensionados, por tal razón ha sido tomado de otra fuente (registro de pago de planilla de la Sección de Control de Ingresos) y deducidos del total de cotizaciones de cada sector (privado y público).

a/ Incluye ingresos por venta de bienes y servicios, recaudaciones por multas e intereses por mora e ingresos por liquidación de cuenta, compensación por pérdida o daño de bienes, diferencias por tipo de cambio y ajustes de años anteriores.

b/ Incluye US \$ 939.45 miles en transferencia de mobiliario y equipo del ex-hospital ANTEL y US \$ 714.29 miles de abono a través del BCIE.

c/ Incluye \$8.3 millones en regularización de saldos de inventario y \$3.5 millones en ajuste de años anteriores.

CUADRO X EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CLASES DE EGRESOS	MONTO ANUAL DE EGRESOS (EN DÓLARES USA)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 R	2008	2009	2010 P
TOTAL	214,460,101	217,452,001	235,371,300	250,807,398	275,098,482	330,752,352	344,987,491	347,692,090	357,274,881	381,414,569	394,451,989
PRESTACIONES MÉDICAS	145,402,659	144,886,870	175,980,350	185,305,651	205,256,421	254,784,693	260,167,858	267,932,298	271,886,053	295,319,668	308,037,123
Consulta Médica y Odontológica	39,400,174	38,309,218	46,342,877	48,474,338	51,942,395	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.
Medicamentos a/	20,843,249	23,776,399	29,472,331	32,059,248	41,046,126	56,587,304	58,963,470	54,600,000	57,355,700	68,179,443	70,023,034
Asistencia Hospitalaria	76,431,349	74,315,034	89,899,315	94,034,080	100,761,673	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.
Servicio de Laboratorio y Trat.	8,727,887	8,486,219	10,265,827	10,737,985	11,506,227	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.
PRESTACIONES EN DINERO	28,472,002	26,988,827	26,741,500	26,530,315	29,977,399	28,054,998	29,854,082	31,890,000	38,566,048	38,798,604	37,992,986
Subsidios:	22,028,813	20,151,055	19,788,090	19,276,814	22,358,689	20,306,106	21,364,383	23,104,607	29,049,083	28,852,983	27,639,873
De Riesgos Comunes	8,757,227	8,132,634	8,033,262	9,104,733	10,560,349	9,641,542	10,057,256	10,641,826	11,552,661	8,335,421	8,079,909
De Riesgos Profesionales	3,393,775	3,151,720	3,113,210	2,532,297	2,937,147	2,476,309	2,954,947	3,192,729	3,356,984	6,560,469	6,512,986
De Maternidad	9,877,811	8,866,701	8,641,618	7,639,784	8,861,193	8,188,255	8,352,180	9,270,052	14,139,438	13,957,093	13,046,978
Pensiones	5,308,751	5,698,035	5,827,566	6,006,347	6,256,882	6,264,122	6,868,072	7,057,613	7,699,603	7,990,609	8,217,809
De Incapacidad Permanente b/	1,669,745	1,740,197	1,741,058	1,942,862	1,972,048	1,797,604	1,857,745	1,921,595	2,119,042	2,211,506	2,203,135
De Viudez	2,310,556	2,605,933	2,681,793	2,572,952	2,694,288	2,761,489	3,171,680	3,360,666	3,597,896	3,771,915	3,883,794
De Orfandad	1,220,023	1,238,923	1,275,075	1,313,354	1,429,687	1,573,652	1,697,814	1,612,590	1,768,238	1,718,976	1,823,159
Pensión a Progenitores	108,427	112,982	129,640	177,179	160,859	131,377	140,833	162,762	214,427	288,212	307,721
Auxilio de Sepelio	1,134,438	1,139,737	1,125,844	1,247,154	1,361,828	1,484,770	1,621,627	1,727,780	1,817,362	1,955,012	2,135,304
PRESTACIONES EN ESPECIE	124,684	121,232	145,540	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40,460,756	45,455,072	32,503,910	38,971,432	39,864,662	47,912,661	54,965,551	47,869,792	46,822,780	47,296,297	48,421,880

Fuente: Estado de Rendimiento Económico
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Unidad Financiera Institucional

a/ "Medicamentos", comprende la atención farmacéutica proporcionada en los servicios de Consulta Externa y Hospitalización.

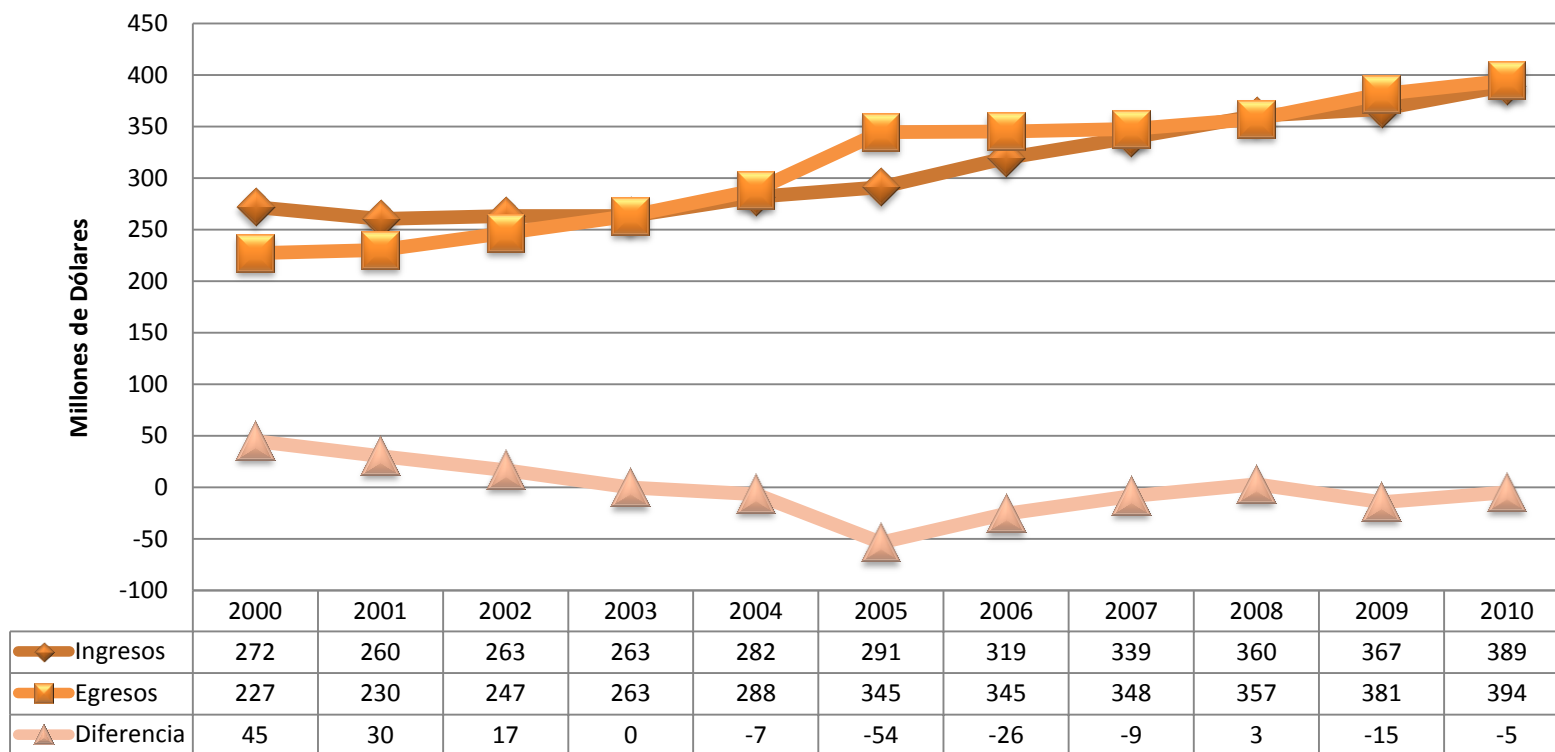
b/ Incluye asignaciones por hijo.

Nota: - Se consideran como gastos de administración, los que corresponden a las Oficinas Administrativas Centrales, Sucursales, UACI y los relativos a la administración y dirección de los Centros de Atención (no se incluye la cuenta de servicios administrativos auxiliares); hasta el 2004 la información se obtuvo del registro de egresos anuales por centro de costos. A partir del 2005 con la implementación del Sistema de Administración Financiera (SAFI) han desaparecido los centros de costos y por tanto no es posible obtener directamente la información, por lo que el Departamento de Presupuesto de la UFI, ha realizado una estimación incluyendo únicamente los gastos de las líneas de trabajo financiera y administrativa.

- A partir del 2005 el Instituto ha adoptado el Sistema de Administración Financiera (SAFI), el cual no permite obtener información completa para la estructura del cuadro.

- A partir del 2007 la Unidad Financiera Institucional ha iniciado una revisión de los gastos de administración, depurando de éstos, aquellos gastos relacionados directamente con la prestación de servicios de salud (medicamentos, material e instrumental médico, etc) y que por alguna razón o error han sido cargados en las líneas o sublíneas de trabajo que conforman los gastos de administración.

Gráfico 1. Resultado Financiero del Régimen de Salud del ISSS 2000 - 2010
En Millones de Dólares USA



Nota: Los egresos incluyen el incremento de la Reserva Técnica de Riesgos Profesionales.

CUADRO XI INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS DEL EJERCICIO

CONCEPTO	MONTO ANUAL EN DÓLARES USA										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 R	2009	2010 P
Ingresos del Ejercicio	271,722,215	260,442,766	263,134,762	263,215,892	281,768,895	290,977,411	319,295,898	339,196,376	360,229,280	366,836,422	389,374,564
Egresos del Ejercicio	214,460,101	217,452,001	235,371,300	250,807,398	275,098,482	330,752,352	344,987,491	347,692,090	357,274,881	381,414,569	394,451,989
Resultados	57,262,114	42,990,765	27,763,462	12,408,494	6,670,413	-39,774,941	-25,691,593	-8,495,714	2,954,399	-14,578,147	-5,077,425
Menos: Incremento de la Reserva Técnica											
de Riesgos Profesionales	12,518,300	12,704,400	11,273,900	12,515,096	13,261,346	13,709,166	a/	a/	a/	a/	a/
Resultados	44,743,814	30,286,365	16,489,562	-106,602	-6,590,933	-53,484,107	-25,691,593	-8,495,714	2,954,399	-14,578,147	-5,077,425
Inversión	30,894,400	14,302,600	24,190,300	2,358,600	13,179,451	27,280,994	30,487,838	32,116,625	14,708,365	10,483,450	11,440,921

Fuente: Estado de Rendimiento Económico
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Situación Comparativa de Ingresos, Egresos e Inversión período 2005 - 2006.
Unidad Financiera Institucional

a/ En vista de los resultados negativos del ejercicio, no ha sido posible destinar el 5% de los ingresos por cotizaciones a la formación de la reserva técnica.

Notas: - En los años 2000 y 2002 el incremento en la inversión es debido a la construcción del Hospital Médico Quirúrgico en donde se erogaron \$ 20.3 y \$12 millones respectivamente.

- A partir del año 2004 el Instituto está impulsando una política agresiva de inversión, que incluye la recuperación de la infraestructura de salud dañada por los terremotos del 2001 y otra serie de proyectos orientados a mejorar la calidad y oportunidad de la atención a los asegurados.
- Los déficits financieros han sido cubiertos a través del uso de los recursos constituidos con los excedentes de ejercicios anteriores, los cuales de acuerdo con la ley son colocados en el sistema financiero nacional a tasas de rentabilidad de mercado.
- Inversión comprende gastos en infraestructura, bienes intangibles, maquinaria y equipo.

DE LOS BENEFICIOS POR RIESGOS COMUNES (ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN) Y MATERNIDAD

El asegurado cotizante y sus beneficiarios^{1/} tienen derecho a recibir los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio; si estuviere cesante deberá acreditar por lo menos ocho semanas aseguradas en los cuatro meses anteriores a la fecha de la primera solicitud de servicios. De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento para la aplicación del Régimen del Seguro Social, para los efectos de prestación de servicios, se considera trabajador cesante al asegurado que deje de cotizar por pasar a una empresa no cubierta por el seguro.

Los servicios médicos se conceden hasta por veintiséis semanas por una misma enfermedad, pudiendo extenderse hasta cincuenta y dos semanas cuando a juicio de las autoridades médicas del Instituto se juzgue que con ello se puede obtener el completo restablecimiento del asegurado enfermo, evitar o prevenir una invalidez o la disminución sensible de la capacidad de trabajo.

Cuando la enfermedad ocasione incapacidad para el trabajo, el asegurado tiene derecho a percibir un subsidio diario en dinero equivalente al 75% del salario base, a partir del cuarto día de estar incapacitado. Este derecho se extiende hasta que se recupera la capacidad de trabajo, siempre dentro del límite de **52 semanas**.

En caso de maternidad, la trabajadora cotizante y la esposa o compañera de vida del trabajador cotizante, reciben prestaciones médicas, incluyendo hospitalización durante el embarazo, parto y puerperio; un subsidio diario en dinero equivalente al **100%** del salario base^{2/}, sólo para la cotizante, durante 12 semanas; y beneficios

en especie consistentes en canastillas maternas y ayuda de lactancia, siempre que se acredite por aquellas o por el cónyuge, 12 semanas aseguradas en el transcurso de los 12 meses calendario anteriores al parto.

Los trabajadores del Sector Público, fueron cubiertos bajo un régimen especial dentro del régimen de salud; que únicamente les garantizaba el goce de prestaciones médicas y en especie y en ningún caso, prestaciones en dinero. Este régimen se unificó con el régimen general a partir del 15 de abril de 1998, cuando entró en operaciones la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

La esposa o compañera de vida del asegurado, ha gozado limitadamente de los beneficios que concede el Régimen de Salud, los cuales desde 1954 comprendían únicamente derecho a prestaciones médicas y en especie por maternidad. En 1974, se incorpora a estas prestaciones el derecho al tratamiento por padecer de carcinoma cérvico-uterino y en 1980 se le concede derecho al goce de todos los beneficios por Riesgos Comunes (enfermedad común y accidente común) todo esto sin costo adicional para el asegurado.

A partir de 1989 gozan también de los beneficios, por riesgos comunes en calidad de dependientes, los esposos o compañeros de vida y los hijos menores de 2 años; asimismo a partir del mes de septiembre de 1993, se hizo efectiva la incorporación gradual de los niños entre 2 y 6 años, de acuerdo con el programa descrito en el literal (A) de este documento. También desde septiembre de 2004 se extienden los beneficios a los hijos de 6 a 12 años.

1/ De acuerdo con los grupos que define la Ley.

2/ A partir del 28 de diciembre 2007, por derecho ejecutivo N° 133 del 20/12/2007, antes de esa fecha se cancelaba el 75%.

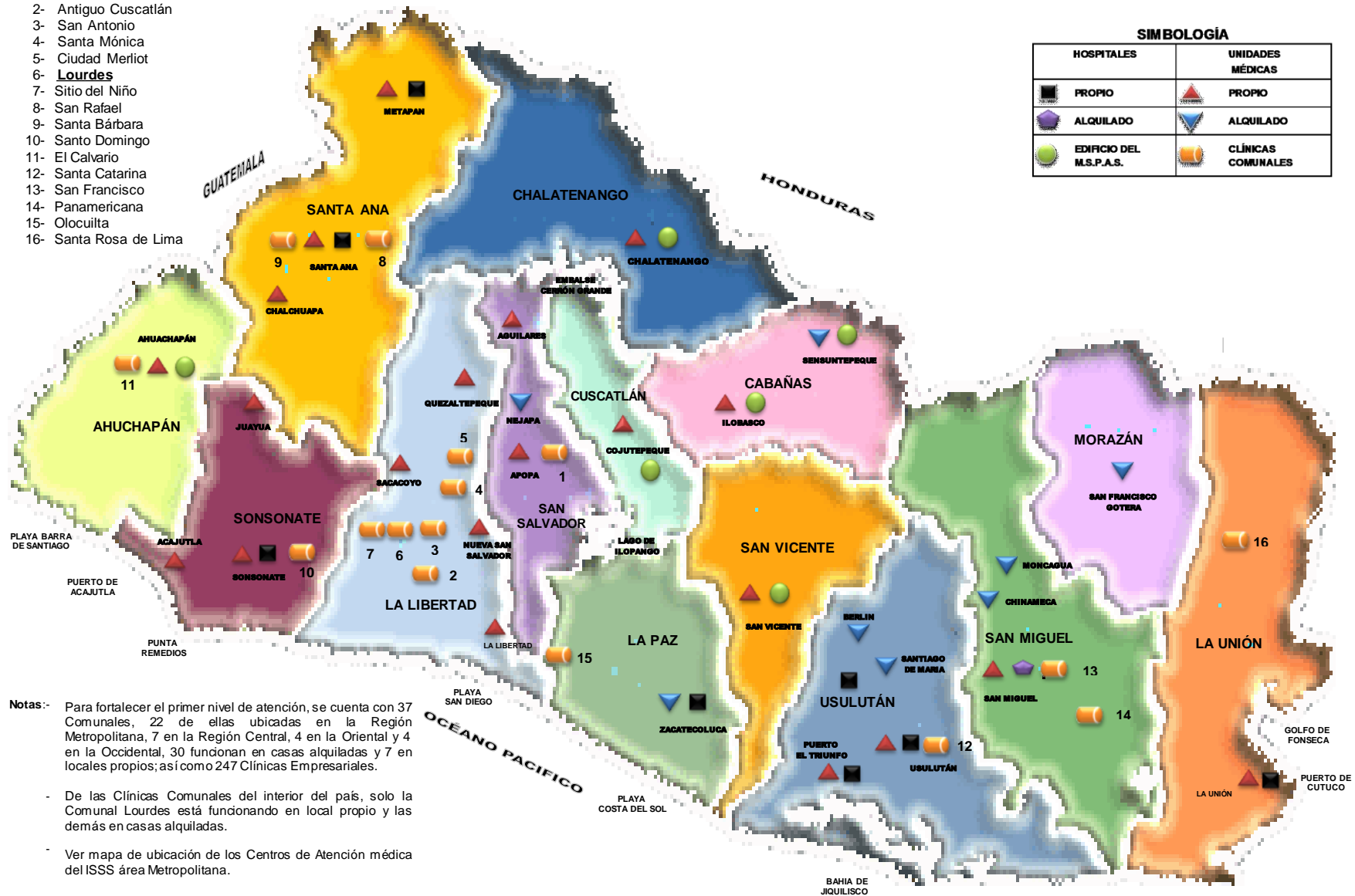
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSS DICIEMBRE 2010

CLÍNICAS COMUNALES

- 1- Guadalupe
- 2- Antigua Cuscatlán
- 3- San Antonio
- 4- Santa Mónica
- 5- Ciudad Merliot
- 6- Lourdes
- 7- Sitio del Niño
- 8- San Rafael
- 9- Santa Bárbara
- 10- Santo Domingo
- 11- El Calvario
- 12- Santa Catarina
- 13- San Francisco
- 14- Panamericana
- 15- Olocuilta
- 16- Santa Rosa de Lima

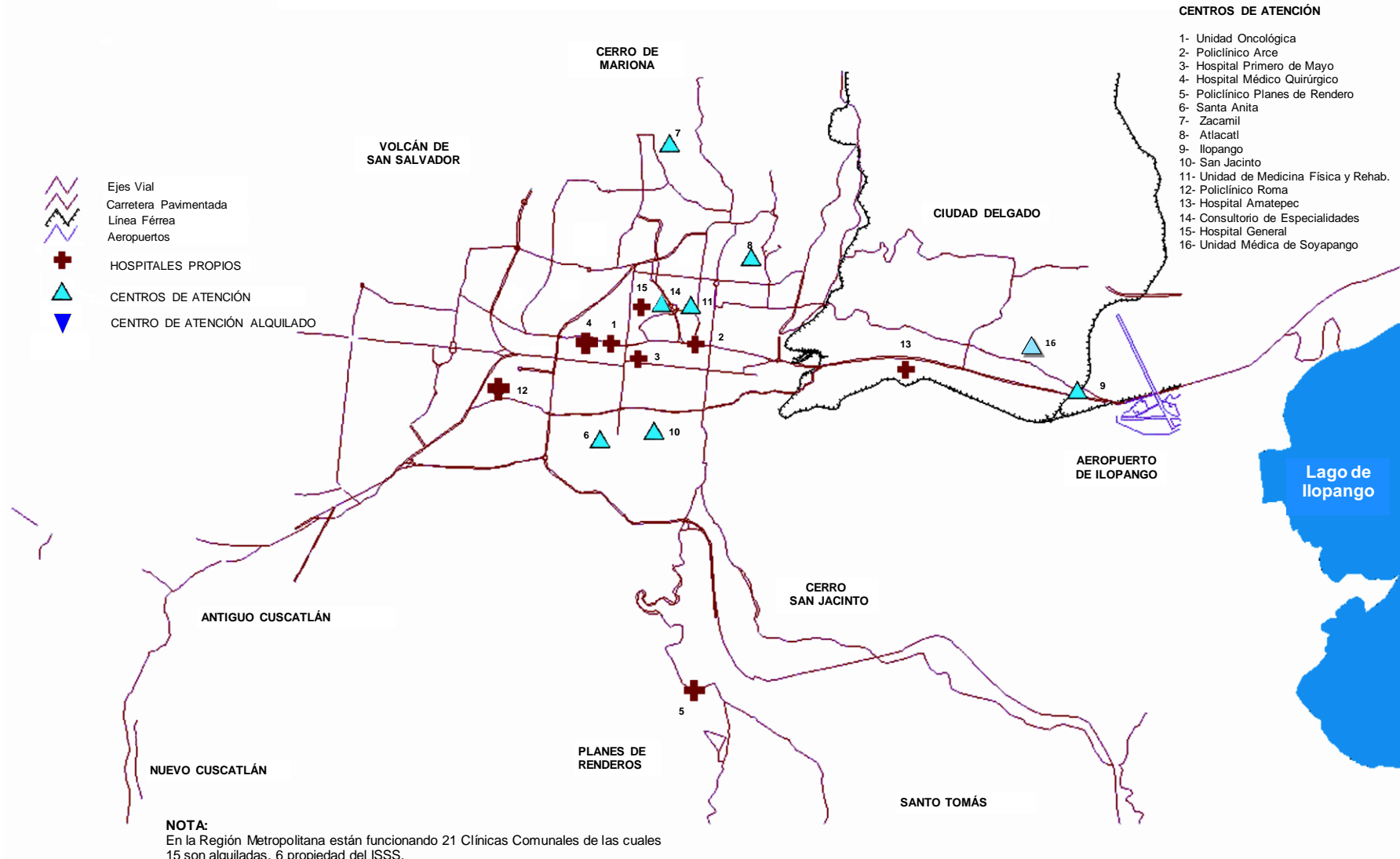
SIMBOLOGÍA

HOSPITALES		UNIDADES MÉDICAS	
	PROPIO		PROPIO
	ALQUILADO		ALQUILADO
	EDIFICIO DEL M.S.P.A.S.		CLÍNICAS COMUNALES



- Notas:**
- Para fortalecer el primer nivel de atención, se cuenta con 37 Comunales, 22 de ellas ubicadas en la Región Metropolitana, 7 en la Región Central, 4 en la Oriental y 4 en la Occidental, 30 funcionan en casas alquiladas y 7 en locales propios; así como 247 Clínicas Empresariales.
 - De las Clínicas Comunales del interior del país, solo la Comunal Lourdes está funcionando en local propio y las demás en casas alquiladas.
 - Ver mapa de ubicación de los Centros de Atención médica del ISSS área Metropolitana.

**UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSS ÁREA METROPOLITANA
SAN SALVADOR, DICIEMBRE 2010**



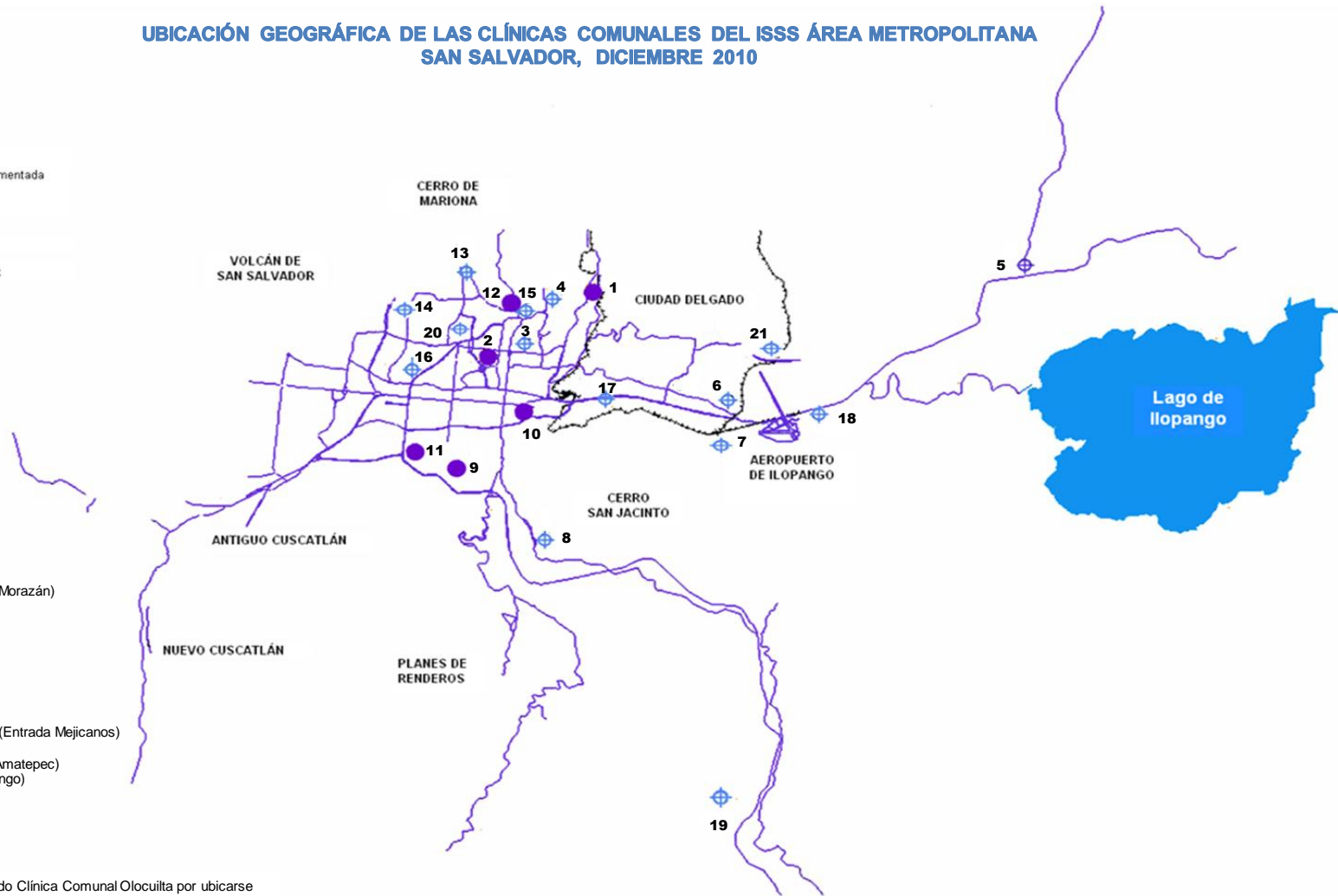
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS CLÍNICAS COMUNALES DEL ISSS ÁREA METROPOLITANA
SAN SALVADOR, DICIEMBRE 2010**

LEYENDA

-  Ejes Vial
-  Carretera Pavimentada
-  Línea Férrea
-  Aeropuertos
-  PROPIAS
-  ALQUILADAS

- 1- Ciudad Delgado
- 2- San Miguelito
- 3- La Rábida
- 4- Cuscatancingo
- 5- San Martín
- 6- Morazán (Reparto Morazán)
- 7- Santa Lucía
- 8- San Marcos
- 9- Costa Rica
- 10- San Esteban
- 11- Monserrat
- 12- Mejicanos
- 13- Ayutuxtepeque
- 14- San Antonio Abad
- 15- Virgen del Tránsito (Entrada Mejicanos)
- 16- Miramonte
- 17- Monte María (Col. Amatepec)
- 18- San Cristóbal (Ilopango)
- 19- Santo Tomás
- 20- Las Victorias
- 21- San José

Nota: No se ha incluido Clínica Comunal Olocuilta por ubicarse en límite de San Salvador y La Paz.



C. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LAS PRESTACIONES

C.1 PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS

CUADRO XII DEMANDA ATENDIDA DE LAS PRINCIPALES PRESTACIONES DE SALUD

PRESTACIONES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 R	2007 R	2008	2009 R	2010 P
CONSULTA EXTERNA MÉDICA	4,345,206	4,636,453	4,565,171	4,998,580	5,221,384	5,597,434	5,838,455	5,550,568	5,323,048	5,469,656	5,502,564
Medicina General	2,494,938	2,563,884	2,594,176	2,767,038	2,734,318	2,822,611	2,788,924	2,645,134	2,503,283	2,507,528	2,427,214
Especialidades	1,266,727	1,433,455	1,294,958	1,359,076	1,569,551	1,712,974	1,734,682	1,679,605	1,643,143	1,647,726	1,770,961
Urgencias	583,541	639,114	676,037	872,466	917,515	1,061,849	1,314,849	1,225,829	1,176,622	1,314,402	1,304,389
CONSULTA ODONTOLÓGICA	372,214	346,426	363,450	343,416	309,130	249,864	260,359	238,364	236,138	236,580	252,604
General	325,320	294,237	309,170	292,701	252,129	190,374	202,836	182,181	179,030	178,734	191,221
Especialidades	46,894	52,189	54,280	50,715	57,001	59,490	57,523	56,183	57,108	57,846	61,383
Recetas Despachadas	12,814,097	14,137,581	13,000,573	13,908,589	16,732,806	18,885,645	19,157,886	18,686,868	18,203,625	18,843,149	19,263,787
Exámenes de Laboratorio	3,649,625	4,081,449	3,915,770	4,432,580	5,189,817	5,933,783	6,386,775	6,156,857	6,162,835	6,439,416	6,638,796
Exámenes de Rayos "X"	553,270	565,126	545,785	553,720	698,324	782,666	781,794	752,169	739,229	794,255	818,867
Egresos Hospitalarios	83,393	80,885	81,534	81,668	92,104	95,100	95,008	96,041	98,101	97,593	97,705
Días de Hospitalización	412,182	361,814	353,641	364,336	409,560	429,268	439,532	442,358	444,272	449,693	438,702
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	112,077	128,126	127,588	126,987	144,743	153,457	155,028	171,393	186,818	186,663	197,526
Cirugía Mayor	31,816	33,945	34,636	36,442	45,067	46,894	46,714	47,240	47,554	46,869	45,857
Cirugía Menor	80,261	94,181	92,952	90,545	99,676	106,563	108,314	124,153	139,264	139,794	151,669
Partos Atendidos	24,544	24,022	22,066	21,022	22,485	21,950	21,844	22,721	24,112	22,309	21,054

Fuente: Sistema de Estadísticas de Salud (SES).
Departamento de Actuario y Estadística

Notas:- En algunos Centros de Atención del interior del país y Clínicas Comunes la consulta de especialidades "Ginecología y Pediatría", es atendida por médicos generales, las que en este cuadro se registraron hasta el año 2002 en la especialidad correspondiente; sin embargo, en el Boletín de Estadísticas de Salud, se contabilizaron en el cuadro "Medicina General".

- La fuente para el número de recetas despachadas hasta el año 2001 fue la Sección de Control de Inventarios, a partir del año 2002 del Sistema de Estadísticas de Salud (SES).



A un costo de \$410 mil dólares el ISSS adquiere la Gammacámara equipo de alta complejidad que mejorará la calidad de las imágenes médico – nucleares, permitiendo un diagnóstico certero y oportuno de patologías como el cáncer.

El aparato tiene una capacidad de 20 estudios diarios, funcionando 12 horas de lunes a domingo.

Gammacámara

La duración de los estudios gammagráficos es menor lo que disminuye la exposición a la radiación del personal ocupacionalmente expuesto y al paciente.

Las imágenes de los pacientes se archivan por varios años, y están disponibles para que los especialistas del Hospital Médico Quirúrgico, General y Oncología, la utilicen de forma oportuna.



CUADRO XIII PRESTACIONES MÉDICAS, SEGÚN RIESGO

PRESTACIONES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 R	2010 P
CONSULTA EXTERNA MÉDICA 1/	4,345,206	4,636,453	4,565,171	4,998,580	5,221,384	5,597,434	5,838,455	5,550,568	5,323,048	5,469,656	5,502,564
Riesgos Comunes	4,076,290	4,348,179	4,278,940	4,704,189	4,939,198	5,297,430	5,534,409	5,234,777	4,964,725	5,101,465	5,200,204
Riesgos Profesionales	52,221	56,338	54,266	58,589	46,321	51,517	48,589	52,256	47,133	48,430	59,713
Maternidad	216,695	231,936	231,965	235,802	235,865	248,487	255,457	263,535	311,190	319,761	242,647
CONSULTA ODONTOLÓGICA	372,214	346,426	363,450	343,416	309,130	249,864	260,359	238,364	236,138	236,580	252,604
Riesgos Comunes	369,455	343,795	360,197	340,341	306,362	247,627	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.
Riesgos Profesionales	44	30	35	33	30	24	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.
Maternidad	2,715	2,601	3,218	3,042	2,738	2,213	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.
CASOS DE HOSPITALIZACIÓN	83,393	80,885	81,534	81,668	92,104	95,100	95,008	96,041	98,101	97,593	97,705
Riesgos Comunes	48,745	48,169	50,331	52,431	60,173	63,552	62,940	61,910	62,521	64,232	65,962
Riesgos Profesionales	279	252	377	375	293	285	330	460	407	325	256
Maternidad	34,369	32,464	30,826	28,862	31,638	31,263	31,738	33,671	35,173	33,036	31,487
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	112,077	128,126	127,588	126,987	144,743	153,457	155,028	171,393	186,818	186,663	197,526
Riesgos Comunes	83,000	91,963	92,006	94,149	110,146	119,879	121,159	134,924	149,591	152,511	162,500
Riesgos Profesionales	8,019	12,012	11,958	11,186	12,456	12,918	12,835	12,476	11,740	9,764	11,525
Maternidad	21,058	24,151	23,624	21,652	22,141	20,660	21,034	23,993	25,487	24,388	23,501

Fuente: Sistema Estadísticas de Salud (SES), Altas Hospitalarias e Intervenciones Quirúrgicas.
Departamento de Actuario y Estadística

1/ La fuente utilizada para la distribución del riesgo, son los resultados obtenidos del "Perfil Morbideológico de la Consulta Externa Médica".

CUADRO XIV PRESTACIONES MÉDICAS, SEGÚN SEXO

PRESTACIONES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 R	2010 P
CONSULTA EXTERNA MÉDICA 1/	4,345,206	4,636,453	4,565,171	4,998,580	5,221,384	5,597,434	5,838,455	5,550,568	5,323,048	5,469,656	5,502,564
Masculino	1,558,598	1,641,402	1,300,746	1,801,255	1,865,588	2,044,903	2,082,394	2,041,323	1,957,648	2,023,773	1,948,458
Femenino	2,786,608	2,995,051	3,264,425	3,197,325	3,355,796	3,552,531	3,756,061	3,509,245	3,365,400	3,445,883	3,554,106
CASOS DE HOSPITALIZACIÓN	83,393	80,885	81,534	81,668	92,104	95,100	95,008	96,041	98,101	97,593	97,705
Masculino	20,409	18,774	19,295	21,159	24,723	28,267	28,025	28,778	29,357	30,016	30,862
Femenino	62,984	62,111	62,239	60,509	67,381	66,833	66,983	67,263	68,744	67,577	66,843
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	112,077	128,126	127,588	126,987	144,743	153,457	155,028	171,393	186,818	186,663	197,526
Masculino	51,844	58,450	57,072	55,523	62,050	66,849	67,477	71,330	73,680	70,089	73,941
Femenino	60,233	69,676	70,516	71,464	82,693	86,608	87,551	100,063	113,138	116,574	123,585

Fuente: Sistema Estadísticas de Salud (SES), Altas Hospitalarias e Intervenciones Quirúrgicas.
Departamento de Actuario y Estadística.

1/ La fuente utilizada para la distribución por sexo, son los resultados obtenidos del "Perfil Morbodemográfico de la Consulta Externa Médica".



En abril del 2010, se realiza el lanzamiento del proyecto “Medicamento Seguro” para la zona metropolitana de San Salvador.

El proyecto consiste en el abastecimiento de medicamentos entre farmacias del ISSS, con el fin de satisfacer la demanda de nuestros pacientes.

Medicamento Seguro

En la primera etapa se beneficiará a 600 mil derechohabientes que residen o trabajan en la zona metropolitana.

El traslado de fármacos se realizará en vehículos y 4 motocicletas identificadas con el eslogan “Medicamento Seguro”.



a) ASISTENCIA MÉDICA NO HOSPITALARIA

CUADRO XV CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN ESPECIALIDAD

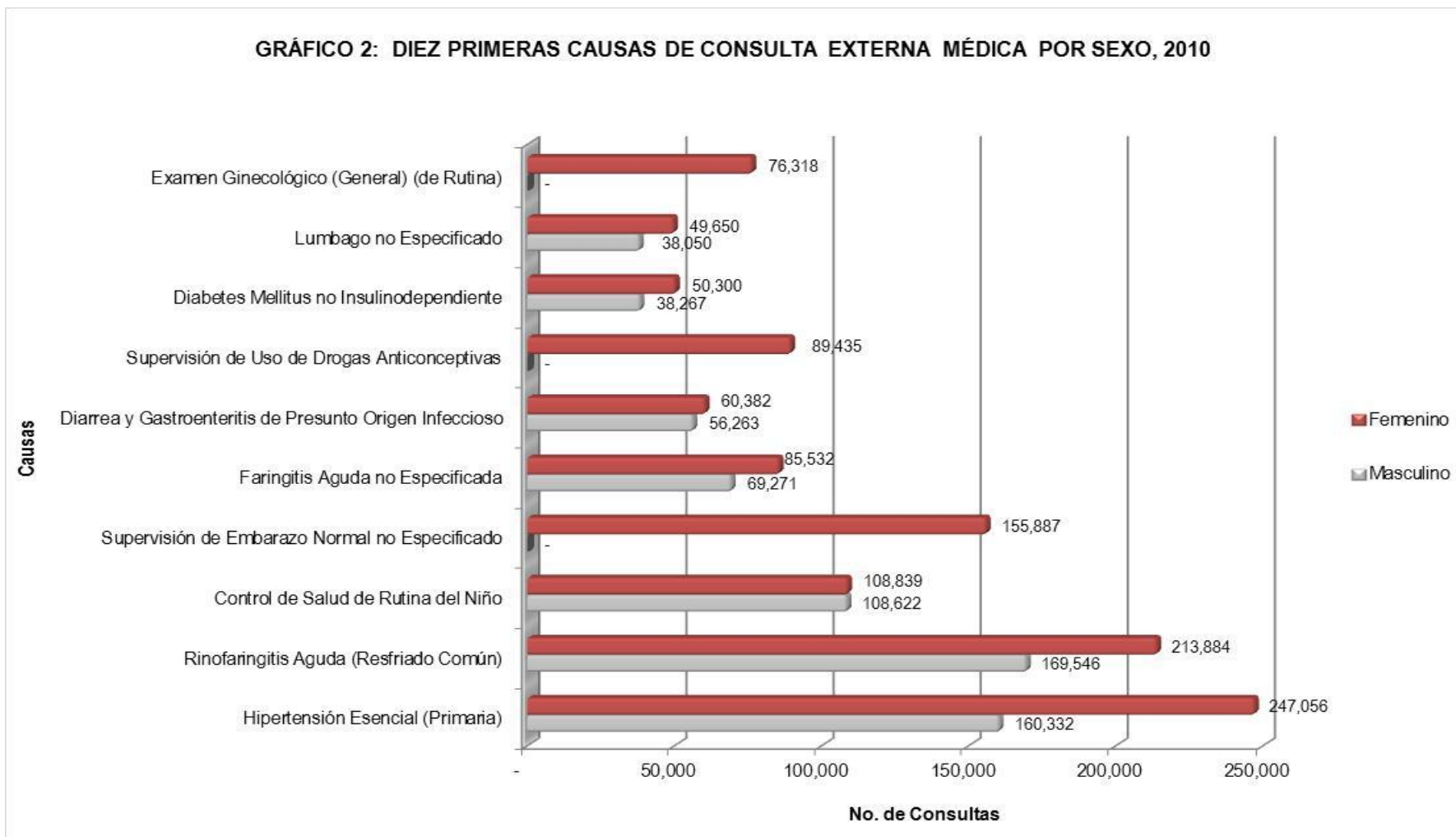
ESPECIALIDAD	NUMERO DE CONSULTAS										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 R	2010 P
TOTAL	4,345,206	4,636,453	4,565,171	4,998,580	5,221,384	5,597,434	5,838,455	5,550,568	5,323,048	5,469,656	5,502,564
Alergología	11,298	12,604	9,843	8,741	11,323	12,026	12,172	11,028	10,793	11,094	11,562
Cardiología	49,726	57,085	44,586	41,591	42,653	46,037	42,206	43,728	27,511	30,866	28,750
Cirugía General	77,828	91,614	71,554	89,123	102,357	103,476	96,165	104,765	103,681	103,875	100,404
Cirugía Plástica	8,082	11,597	9,058	9,565	10,655	10,016	10,004	9,858	9,635	10,240	10,240
Cirugía Cardiovascular 1/	0	0	0	0	0	0	1,097	1,165	1,131	879	837
Clínicas Metabólicas 2/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109,731
Dermatología	43,801	49,112	38,358	28,707	38,184	42,402	43,670	39,348	37,734	38,754	37,565
Endocrinología	30,509	34,809	27,188	32,369	38,650	47,876	49,742	44,019	43,835	45,297	44,932
Emergencia	582,189	639,114	676,037	872,466	917,515	1,061,849	1,314,849	1,225,829	1,176,622	1,314,402	1,304,389
Gastroenterología	24,954	25,701	20,074	10,657	16,971	19,579	20,742	21,043	19,636	17,277	16,153
Gerontogeriatría 3/	0	0	0	0	3,274	5,276	5,762	5,380	5,952	7,646	7,924
Gineco-Obstetricia 4/	353,269	401,328	313,462	396,338	423,769	429,493	434,245	427,302	410,606	407,434	414,074
Hematología	7,073	8,191	6,398	8,479	11,002	11,173	10,733	11,095	12,102	12,669	13,155
Medicina Familiar 5/	3,784	3,065	2,394	13,708	15,873	12,138	14,029	14,853	15,291	18,015	17,042
Medicina Física y Rehabilitación	38,457	45,078	35,240	31,481	44,321	51,116	53,428	48,134	48,920	51,051	50,238
Medicina General	2,286,516	2,340,163	2,594,176	2,767,038	2,734,318	2,822,611	2,788,924	2,645,134	2,503,283	2,507,528	2,427,214
Medicina Interna	115,137	130,769	102,138	131,158	151,208	155,848	153,481	154,427	174,958	182,220	182,758
Medicina del Trabajo	4,691	6,816	5,323	10,896	6,787	7,632	8,674	6,682	5,850	4,688	4,998
Nefrología	13,186	17,158	13,401	11,047	18,076	23,573	25,349	27,106	27,408	27,838	28,665
Neumología	28,838	32,238	25,712	25,188	30,925	32,563	32,121	33,879	32,975	34,230	35,754
Neurocirugía	12,807	15,516	12,119	10,384	13,729	17,044	18,876	17,506	17,727	18,013	15,524
Neurología	28,904	33,096	25,850	19,888	20,966	28,218	27,911	25,747	26,982	26,519	27,172
Oftalmología	76,811	81,343	63,533	65,919	75,856	100,848	104,797	97,832	90,787	91,931	89,621
Oncología 6/	24,873	29,803	23,278	35,281	48,884	54,648	58,625	63,442	63,045	62,470	61,258
Ortopedia y Traumatología	37,838	44,085	34,433	47,795	50,861	53,490	52,978	49,355	47,187	46,694	48,672
Otorrinolaringología	38,915	39,989	31,234	39,007	44,877	58,312	61,530	50,611	47,786	52,022	54,049
Pediatría 7/	383,304	411,664	321,530	215,222	258,001	286,201	287,908	270,152	265,167	246,742	262,067
Psiquiatría	29,017	36,445	28,517	43,862	50,200	50,699	50,466	51,201	47,940	46,241	46,283
Reumatología	8,706	10,087	7,878	11,050	11,308	14,814	13,926	13,263	12,860	12,973	12,249
Urología 8/	24,693	27,983	21,857	21,620	28,841	38,438	40,928	33,480	32,341	36,553	35,393
Cirugía Vascul Periférica 9/	0	0	0	0	0	38	3,117	3,204	3,303	3,495	3,891

Fuente: "Informe Diario de Consulta Externa Médica" y "Tabulador Diario de Actividades".
"Sistema de Estadísticas de Salud (SES)", a partir del año 2003.
Departamento de Actuariado y Estadística.

- 1/ Hasta el año 2005 se incluyó en la especialidad de cardiología.
- 2/ Desde el año 2007 inicia la atención del paciente; pero se registra información por separado a partir del año 2010, la consulta es brindada por médicos generales a razón de 4 consultas por hora médico.
- 3/ Especialidad que informa a partir del año 2004 el Centro de Atención Atlacatl
- 4/ Incluye las consultas de Planificación Familiar y Diagnóstico Precoz del Cáncer Cérvico-Uterino.
- 5/ Especialidad en la que se atienden niños y adultos respectivamente, y que ha sido informada por algunos Centros de Atención a partir del mes de julio del 2000.
- 6/ Incluye las consultas de Radioterapia, Cirugía Oncológica, Ginecología Oncológica, Nutriología, Prequimioterápica, Colposcopia, Infectología, Clínica del Tabaco y del Dolor y Oncología Clínica; pero no los tratamientos de Radioterapia realizados por personal técnico.
- 7/ Durante el período 1993 - 2002, incluye toda la consulta médica de los niños, independientemente de si fueron atendidos por médico general o pediatra; a partir del 2003, sólo se registran las atenciones por pediatra, el resto se contabiliza en medicina general.
- 8/ Incluye las consultas de trasplante renal.
- 9/ Hasta el año 2005 se incluyó en la especialidad de cardiología y las que se registran en ese año, fueron informadas a través del Proyecto de Acortamiento de Cita Especializada.

Nota: - En algunos Centros de Atención del interior del país y Clínicas Comunes la consulta de especialidades "Ginecología y Pediatría", son atendidas por médicos generales, las que en este cuadro se registraron hasta el año 2002 en la especialidad correspondiente; sin embargo, en el Boletín de Estadísticas de Salud, se incluyeron en el cuadro "Medicina General".

GRÁFICO 2: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA MÉDICA POR SEXO, 2010





El ISSS adquirió a finales del 2010 una flota de 12 nuevas ambulancias con un costo de \$625 mil.

Con capacidad de 7 personas, con cámara sanitaria independiente de la cabina permitiendo un mayor aislamiento del paciente para ser atendido de manera eficiente y oportuna mientras es trasladado hacia el centro más cercano.

Nueva Flota de Ambulancias

Entre las especificaciones de las nuevas ambulancias tenemos: cilindros para oxígeno con manómetro de regulación y sus soportes, camilla con barandas y poste de suero abatible, reflectores para iluminación de la cámara sanitaria entre otros.

Con esta nueva flota el ISSS contará con 77 ambulancias en óptimas condiciones, ya que en los últimos años se han sustituido algunos automotores que cumplieron su vida útil.



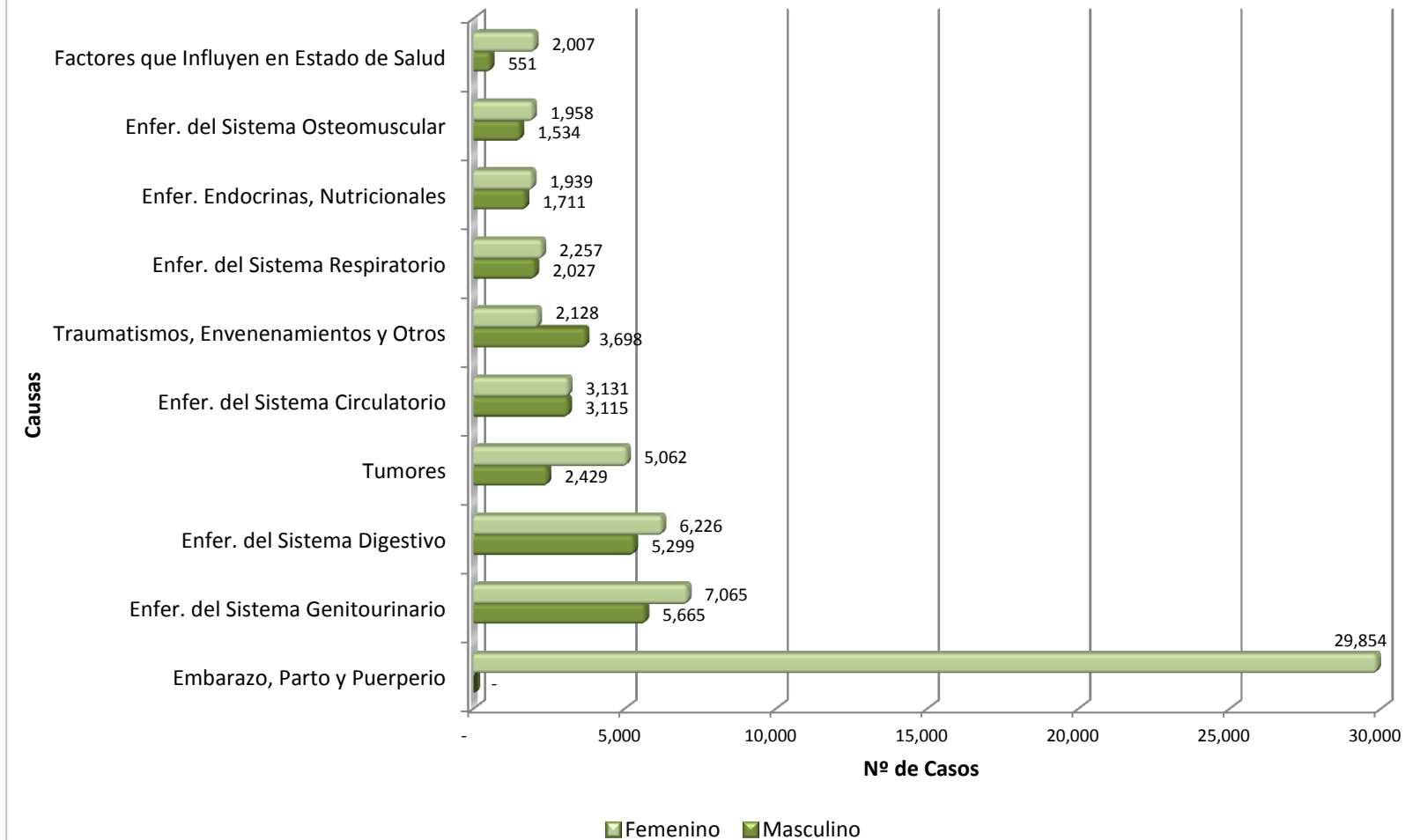
CUADRO XVI ATENCIONES ODONTOLÓGICAS, SEGÚN CLASE DE TRATAMIENTO

CLASE DE TRATAMIENTO	NÚMERO DE ATENCIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 R	2010 P
TOTAL	259,010	280,316	305,304	303,440	327,774	336,061	315,808	314,801	305,175	302,158	322,618
Obturaciones	146,848	168,757	190,958	187,094	214,420	231,380	214,774	203,214	201,213	198,088	210,006
Extracciones	33,358	35,769	36,214	45,738	35,688	37,702	35,389	34,844	32,741	31,014	31,143
Profilaxis 1/	2,994	2,459	2,252	4,328	3,148	2,302	0	0	0	0	0
Radiografías 2/	28,879	25,957	30,119	31,826	36,885	30,193	30,906	37,556	36,619	37,583	44,587
Periodoncias	15,078	16,005	15,017	9,881	10,786	9,278	7,752	7,252	6,627	7,123	7,045
Endodoncias	20,672	19,538	19,520	13,824	14,935	14,260	6,187	5,931	6,003	5,752	6,651
Cirugías 3/	11,181	11,831	11,224	10,749	11,912	10,946	12,944	14,414	12,982	12,765	12,765
Tratamientos Terminados 4/	0	0	0	0	0	0	7,856	11,590	8,990	9,833	10,421

Fuente: "Sistema de Estadísticas de Salud (SES)"
Departamento de Actuario y Estadística.

- 1/ Se refiere a las informadas en Odontología General, hasta el año 2005.
 2/ Hasta 1990 las cifras estuvieron referidas sólo a Odontología General, siendo a partir de 1991 que se incluyen las de Especialidades.
 3/ Se refiere a los procedimientos quirúrgicos realizados en cirugía maxilo facial.
 4/ En el año 2006 se rediseñó el SES, y se registran datos en Odontología General

GRÁFICO 3: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN POR SEXO, 2010



**CUADRO XVII ATENCIÓN HOSPITALARIA, SEGÚN CASOS TERMINADOS
Y CAUSA DE HOSPITALIZACIÓN**

CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN a/	NÚMERO DE CASOS TERMINADOS										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	83,393	80,885	81,534	81,668	92,104	95,100	95,008	96,041	98,101	97,593	97,705
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2,431	2,173	2,242	1,938	2,072	2,245	2,114	1,970	1,744	1,832	1,854
Tumores (neoplasias)	4,795	4,858	5,145	5,680	7,254	7,218	6,845	7,066	7,454	7,341	7,491
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	215	194	240	298	261	298	285	359	361	351	340
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2,533	2,289	2,315	1,915	2,427	2,985	3,238	3,502	3,527	3,381	3,650
Trastornos mentales y del comportamiento	1,392	1,469	1,513	1,516	1,687	1,679	1,819	1,825	1,766	1,651	1,629
Enfermedades del sistema nervioso	1,018	797	867	1,008	1,221	1,250	1,298	1,386	1,443	1,410	1,323
Enfermedades del ojo y sus anexos	660	898	708	374	616	536	372	393	405	435	435
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	353	342	341	455	482	483	495	464	520	415	512
Enfermedades del sistema circulatorio	5,260	4,481	5,100	5,881	6,657	6,427	6,204	6,175	5,854	6,196	6,246
Enfermedades del sistema respiratorio	2,878	3,121	2,682	3,449	3,559	3,749	3,760	3,514	3,697	3,903	4,284
Enfermedades del sistema digestivo	7,659	7,679	8,325	9,038	10,703	11,530	11,475	11,611	11,678	11,972	11,525
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1,172	801	918	1,121	1,354	1,459	1,524	1,553	1,538	1,632	1,667
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	3,023	2,836	3,014	3,375	3,947	4,187	4,011	3,927	3,614	3,718	3,492
Enfermedades del sistema genitourinario	7,371	8,066	8,522	8,852	10,035	10,017	9,797	10,037	10,766	11,849	12,720
Embarazo, parto y puerperio	31,514	31,072	29,375	27,487	30,389	29,853	30,098	31,500	33,309	31,194	29,854
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2	0	2	0	4	2	3	2	3	4	1
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	246	235	241	231	330	343	313	304	293	291	280
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	1,629	1,162	1,188	1,275	1,343	1,543	1,537	1,654	1,724	1,674	1,910
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	5,535	4,886	4,727	4,858	5,174	6,291	6,473	5,807	5,778	5,429	5,826
Causas externas de morbilidad y de mortalidad.	5	10	12	5	30	60	89	94	114	132	108
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	3,702	3,516	4,057	2,912	2,559	2,945	3,258	2,898	2,513	2,783	2,558

Fuente: "Sistema Altas Hospitalarias".
Departamento de Actuario y Estadística.

a/ Décima Revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, OMS, Revisión 1992.



A partir del 01 de julio del 2010 se inicia el proceso de inscripción de Empleadas Domésticas entre los 14 a 60 años.

La inscripción es gradual y voluntaria al inicio, se incluye a cocineros, personal de limpieza, niñeras, amas de llave, mayordomos, jardineros, motoristas, entre otros.

Incorporación del Sector Doméstico

Habrà un período de carencia de 6 meses para las patologías: cáncer, insuficiencia renal, cardiopatía coronaria y cirugías programadas.

El pago minino que deben aportar será de \$21.80 de los cuales el empleador aportará \$15.57 y \$6.23 el trabajador. Para lo cual se toma de base el salario mínimo de \$207.60.



C) ASISTENCIA DE PARTOS

CUADRO XVIII PARTOS ATENDIDOS, POR TIPO DE ASEGURADA

AÑO	NÚMERO DE PARTOS		
	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIAS
2000	24,544	15,222	9,322
2001	24,022	15,155	8,867
2002	22,066	13,736	8,330
2003	21,022	13,407	7,615
2004	22,485	13,955	8,530
2005	21,950	13,488	8,462
2006	21,844	13,097	8,747
2007	22,721	14,020	8,701
2008 R	24,112	14,881	9,231
2009	22,309	14,056	8,253
2010 P	21,054	12,802	8,252

Fuente: Sistema de Estadísticas de Salud (SES)
Departamento de Actuario y Estadística.

Nota: - La fuente utilizada para la distribución de partos por tipo de asegurada, es el resultado de procesar la "Orden de Hospitalización y Alta".

CUADRO XIX NACIMIENTOS NORMALES Y PREMATUROS ATENDIDOS

AÑO	NÚMERO DE NACIMIENTOS						
	TOTAL NACIMIENTOS	NACIDOS VIVOS	NACIDOS MUERTOS	NORMALES	PREMATUROS	NIÑO	NIÑA
2000	24,764	24,516	248	23,822	942	12,653	12,111
2001	25,488	25,278	210	24,543	945	13,100	12,388
2002	22,302	22,115	187	20,878	1,424	11,608	10,694
2003	21,192	21,034	158	19,872	1,320	11,017	10,175
2004	22,685	22,536	149	21,045	1,640	11,515	11,170
2005	22,201	22,088	113	20,519	1,682	11,248	10,953
2006	22,038	21,934	104	20,385	1,653	11,296	10,742
2007	22,935	22,829	106	21,212	1,723	11,664	11,271
2008	24,324	24,217	107	22,582	1,742	12,389	11,935
2009	22,490	22,401	89	20,525	1,965	11,470	11,020
2010 P	21,213	21,125	88	19,333	1,880	10,893	10,320

Fuente: Sistema de Estadísticas de Salud (SES)
Departamento de Actuario y Estadística.

Notas: - La clasificación en "normales" y "prematuros" es de acuerdo al peso al nacer: 2,500grs. y más ó 2,499 grs. o menos respectivamente.
- La fuente utilizada para la distribución de los nacimientos por sexo son los resultados de procesar la "Orden de Hospitalización y Alta"

C.2 PRESTACIONES EN DINERO

CUADRO XX NÚMERO Y MONTO DE PRESTACIONES EN DINERO OTORGADAS POR EL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS (EN DOLARES USA)

TIPO DE PRESTACIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
PRESTACIONES EN DINERO											
NÚMERO											
Días Subsidiados:	3,113,909	2,856,541	2,778,907	2,696,388	2,913,789	2,750,578	2,777,836	2,827,589	2,992,743	2,876,590	2,706,933
De Riesgos Comunes	1,188,029	1,078,722	1,061,605	1,177,846	1,275,366	1,214,702	1,225,931	1,204,826	1,219,654	1,240,126	1,177,204
De Riesgos Profesionales	412,608	412,517	383,381	375,666	394,973	366,503	400,063	410,715	401,671	366,415	369,541
De Maternidad	1,513,272	1,365,302	1,333,921	1,142,876	1,243,450	1,169,373	1,151,842	1,212,048	1,371,418	1,270,049	1,160,188
Pensiones	5,886	5,954	5,962	6,096	6,197	6,503	6,665	6,986	7,100	7,339	7,486
De Incapacidad Permanente	1,399	1,447	1,472	1,440	1,479	1,504	1,532	1,569	1,598	1,655	1,648
De Viudez	1,905	1,941	1,990	2,069	2,099	2,190	2,238	2,348	2,398	2,483	2,569
De Orfandad	2,450	2,418	2,347	2,465	2,464	2,646	2,721	2,881	2,899	2,978	3,029
Pensión a Progenitores	132	148	153	122	155	163	174	188	205	223	240
Auxilio de Sepelio	2,091	1,965	1,834	2,073	2,246	2,424	2,620	2,725	2,758	2,923	3,080
MONTO	28,472,002	26,988,827	26,741,500	26,530,315	29,977,398	28,054,998	29,854,082	31,890,000	38,566,048	38,798,604	37,992,986
Días Subsidiados:	22,028,813	20,151,055	19,788,090	19,276,814	22,358,688	20,306,106	21,364,383	23,104,607	29,049,083	28,852,983	27,639,873
De Riesgos Comunes	8,757,227	8,132,634	8,033,262	9,104,733	10,560,349	9,641,542	10,057,256	10,641,826	11,552,661	8,335,421	8,079,909
De Riesgos Profesionales	3,393,775	3,151,720	3,113,210	2,532,297	2,937,147	2,476,309	2,954,947	3,192,729	3,356,984	6,560,469	6,512,986
De Maternidad	9,877,811	8,866,701	8,641,618	7,639,784	8,861,192	8,188,255	8,352,180	9,270,052	14,139,438	13,957,093	13,046,978
Pensiones	5,308,751	5,698,035	5,827,566	6,006,347	6,256,882	6,264,122	6,868,072	7,057,613	7,699,603	7,990,609	8,217,809
De Incapacidad Permanente	1,669,745	1,740,197	1,741,058	1,942,862	1,972,048	1,797,604	1,857,745	1,921,595	2,119,042	2,211,506	2,203,135
De Viudez	2,310,556	2,605,933	2,681,793	2,572,952	2,694,288	2,761,489	3,171,680	3,360,666	3,597,896	3,771,915	3,883,794
De Orfandad	1,220,023	1,238,923	1,275,075	1,313,354	1,429,687	1,573,652	1,697,814	1,612,590	1,768,238	1,718,976	1,823,159
Pensión a Progenitores	108,427	112,982	129,640	177,179	160,859	131,377	140,833	162,762	214,427	288,212	307,721
Auxilio de Sepelio	1,134,438	1,139,737	1,125,844	1,247,154	1,361,828	1,484,770	1,621,627	1,727,780	1,817,362	1,955,012	2,135,304

Fuente: - Base de Datos Pensionados del ISSS, Base de Datos de Subsídios del ISSS, Base de Datos de Auxilio de Sepelio, Departamento Beneficios Económicos.
 - "Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos", "Estados Financieros", "Base de Egresos de cada año", "Informe Financiero 2010".
 Unidad Financiera Institucional.

Nota: - Para el año 2004, el promedio de pensiones de viudez y orfandad de riesgos profesionales en los meses de marzo a mayo se vieron afectadas por suspensiones administrativas, por lo que se estimaron como una divisuma de dos meses.

CUADRO XXI SUBSIDIOS POR RIESGOS, SEGÚN CASOS INICIADOS Y DÍAS SUBSIDIADOS

AÑO	TOTAL		RIESGOS COMUNES		RIESGOS PROFESIONALES		MATERNIDAD	
	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS
2000	125,478	3,113,909	84,765	1,188,029	22,845	412,608	17,868	1,513,272
2001	132,969	2,856,541	87,343	1,078,722	29,278	412,517	16,348	1,365,302
2002	110,691	2,778,907	72,852	1,061,605	22,053	383,381	15,786	1,333,921
2003	139,909	2,696,388	106,596	1,177,846	19,643	375,666	13,670	1,142,876
2004	130,824	2,913,789	94,419	1,275,366	21,531	394,973	14,874	1,243,450
2005	112,566	2,750,578	78,700	1,214,702	19,897	366,503	13,969	1,169,373
2006	116,275	2,777,836	81,257	1,225,931	21,279	400,063	13,739	1,151,842
2007	114,670	2,827,589	78,906	1,204,826	21,310	410,715	14,454	1,212,048
2008	115,455	2,992,743	78,618	1,219,654	20,441	401,671	16,396	1,371,418
2009	119,292	2,876,590	85,257	1,240,126	18,837	366,415	15,198	1,270,049
2010 P	110,166	2,706,933	77,903	1,177,204	18,332	369,541	13,931	1,160,188

Fuente: "Base de Datos de Subsidios del ISSS".
Departamento de Beneficios Económicos.

- Notas: - En vista de las dificultades para obtener información confiable sobre casos terminados, se ha tomado la decisión de cambiar la estructura de los cuadros de subsidios, sustituyendo esa variable por los casos iniciados, siguiendo la recomendación alternativa, sugerida por el Plan Mínimo de Estadísticas de la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).
- Para el 2003 el incremento de casos iniciados en el año, se debió a la presencia de las epidemias de neumonía, dengue y conjuntivitis.

**CUADRO XXII SUBSIDIOS POR RIESGOS COMUNES (ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN)
SEGÚN CASOS INICIADOS, DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS Y DÍAS SUBSIDIADOS										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
CASOS INICIADOS	84,765	87,343	72,852	106,596	94,419	78,700	81,257	78,906	78,618	85,257	77,903
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	487	501	321	498	372	554	529	906	864	985	880
Explotación de Minas y Canteras.	127	97	114	59	31	34	53	51	79	64	57
Industrias Manufactureras.	27,001	28,963	22,593	39,474	25,361	20,987	20,491	18,262	18,329	17,343	17,435
Electricidad, Gas y Agua.	868	716	619	633	513	365	457	466	605	728	829
Construcción.	2,580	2,556	1,949	3,257	2,243	1,777	2,249	2,310	2,379	1,972	1,646
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	18,325	20,699	16,224	28,085	22,124	21,466	22,511	18,456	17,753	18,042	14,163
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	2,423	2,131	1,340	1,744	1,310	1,306	1,608	2,312	2,638	3,440	3,487
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	3,833	3,528	2,543	3,538	2,683	2,390	2,617	2,832	2,919	4,800	7,682
Servicios Comunales, Sociales y Personales.	29,109	28,137	27,131	29,278	39,737	29,776	30,261	31,947	32,883	37,883	31,724
Actividades no bien especificadas.	12	15	18	30	45	45	481	1,364	169	0	0
DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	1,188,029	1,078,722	1,061,605	1,177,846	1,275,366	1,214,702	1,225,931	1,204,826	1,219,654	1,240,126	1,177,204
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	7,491	6,466	4,738	5,493	5,125	8,201	6,456	12,416	13,038	15,883	13,996
Explotación de Minas y Canteras.	2,706	1,618	1,965	924	276	362	606	586	2,422	1,424	762
Industrias Manufactureras.	337,361	312,252	294,607	365,986	321,264	301,880	288,880	254,478	258,275	245,235	255,657
Electricidad, Gas y Agua.	15,941	9,671	9,692	9,110	9,163	8,746	7,098	9,785	11,021	11,714	14,049
Construcción.	42,356	32,677	33,430	41,207	37,795	34,929	41,939	43,308	46,809	35,994	30,828
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	273,869	263,980	252,926	315,024	334,934	341,161	354,683	293,315	278,136	264,241	215,242
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	34,763	28,123	23,181	24,361	22,191	23,100	26,578	41,576	45,791	52,260	53,813
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	53,856	43,874	35,637	41,723	38,968	36,112	40,066	39,674	42,878	69,260	126,888
Servicios Comunales, Sociales y Personales.	419,311	379,682	405,094	373,420	505,031	459,534	453,541	492,050	519,150	544,115	465,969
Actividades no bien especificadas.	375	379	335	598	619	677	6,084	17,638	2,134	0	0

Fuente: "Base de Datos de Subsidios del ISSS".
Departamento de Beneficios Económicos.

Notas: - En vista de las dificultades para obtener información confiable sobre casos terminados, se ha tomado la decisión de cambiar la estructura de los cuadros de subsidios, sustituyendo esa variable por los casos iniciados, siguiendo la recomendación alternativa, sugerida por el Plan Mínimo de Estadísticas de la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).

- Para el 2003 el incremento de casos iniciados en el año, se debió a la presencia de las epidemias de neumonía, dengue y conjuntivitis.

D. ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, los asegurados tienen derecho a recibir las prestaciones médicas y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios, conforme a las listas elaboradas al efecto.

Cuando el accidente o la enfermedad profesional produce incapacidad temporal para el trabajo, los asegurados reciben un subsidio diario en dinero que se calcula en forma similar al de la enfermedad común, y se paga a partir del día siguiente a aquél en que ocurrió el accidente hasta que el trabajador haya recuperado su capacidad de trabajo o se declare inválido, hasta el límite de **52 semanas**.

De acuerdo con las reformas al Reglamento para la Aplicación del Régimen, vigentes desde el 4 de noviembre de 1970, si el accidente o la enfermedad profesional produce incapacidad total permanente, los asegurados tienen derecho a una pensión completa equivalente al **70%** del salario anual de base, lo mismo que a percibir, en las mismas condiciones, las asignaciones por hijos que establece el Reglamento de Aplicación de los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte.

Toda disminución de la capacidad de trabajo superior al 66% da derecho a la pensión completa de incapacidad y en aquellos casos en que la incapacidad sea superior al 20%, pero igual o inferior al

35%, la pensión se concede por un período de tres años, pero por un monto igual al doble del que resulta de aplicar el porcentaje de disminución de la capacidad, al valor de la pensión completa que habría correspondido en caso de invalidez total.

La muerte del asegurado por un riesgo profesional origina pensiones a favor del cónyuge sobreviviente (esposa o compañera de vida y varón viudo incapacitado para el trabajo) de los hijos menores de **16 años hasta 21** años de edad, si se encuentran estudiando o de cualquier edad si son inválidos y en ausencia de éstos los padres.

A partir de 1º de septiembre de 1980, se establece la pensión mínima en ¢ 150 mensuales (US \$ 60.00)^{1/}; el 1º de marzo de 1988 se elevó dicha pensión a ¢ 300.00 (US \$ 60.00)^{1/}, a partir del 1º de enero de 1996 a ¢ 550.00 (US \$ 62.86), y desde el 1º de enero 1997 a ¢ 700 (US \$ 80)^{1/} (para pensiones totales y la proporción en caso de invalidez parcial).

En febrero del 2008, se incrementa la Pensión Mínima a \$ 119.70, otorgándose además un 2% adicionales a las pensiones menores a \$ 300.-

La suma de los montos de viudez y orfandad o las pensiones a progenitores se consideran como una sola pensión.

1/ Tipo de cambio 1980 1 US \$ = ¢ 2.50, 1988 1 US \$ = ¢ 5.00 y a partir de 1994 1 US \$ = ¢ 8.75.

D.1 NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

CUADRO XXIII ACCIDENTES DE TRABAJO INFORMADOS POR LOS PATRONOS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACCIDENTES										
	2000	2001 R	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	20,585	18,915	20,429	18,224	20,742	19,235	20,547	20,863	20,147	18,339	17,498
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	528	544	527	365	590	633	633	574	520	400	405
Explotación de Minas y Canteras.	54	49	58	57	50	35	19	30	28	40	29
Industrias Manufactureras.	8,080	7,681	7,716	7,148	6,861	6,475	6,573	6,360	6,042	5,055	5,251
Electricidad, Gas y Agua.	198	198	204	221	182	149	148	172	179	202	192
Construcción.	2,316	1,984	1,989	2,201	2,748	1,725	2,261	2,358	2,206	1,353	1,145
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	3,364	3,249	3,250	3,059	3,450	3,610	3,911	3,785	3,858	3,657	3,540
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	688	658	602	649	547	535	574	600	738	695	569
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	1,889	1,832	2,179	1,366	2,225	2,448	2,902	3,058	2,978	2,808	2,517
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	3,468	2,720	3,904	3,158	4,089	3,625	3,526	3,926	3,598	4,129	3,850
Actividades no bien Especificadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente:- "Aviso de Accidente de Trabajo"
- Base de datos Accidentes de Trabajo, Sección Subsidios, Departamento de Beneficios Económicos.

Nota:- A partir del 2008, se utiliza la CIU rev. III con la conversión recomendada a la ver. II para efectos comparativos.

PRESTACIONES MÉDICAS

Las estadísticas de prestaciones médicas de los riesgos profesionales, relativas tanto a consulta externa, asistencia hospitalaria y atenciones varias, se han incluido en forma separada, en los cuadros correspondientes al seguro de enfermedad, accidente común y maternidad, en atención a que los servicios médico-hospitalarios del Instituto son comunes para los distintos riesgos.

D.2 PRESTACIONES EN DINERO a) SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL

CUADRO XXIV SUBSIDIOS POR RIESGOS PROFESIONALES (INCAPACIDAD TEMPORAL), SEGÚN CASOS INICIADOS DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS Y DÍAS SUBSIDIADOS										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
CASOS INICIADOS	22,845	29,278	22,053	19,643	21,531	19,897	21,279	21,310	20,441	18,837	18,332
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	247	300	178	146	130	137	155	398	355	348	346
Explotación de Minas y Canteras.	41	59	36	20	5	13	7	28	18	27	34
Industrias Manufactureras.	8,754	11,176	7,770	6,980	6,753	6,245	6,167	5,703	5,619	4,645	5,161
Electricidad, Gas y Agua.	241	214	188	114	91	88	100	110	110	150	170
Construcción.	2,038	2,576	1,916	1,832	2,127	1,586	2,052	2,226	2,139	1,395	1,151
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	4,991	7,229	5,196	5,128	5,997	5,951	6,551	5,341	4,960	4,384	3,915
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	775	847	439	374	370	416	460	603	685	648	693
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	536	512	290	320	243	236	282	297	266	573	1,450
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	5,218	6,355	6,033	4,725	5,804	5,214	5,357	6,215	6,241	6,667	5,412
Actividades no bien Especificadas.	4	10	7	4	11	11	148	389	48	0	0
DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	412,608	412,517	383,381	375,666	394,973	366,503	400,063	410,715	401,671	366,415	369,541
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	3,899	4,233	3,331	2,950	1,664	2,614	3,309	6,034	7,166	5,706	6,805
Explotación de Minas y Canteras.	778	1,128	833	939	148	140	90	524	547	462	741
Industrias Manufactureras.	134,862	136,360	110,779	112,457	110,394	97,140	99,170	90,603	89,813	71,916	86,601
Electricidad, Gas y Agua.	4,579	3,589	4,526	3,527	1,606	2,134	2,046	2,293	2,599	3,168	3,341
Construcción.	35,877	35,616	36,024	34,966	37,987	32,516	35,938	44,810	43,038	27,882	25,470
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	98,752	106,479	97,785	101,712	114,770	107,789	125,569	105,676	99,039	90,188	76,980
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	16,723	14,089	8,574	9,139	8,372	9,387	10,975	13,286	14,842	17,395	17,012
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	9,995	8,480	6,959	6,452	6,173	4,772	6,305	7,873	8,248	14,740	42,156
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	107,121	102,221	114,439	103,496	113,720	109,821	114,673	133,935	135,611	134,958	110,435
Actividades no bien Especificadas.	22	322	131	28	139	190	1,988	5,681	768	0	0

Fuente: "Base de Datos de Subsidios del ISSS".
Departamento de Beneficios Económicos.

Nota: - En vista de las dificultades para obtener información confiable sobre casos terminados, se ha tomado la decisión de cambiar la estructura de los cuadros de subsidios, sustituyendo esa variable por los casos iniciados, siguiendo la recomendación alternativa, sugerida por el Plan Mínimo de Estadísticas de la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).

b. PRESTACIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE

CUADRO XXV NÚMERO Y MONTO MEDIO PAGADO EN CONCEPTO DE PENSIONES POR RIESGOS PROFESIONALES

AÑOS	NÚMERO MEDIO					MONTO MEDIO (EN DÓLARES USA)				
	INVALIDEZ	VIUDEZ	ORFANDAD	PROGENITORES	TOTAL	INVALIDEZ	VIUDEZ	ORFANDAD	PROGENITORES	TOTAL
2000	1,399	1,905	2,450	132	5,886	99.46	101.07	41.50	68.45	75.16
2001	1,447	1,941	2,418	148	5,954	100.22	111.88	42.70	63.62	79.75
2002	1,472	1,990	2,347	153	5,962	98.57	112.30	45.27	70.61	81.45
2003	1,440	2,069	2,465	122	6,096	112.43	103.63	44.40	121.02	82.11
2004	1,479	2,099	2,464	155	6,197	111.11	106.97	48.35	86.48	84.14
2005	1,504	2,190	2,646	163	6,503	99.60	105.08	49.56	67.17	80.27
2006	1,532	2,238	2,721	174	6,665	101.05	118.10	52.00	67.45	85.87
2007	1,569	2,348	2,881	188	6,986	102.06	119.27	46.64	72.15	84.19
2008	1,598	2,398	2,899	205	7,100	110.50	125.03	50.83	87.17	90.37
2009	1,655	2,483	2,978	223	7,339	111.35	126.59	48.10	107.70	90.73
2010 P	1,648	2,569	3,029	240	7,486	111.40	125.98	50.16	106.85	91.48

Fuente: - "Base de Datos de Pensionados del ISSS".
Departamento Beneficios Económicos.

Notas: - A partir del año 2000, el número medio se obtiene como un promedio de los 12 meses del año, de las pensiones vigentes al final; anteriormente se calculaba de la divisuma del número de pensiones vigentes al inicio y al final de cada año.

- Para el año 2004, el promedio de pensiones de viudez y orfandad de riesgos profesionales en los meses de marzo a mayo se vieron afectadas por suspensiones administrativas, por lo que se estimaron como una divisuma de dos meses.
- Los montos medios mensuales, se obtienen dividiendo los montos anuales pagados en concepto de pensión entre el número medio de pensiones, el resultado se divide, a su vez, entre 12 meses.

CUADRO XXVI CASOS DE INCAPACIDAD PERMANENTE, SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD

AÑO	GRADO DE INCAPACIDAD (%)									CASOS QUE ORIGINAN VARIACIÓN
	TOTAL	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-100	
2000	1,439	54	108	389	209	401	110	26	142	23
2001	1,450	74	110	373	209	399	129	23	133	11
2002	1,503	72	133	382	216	390	149	25	136	75
2003	1,476	53	141	378	215	384	146	25	134	43
2004	1,475	44	151	382	215	372	158	25	128	53
2005	1,533	47	156	398	225	382	175	25	125	64
2006	1,400	47	142	357	205	345	173	22	109	133
2007	1,587	71	168	392	230	378	205	23	120	187
2008	1,625	80	169	395	244	389	209	22	117	46
2009	1,665	100	158	411	250	390	222	22	112	72
2010 P	1,620	107	147	402	243	372	221	22	106	59

Fuente: "Base de Datos de Pensionados del ISSS", Departamento Beneficios Económicos.

Notas:- Las pensiones por riesgos profesionales aumentan su cuantía hasta un 50% cuando el pensionado necesita la asistencia de tercera persona para ejecutar los actos primordiales de la vida ordinaria (Art. 36 del Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social).

- El número de casos está referido al mes de diciembre de cada año, por lo que no coincide con el promedio anual que se registra en el cuadro XXV.

CUADRO XXVI-A CASOS DE INCAPACIDAD PERMANENTE, SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD POR RANGOS DE INCAPACIDAD

GRADO DE INCAPACIDAD	2006	2007	2008	2009	2010
Hasta 35 %	68	103	116	139	139
De 36% a 66 %	951	1,053	1,076	1,091	1,056
De 67% a 100%	381	431	433	435	425
TOTAL	1,400	1,587	1,625	1,665	1,620

Fuente: "Base de Datos de Pensionados del ISSS", Departamento Beneficios Económicos.

Notas- Los pensionados con porcentaje de incapacidad menor a los 35%, según el Art. 34 del Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social son temporales por 3 años, pasado ese tiempo pierden todo el derecho.

- Las pensiones en los rangos del 36% al 100%, son reevaluables en el tiempo, según dictamen de la Comisión Calificadora de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones.

CUADRO XXVII MOVIMIENTO DE PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/	SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO		TOTAL		MUERTE		REHABILITACIÓN		OTRAS CAUSAS		Nº	MONTO
						Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
2000	1,359	117,471.23	133	14,253.16	28	81	6,078.42	15	1,738.29	0	0.00	66	4,340.13	1,439	127,023.26
2001	1,439	127,023.26	95	10,242.38	17	101	7,249.43	14	982.70	24	1,896.27	63	4,370.46	1,450	131,179.33
2002	1,450	131,179.33	108	10,705.69	34	89	5,685.20	27	1,849.11	17	1,265.33	45	2,570.76	1,503	139,268.33
2003	1,503	139,268.33	80	8,220.40	36	143	11,608.44	24	2,264.69	78	6,167.04	41	3,176.71	1,476	135,941.39
2004	1,476	135,941.39	80	6,993.52	67	148	10,620.10	19	2,684.51	90	5,435.86	39	2,499.73	1,475	138,983.27
2005	1,475	138,983.27	106	12,557.70	57	105	5,888.22	16	1,212.16	76	3,816.55	13	859.51	1,533	145,666.01
2006	1,533	145,666.01	81	9,074.66	8	222	17,667.41	13	1,168.04	74	4,883.49	135	11,615.88	1,400	149,158.51
2007	1,400	149,158.51	123	16,972.58	173	109	6,119.71	15	1,042.40	36	1,682.47	58	3,394.84	1,587	165,790.37
2008	1,587	165,790.37	120	15,902.93	11	93	5,566.59	12	1,022.56	20	1,219.74	61	3,324.29	1,625	186,792.67
2009	1,625	186,792.67	120	14,150.01	31	111	7,489.14	17	1,495.97	18	794.38	76	5,198.79	1,665	194,411.44
2010 P	1,665	194,411.44	93	13,085.10	21	159	11,366.28	32	2,745.08	30	1,654.68	97	6,966.52	1,620	185,048.06

Fuente: "Base de Datos de Pensionados del ISSS".
Departamento Beneficios Económicos.

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

Nota: A partir del año 2010 el monto de invalidez incluye las asignaciones por hijo.

CUADRO XXVIII PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	1,439	1,450	1,503	1,476	1,475	1,533	1,400	1,587	1,625	1,665	1,620
MENOS DE 20	4	5	1	1	2	3	0	0	0	2	1
20 - 24	40	32	28	24	15	16	18	27	27	20	26
25 - 29	113	109	99	78	76	67	52	72	82	89	71
30 - 34	137	132	159	164	151	148	118	148	139	126	126
35 - 39	166	169	155	150	154	168	172	202	227	234	202
40 - 44	172	176	185	179	175	181	154	175	165	173	178
45 - 49	180	172	186	185	173	203	179	208	204	206	217
50 - 54	184	207	213	200	192	185	178	196	217	221	202
55 - 59	173	158	161	167	169	185	182	195	185	196	191
60 - 64	107	118	122	128	142	133	120	125	127	124	128
65 - 69	56	59	76	80	89	102	92	99	104	119	120
70 - MÁS	107	113	118	120	137	142	135	140	148	155	158
HOMBRES	1,324	1,330	1,387	1,358	1,348	1,406	1,283	1,443	1,479	1,512	1,466
MENOS DE 20	2	4	1	1	2	3	0	0	0	2	1
20 - 24	34	27	24	19	15	16	15	24	24	17	22
25 - 29	102	97	88	71	64	59	48	65	73	80	64
30 - 34	124	120	146	146	134	134	103	132	124	112	111
35 - 39	151	151	141	138	142	151	156	184	206	212	185
40 - 44	160	165	171	165	156	161	138	156	148	155	160
45 - 49	157	153	169	169	162	188	163	183	179	180	189
50 - 54	174	190	196	179	170	168	166	180	203	202	182
55 - 59	161	147	151	158	158	171	169	180	167	177	172
60 - 64	103	114	116	121	130	121	111	112	115	116	120
65 - 69	55	58	74	78	85	98	85	91	97	110	108
70 - MÁS	101	104	110	113	130	136	129	136	143	149	152
MUJERES	115	120	116	118	127	127	117	144	146	153	154
MENOS DE 20	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 24	6	5	4	5	0	0	3	3	3	3	4
25 - 29	11	12	11	7	12	8	4	7	9	9	7
30 - 34	13	12	13	18	17	14	15	16	15	14	15
35 - 39	15	18	14	12	12	17	16	18	21	22	17
40 - 44	12	11	14	14	19	20	16	19	17	18	18
45 - 49	23	19	17	16	11	15	16	25	25	26	28
50 - 54	10	17	17	21	22	17	12	16	14	19	20
55 - 59	12	11	10	9	11	14	13	15	18	19	19
60 - 64	4	4	6	7	12	12	9	13	12	8	8
65 - 69	1	1	2	2	4	4	7	8	7	9	12
70 - MÁS	6	9	8	7	7	6	6	4	5	6	6

Fuente: "Base de Datos de Pensionados del ISSS".
"Departamento Beneficios Económicos."

C. PRESTACIONES POR MUERTE

CUADRO XXIX MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VIUDEZ
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/	SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO		TOTAL		MUERTE		NUEVAS NUPCIAS		OTRAS CAUSAS		Nº	MONTO
						Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
2000	1,833	181,405.14	177	17,270.22	12	99	8,866.98	15	1,502.07	20	1,579.72	64	5,785.19	1,923	197,120.49
2001	1,923	197,120.49	111	13,592.48	14	102	12,482.23	10	1,047.32	12	1,453.14	80	9,981.77	1,946	199,828.91
2002	1,946	199,828.91	100	9,693.28	84	76	4,194.76	14	1,101.22	22	1,846.93	40	1,246.61	2,054	214,360.21
2003	2,054	214,360.21	107	12,617.99	15	59	5,192.45	9	862.60	19	2,082.78	31	2,247.07	2,117	220,899.60
2004	2,117	220,899.60	90	12,391.14	4	63	6,583.41	15	1,554.78	21	1,994.20	27	3,034.43	2,148	234,990.21
2005	2,148	234,990.21	100	11,985.10	57	75	5,931.46	15	1,197.39	19	1,977.35	41	2,756.72	2,230	240,917.30
2006	2,230	240,917.30	56	7,429.88	116	106	11,003.80	17	1,344.42	44	4,921.00	45	4,738.38	2,296	262,651.01
2007	2,296	262,651.01	61	14,636.41	82	74	7,063.41	16	1,467.20	3	214.78	55	5,381.43	2,365	268,170.55
2008	2,365	268,170.55	60	14,224.38	76	58	6,373.18	17	1,887.19	2	151.52	39	4,334.47	2,443	312,416.18
2009	2,443	312,416.18	68	15,139.10	70	66	7,446.75	20	2,061.58	0	0	46	5,385.17	2,515	305,492.34
2010 P	2,515	305,492.34	69	12,844.98	94	75	7,688.23	14	1,542.90	2	168.36	59	5,976.97	2,603	329,415.16

Fuente: "Base de Datos de Pensionados del ISSS".
Departamento Beneficios Económicos.

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

CUADRO XXX PENSIONES DE VIUDEZ, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	1,923	1,946	2,054	2,117	2,148	2,230	2,296	2,365	2,443	2,515	2,603
MENOS DE 20	5	6	13	8	9	7	3	8	2	5	3
20 - 24	46	51	45	33	23	25	29	43	44	36	45
25 - 29	128	117	128	112	111	109	113	137	136	120	114
30 - 34	176	174	176	193	192	175	185	201	208	221	228
35 - 39	231	216	211	206	206	221	226	235	254	277	278
40 - 44	242	236	249	265	271	265	270	272	266	277	278
45 - 49	274	263	273	267	259	267	269	280	302	302	325
50 - 54	232	250	276	298	270	300	290	292	283	290	296
55 - 59	181	181	196	217	237	261	274	271	284	293	291
60 - 64	153	159	179	180	180	184	200	200	217	216	241
65 - 69	116	128	128	133	148	160	169	168	167	175	171
70 - MÁS	139	165	180	205	242	256	268	258	280	303	333

Fuente: "Base de Datos de Pensionados del ISSS".
Departamento Beneficios Económicos.

Nota: Para los años 2008 al 2010 se reporta un viudo inválido como beneficiario de pensión de viudez.

CUADRO XXXI MOVIMIENTO DE PENSIONES DE ORFANDAD
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/	SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO		TOTAL		MUERTE		VENCIMIENTO DE EDAD		OTRAS CAUSAS b/		Nº	MONTO
					Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO			
2000	2,350	84,390.50	351	12,130.41	122	359	12,041.02	3	102.86	151	5,743.01	205	6,195.15	2,464	91,444.44
2001	2,464	91,444.44	273	10,333.17	39	447	17,627.00	4	140.42	140	4,938.44	303	12,548.14	2,329	89,683.03
2002	2,329	89,683.03	222	9,177.27	333	421	13,640.83	4	132.80	41	1,388.01	376	12,120.02	2,463	96,347.59
2003	2,463	96,347.59	189	7,858.53	168	281	8,985.99	10	349.29	91	2,657.55	180	5,979.15	2,539	101,397.22
2004	2,539	101,397.22	258	11,562.85	119	299	10,510.58	2	55.53	119	4,542.24	178	5,912.81	2,617	111,428.98
2005	2,617	111,428.98	216	8,180.72	153	256	9,704.73	6	234.60	87	3,249.54	163	6,220.59	2,730	116,868.81
2006	2,730	116,868.81	141	6,864.68	342	364	13,000.68	1	62.04	183	5,706.49	180	7,232.15	2,849	126,923.04
2007	2,849	126,923.04	135	6,259.78	447	535	19,522.85	4	208.10	213	7,719.06	318	11,595.69	2,896	134,814.06
2008	2,896	134,814.06	142	9,502.61	285	349	12,914.09	2	66.28	134	4,116.08	213	8,731.73	2,974	150,639.35
2009	2,974	150,639.35	153	7,657.35	299	423	15,741.52	7	205.61	157	4,859.23	259	10,676.68	3,003	143,540.69
2010 P	3,003	143,540.69	136	8,785.22	340	428	17,159.18	3	134.02	134	4,405.38	291	12,619.78	3,051	150,566.46

FUENTE: "Base de Datos de Pensionados del ISSS"
Departamento Beneficios Económicos

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

b/ Incluye suspensiones por no haber presentado constancia de estudios.

**CUADRO XXXII PENSIONES DE ORFANDAD EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO,
SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS**

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	2,464	2,329	2,463	2,539	2,617	2,730	2,849	2,896	2,974	3,003	3,051
0 - 2	64	61	48	53	46	45	55	58	57	57	56
3 - 5	223	224	219	198	206	188	187	192	219	209	211
6 - 8	385	379	386	378	370	370	406	376	353	345	351
9 - 11	433	433	482	501	521	539	552	566	557	555	518
12 - 14	488	483	504	523	552	614	657	705	709	704	714
15 - 17	436	394	449	510	534	545	581	582	653	679	731
18 - 20	400	307	324	322	328	366	361	358	365	385	401
21 - MÁS	35	48	51	54	60	63	50	59	61	69	69
HOMBRES	1,218	1,167	1,226	1,282	1,320	1,391	1,455	1,478	1,521	1,541	1,583
0 - 2	39	31	30	29	21	23	36	35	29	31	28
3 - 5	114	130	111	109	109	102	96	100	122	111	105
6 - 8	189	178	195	196	207	189	213	202	186	182	188
9 - 11	204	216	240	249	253	278	278	289	274	294	285
12 - 14	229	226	230	255	287	321	343	350	364	349	367
15 - 17	222	190	231	254	254	258	280	309	340	348	360
18 - 20	203	171	161	161	161	189	179	162	172	186	213
21 - MÁS	18	25	28	29	28	31	30	31	34	40	37
MUJERES	1,246	1,162	1,237	1,257	1,297	1,339	1,394	1,418	1,453	1,462	1,468
0 - 2	25	30	18	24	25	22	19	23	28	26	28
3 - 5	109	94	108	89	97	86	91	92	97	98	106
6 - 8	196	201	191	182	163	181	193	174	167	163	163
9 - 11	229	217	242	252	268	261	274	277	283	261	233
12 - 14	259	257	274	268	265	293	314	355	345	355	347
15 - 17	214	204	218	256	280	287	301	273	313	331	371
18 - 20	197	136	163	161	167	177	182	196	193	199	188
21 - MÁS	17	23	23	25	32	32	20	28	27	29	32

Fuente: "Base de Datos de Pensionados del ISSS".
Departamento Beneficios Económicos.

Nota: El derecho a pensión de cada uno de los hijos se extiende hasta que cumple la edad de 16 años, o hasta los 21 años si estudian en establecimientos públicos o autorizados por el Estado, o en programas oficiales de formación vocacional y de cualquier edad si son inválidos.

**CUADRO XXXIII MOVIMIENTO DE PENSIONES DE PROGENITORES
(MONTO EN DÓLARES USA)**

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/	SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS						PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO		TOTAL		MUERTE		OTRAS CAUSAS		Nº	MONTO
					Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO			
2000	119	7,447.48	26	1,699.15	3	5	249.81	5	249.81	0	0.00	143	9,095.91
2001	143	9,095.91	11	629.35	0	5	263.27	2	77.46	3	185.81	149	9,643.51
2002	149	9,643.51	10	401.01	5	4	215.00	3	173.49	1	41.51	160	10,323.38
2003	160	10,323.38	5	376.08	2	16	1,090.92	11	823.95	5	266.97	151	9,786.03
2004	151	9,786.03	16	1,271.11	3	14	783.56	3	132.58	11	650.98	156	10,527.12
2005	156	10,527.12	14	1,205.68	9	9	593.99	5	359.61	4	234.38	170	11,537.95
2006	170	11,537.95	14	964.16	7	8	356.39	7	274.34	1	82.05	183	13,303.65
2007	183	13,303.65	7	602.44	9	7	447.11	4	229.14	3	217.97	192	13,221.52
2008	192	13,221.52	13	2,313.21	16	6	452.59	4	224.00	2	228.59	215	16,848.16
2009	215	16,848.16	13	1,709.68	15	10	709.92	6	434.00	4	275.92	233	17,653.56
2010 P	233	17,653.56	7	796.56	16	14	946.70	11	743.22	3	203.48	242	18,542.41

Fuente: "Base de Datos de Pensionados del ISSS".
Departamento Beneficios Económicos.

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

CUADRO XXXIV PENSIONES DE PROGENITORES EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	143	149	160	151	156	170	183	192	215	233	242
55 - 59	12	13	9	5	5	7	7	10	10	11	12
60 - 64	28	26	30	16	21	21	23	26	28	32	30
65 - 69	23	27	31	30	38	41	46	51	51	50	49
70 - 74	33	30	32	27	27	31	29	28	38	44	55
75 - 79	13	15	20	30	29	36	38	37	33	37	37
80 - 84	14	16	12	17	15	14	19	18	30	35	34
85 - MÁS	20	22	26	26	21	20	21	22	25	24	25
HOMBRES	36	39	40	39	42	47	52	50	60	68	74
55 - 59	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1
60 - 64	4	5	4	1	3	2	4	5	6	6	5
65 - 69	11	13	14	10	8	11	13	16	16	14	12
70 - 74	8	8	7	7	15	15	14	13	14	17	22
75 - 79	4	4	6	11	8	9	9	6	7	13	17
80 - 84	5	6	5	6	4	6	7	5	11	11	10
85 - MÁS	4	3	4	3	4	4	5	5	5	6	7
MUJERES	107	110	120	112	114	123	131	142	155	165	168
55 - 59	12	13	9	4	5	7	7	10	9	10	11
60 - 64	24	21	26	15	18	19	19	21	22	26	25
65 - 69	12	14	17	20	30	30	33	35	35	36	37
70 - 74	25	22	25	20	12	16	15	15	24	27	33
75 - 79	9	11	14	19	21	27	29	31	26	24	20
80 - 84	9	10	7	11	11	8	12	13	19	24	24
85 - MÁS	16	19	22	23	17	16	16	17	20	18	18

Fuente: "Base de Datos de Pensionados del ISSS".
Departamento Beneficios Económicos.

E. ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS

CUADRO XXXV PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS

AÑO	NÚMERO DE EMPLEADOS									
	TOTAL	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 1/			SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS					
		TOTAL	ADMINIS- TRATIVOS	DE SERVICIO 2/	TOTAL	MÉDICOS	ODONTÓLOGOS	TÉCNICOS Y PARAMÉDICOS 3/	ADMINIS- TRATIVOS	DE SERVICIO 2/
2000	11,717	2,008	1,629	379	9,709	1,849	198	3,871	2,002	1,789
2001	11,553	1,751	1,320	431	9,802	1,847	196	3,954	2,067	1,738
2002	10,079	1,923	1,526	397	8,156	1,117	170	3,690	1,625	1,554
2003	11,737	2,073	1,689	384	9,664	1,937	166	4,137	1,789	1,635
2004	12,577	2,149	1,792	357	10,428	2,025	165	4,661	1,921	1,656
2005	14,143	2,336	1,929	407	11,807	2,208	170	5,524	2,068	1,837
2006	14,098	2,373	1,955	418	11,725	2,213	175	5,566	2,045	1,726
2007	14,324	2,240	1,858	382	12,084	2,257	171	5,787	2,063	1,806
2008	14,465	2,212	1,825	387	12,253	2,286	171	5,886	2,087	1,823
2009	14,761	2,194	1,804	390	12,567	2,340	174	6,018	2,169	1,866
2010 P	15,129	2,221	1,815	406	12,908	2,388	173	6,115	2,326	1,906

Fuente: Base de pagos, Departamento de Recursos Humanos.

- 1/ Incluye personal de las Oficinas Centrales en San Salvador, las Oficinas Regionales en Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y Usulután, y las Sucursales Administrativas Plaza Mundo y Plaza Merliot.
- 2/ Incluye Vigilantes y Auxiliares de Servicio.
- 3/ Incluye Técnicos de Laboratorio, Rayos X, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Anestesiología, Educadores en Salud, Nutricionistas, entre otros.

- Notas: - Los datos están referidos al personal por Ley de Salarios, Contrato e Interinos.
- Las cifras sobre médicos y odontólogos han sido revisadas y ajustadas, para reflejar el número de personas que efectivamente laboran (no el número de plazas autorizadas); sin embargo, es importante destacar que algunos de estos recursos debido a su sistema de contratación (por horas) ocupan más de una plaza a la vez. Las cifras incluyen además a los que realizan labores administrativas, docencia e Investigación Científica y de Auditoría Médica.
 - Los datos del 2002 se vieron afectados por la huelga promovida por los sindicatos de Médicos y Trabajadores, que afectó el período sept/02 a junio/03; en el 2003 se contrató personal para el Plan Contingencial, además se reincorporan los médicos que estuvieron en huelga.

CUADRO XXXVI SUELDOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS

AÑO	MONTO ANUAL EN DÓLARES USA 1/									
	TOTAL DE SALARIOS	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 2/			SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS					
		TOTAL	ADMINIS-TRATIVOS	DE SERVICIO 3/	TOTAL	MÉDICOS	ODONTÓLOGOS	TÉCNICOS Y PARAMÉDICOS 4/	ADMINIS-TRATIVOS	DE SERVICIO 3/
2000	84,045,330	14,405,369	11,687,076	2,718,293	69,639,961	13,259,449	1,420,655	27,765,452	14,359,760	12,834,645
2001	84,643,074	12,112,424	9,745,656	2,366,768	72,530,650	20,178,026	1,233,021	29,425,685	13,135,301	8,558,617
2002	73,242,968	13,719,592	11,821,079	1,898,512	59,523,376	16,323,007	1,695,346	25,298,336	9,064,112	7,142,575
2003	81,307,274	14,378,613	12,525,002	1,853,611	66,928,661	19,900,641	1,088,260	28,894,096	9,276,905	7,768,759
2004	93,801,373	15,536,988	13,712,841	1,824,147	78,264,385	23,463,159	1,201,889	34,350,172	10,823,312	8,425,853
2005	105,363,950	15,532,743	13,684,530	1,848,213	89,831,207	28,904,318	1,678,831	39,711,666	10,400,918	9,135,474
2006	139,327,102	20,653,617	18,078,106	2,575,511	118,673,485	41,576,928	2,416,419	50,035,164	13,937,878	10,707,096
2007	146,709,582	22,579,617	19,776,022	2,803,595	124,129,965	42,011,643	2,701,476	52,268,707	15,584,422	11,563,717
2008	178,041,041	29,207,349	25,728,213	3,479,136	148,833,692	40,576,412	2,027,942	70,649,369	20,116,741	15,463,228
2009	171,015,057	26,568,292	23,253,542	3,314,750	144,446,765	37,719,820	1,918,721	69,705,441	19,786,223	15,316,560
2010 P	180,090,638	26,748,129	23,412,986	3,335,143	153,342,509	41,349,864	2,026,229	71,601,378	22,871,070	15,493,968

Fuente: Base de pagos, Departamento de Recursos Humanos.
Departamento de Tesorería.

- 1/ Únicamente se ha tomado en cuenta lo que se refiere a sueldos de los doce meses del año.
- 2/ Incluye personal de las Oficinas Centrales en San Salvador, las Oficinas Regionales en Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y Usulután, y las Sucursales Administrativas Plaza Mundo y Plaza Merliot.
- 3/ Incluye Vigilantes y Auxiliares de Servicio.
- 4/ Incluye Técnicos de Laboratorio, Rayos X, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Anestesiología, Educadores en Salud, Nutricionistas, entre otros.

Nota: Los datos están referidos al personal por Ley de Salarios por Contrato e Interinos.

F. ÍNDICES FINANCIEROS Y DE PRESTACIONES

CUADRO XXXVII ÍNDICES DE INGRESOS Y COSTOS POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO

CONCEPTO	INGRESOS Y COSTOS POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO (EN DÓLARES USA)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 R	2010 P
INGRESOS	418.56	392.48	392.50	382.86	399.60	397.39	416.18	421.85	435.60	455.36	473.11
COSTOS TOTAL	336.10	333.19	357.30	371.23	397.27	458.23	456.23	438.96	439.73	481.79	487.23
PRESTACIONES MÉDICAS	223.98	218.34	262.50	269.54	291.09	347.96	339.11	333.22	328.77	366.58	374.28
Consultas Médicas y Odontológicas	60.69	57.73	69.13	70.51	73.66	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D
Medicamentos	32.11	35.83	43.96	46.63	58.21	77.28	76.86	67.90	69.36	84.63	86.92
Asistencia Hospitalaria	117.74	111.99	134.10	136.78	142.90	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D
Servicios de Laboratorio y Tratamiento	13.44	12.79	15.31	15.62	16.32	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D
PRESTACIONES EN DINERO	49.60	46.17	46.10	45.00	49.65	44.84	45.48	46.21	54.34	56.50	54.12
Subsidios	38.56	34.66	34.32	32.93	37.29	32.71	32.82	33.74	41.21	42.34	39.72
De Riesgos Comunes	15.33	13.99	13.93	15.55	17.61	15.53	15.45	15.54	16.39	12.23	11.61
De Riesgos Profesionales	5.94	5.42	5.40	4.33	4.90	3.99	4.54	4.66	4.76	9.63	9.36
De Maternidad	17.29	15.25	14.99	13.05	14.78	13.19	12.83	13.54	20.06	20.48	18.75
Pensiones	9.29	9.79	10.10	10.26	10.43	10.10	10.55	10.32	10.93	11.73	11.81
Por Incapacidad Permanente	2.92	2.99	3.02	3.32	3.29	2.90	2.85	2.81	3.01	3.25	3.17
De Viudez	4.04	4.48	4.65	4.40	4.49	4.45	4.87	4.91	5.11	5.54	5.58
De Orfandad	2.14	2.13	2.21	2.24	2.38	2.54	2.61	2.36	2.51	2.52	2.62
A Progenitores	0.19	0.19	0.22	0.30	0.27	0.21	0.22	0.24	0.30	0.42	0.44
Auxilio de Sepelio	1.75	1.72	1.68	1.81	1.93	2.03	2.11	2.15	2.20	2.43	2.59
PRESTACIONES EN ESPECIE	0.19	0.18	0.22	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	62.33	68.50	48.48	56.69	56.53	65.43	71.64	59.53	56.62	58.71	58.83

Fuente: "Cuadros Estadísticos relativos a Ingresos, Egresos y Población Cubierta".

Notas:- El cálculo de los índices de costos medios de las prestaciones médicas, en especie y gastos de administración está referido a los trabajadores cotizantes del Sector Privado y Público y Pensionados con derecho a prestaciones médicas; y las prestaciones en dinero entre cotizantes activos.

- Debido a que en el año 2005 se adoptó el Sistema de Contabilidad Gubernamental, la Información de las Prestaciones Médicas no se puede obtener en el mismo detalle y la relativa a los gastos de administración se estima a partir de la ejecución presupuestaria, agrupando los gastos de las oficinas centrales, sucursales administrativas y otras oficinas administrativas descentralizadas.
- A partir del 2007 la Unidad Financiera Institucional ha iniciado una revisión de los gastos de administración, depurando de éstos, aquellos gastos relacionados directamente con la prestación de servicios de salud (medicamentos, material e instrumental médico, etc) y que por alguna razón o error han sido cargados en las líneas o sublíneas de trabajo que conforman los gastos de administración, a la fecha se ha completado la revisión de período 2003 - 2009.

**CUADRO XXXVIII ÍNDICES DE PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS
POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO**

CLASE DE PRESTACIÓN	NÚMERO MEDIO POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
ASISTENCIA MÉDICA NO HOSPITALARIA											
Consultas Médicas	6.69	6.99	6.81	7.27	7.40	7.64	7.61	6.90	6.44	6.79	6.69
Consultas Odontológicas	0.57	0.52	0.54	0.50	0.44	0.34	0.34	0.30	0.29	0.29	0.31
Prescripciones de Medicamentos	19.74	21.30	19.39	20.23	23.73	25.79	24.97	23.24	22.01	23.07	23.67
Exámenes de Laboratorio	5.62	6.15	5.84	6.45	7.36	8.10	8.32	7.66	7.45	7.99	8.07
Radiografías	0.85	0.85	0.81	0.81	0.99	1.07	1.02	0.94	0.89	0.99	0.99
ASISTENCIA HOSPITALARIA											
Días de Hospitalización de casos terminados ^{1/}	0.63	0.55	0.53	0.53	0.58	0.59	0.57	0.55	0.54	0.56	0.53
Intervenciones Quirúrgicas	0.17	0.19	0.19	0.18	0.21	0.21	0.20	0.21	0.23	0.23	0.24
Partos Atendidos	0.04	0.04	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03

Fuente: "Cuadros Estadísticos relativos a Prestaciones Médicas y Población Cubierta".

Nota: Para el cálculo de estos índices, se toma en cuenta los trabajadores activos y los pensionados que cotizan al Régimen de Salud.

1/ Únicamente camas censables.

**CUADRO XXXVIII - A ÍNDICES DE PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS
POR ASEGURADO AÑO**

CLASE DE PRESTACIONES	NÚMERO MEDIO POR ASEGURADO AÑO										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
ASISTENCIA MÉDICA NO HOSPITALARIA											
Consultas Médicas	4.40	4.59	3.98	4.19	4.21	4.31	4.21	3.82	3.61	3.81	3.75
Consultas Odontológicas	0.45	0.41	0.38	0.35	0.31	0.24	0.24	0.21	0.21	0.21	0.22
Prescripciones de Medicamentos	12.96	13.99	11.33	11.65	13.48	14.53	13.81	12.87	12.36	13.14	13.29
Exámenes de Laboratorio	3.69	4.04	3.41	3.71	4.18	4.57	4.60	4.24	4.19	4.49	4.53
Radiografías	0.56	0.56	0.48	0.46	0.56	0.60	0.56	0.52	0.50	0.55	0.56
ASISTENCIA HOSPITALARIA											
Días de Hospitalización de casos terminados ^{1/}	0.50	0.43	0.37	0.37	0.41	0.42	0.41	0.40	0.39	0.40	0.38
Intervenciones Quirúrgicas	0.14	0.15	0.13	0.13	0.15	0.15	0.14	0.15	0.16	0.17	0.17
Partos Atendidos	0.03	0.03	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02

Fuente: "Cuadros Estadísticos relativos a Prestaciones Médicas y Población Cubierta".

Nota: En el cálculo de estos índices, se toma en cuenta a la población cubierta total (cotizantes activos, pensionados y beneficiarios).

1/ Únicamente camas censables.

CUADRO XXXIX ÍNDICES DE PRESTACIONES EN DINERO Y EN ESPECIE

CLASE DE PRESTACIONES	NÚMERO MEDIO DE CASOS POR CADA MIL COTIZANTES AÑO										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 R	2009	2010 P
SUBSIDIOS: (Casos Iniciados) 1/	219	228	191	239	218	182	179	167	164	175	158
De Riesgos Comunes	148	150	126	182	157	127	125	115	112	125	112
De Riesgos Profesionales	40	50	38	34	36	32	33	31	29	28	26
De Maternidad	31	28	27	23	25	23	21	21	23	22	20
SUBSIDIOS: (Días Subsidiados) 1/	5,450	4,915	4,820	4,606	4,860	4,431	4,267	4,130	4,247	4,222	3,891
De Riesgos Comunes	2,079	1,856	1,841	2,012	2,127	1,957	1,883	1,760	1,731	1,820	1,692
De Riesgos Profesionales	722	710	665	642	659	590	615	600	570	538	531
De Maternidad	2,649	2,349	2,314	1,952	2,074	1,884	1,769	1,770	1,946	1,864	1,668
PENSIONES: (Número Medio) 1/	10.30	10.24	10.34	10.41	10.34	10.47	10.24	10.20	10.07	10.77	10.75
Por Incapacidad Permanente	2.45	2.49	2.55	2.46	2.47	2.42	2.35	2.29	2.27	2.43	2.37
De Viudez	3.33	3.34	3.45	3.53	3.50	3.53	3.44	3.43	3.40	3.64	3.69
De Orfandad	4.29	4.16	4.07	4.21	4.11	4.26	4.18	4.21	4.11	4.37	4.35
De Progenitores	0.23	0.25	0.27	0.21	0.26	0.26	0.27	0.27	0.29	0.33	0.34
AUXILIO DE SEPELIO 2/	3.22	2.96	2.74	3.02	3.19	3.31	3.42	3.39	3.34	3.63	3.74

Fuente: "Cuadros Estadísticos relativos a Prestaciones en Dinero y en Especie y Población Cubierta".

- 1/ Para el cálculo de este índice, la población de referencia está constituida por los cotizantes activos del Sector Privado y Público, estos últimos iniciaron el goce de las prestaciones monetarias a mediados del mes de abril de 1998.
- 2/ Para el cálculo de este índice, la población de referencia está constituida por los cotizantes del Sector Privado (activos y pensionados) y a partir de 1998 incluye a los cotizantes del Sector Público.



RÉGIMEN PREVISIONAL

INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

A. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A TRABAJADORES COTIZANTES Y PATRONOS ACTIVOS

A partir del 1º de enero de 1969, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social cubre los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte. Su campo de aplicación alcanza a los trabajadores de los sectores comercio, industria y de servicio de todo el país, así como algunas Instituciones Oficiales Autónomas.

A partir del 1º de mayo de 1988, se incorporaron a este régimen los trabajadores independientes, lo que se consideró una primera etapa de extensión hacia esta categoría y a partir del 1º de mayo de 1989 los del servicio doméstico.

Quedaron al margen del sistema los trabajadores del sector público y municipal, los agrícolas y los eventuales.

El régimen de pensiones de El Salvador, ha sido objeto de una reforma estructural con características similares al modelo chileno de capitalización individual y administración privada. La nueva Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones entró en vigencia a partir del mes de enero de 1997, sin embargo el sistema como tal inició sus operaciones a mediados del mes de abril de 1998.

De acuerdo con la legislación, se homogenizan los beneficios y obligaciones contemplados en los programas de pensiones administrados por el ISSS y el INPEP^{1/} (Sistema de Pensiones Público) entre éstos se destacan: en cuanto a su afiliación, fueron obligados a inscribirse en el sistema privado de pensiones, las personas cotizantes menores de 36 años y las que entren por primera vez a la actividad laboral, siendo opcional para los cotizantes mayores de esa edad; con excepción de los hombres de 55 años y las mujeres de 50 años y más, quienes debieron permanecer obligatoriamente en el sistema de pensiones público. La ley contempló además un incremento gradual en las tasas de cotización, que se completó hasta el año 2002, alcanzando tasas del 14% el sistema público y alrededor del 13% para el sistema privado^{2/}.

1/ Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

2/ 10% más comisión que cobra la administradora del fondo; la ley establece un 3% como comisión máxima.

CUADRO XL POBLACIÓN CUBIERTA POR EL RÉGIMEN DE IVM DEL ISSS

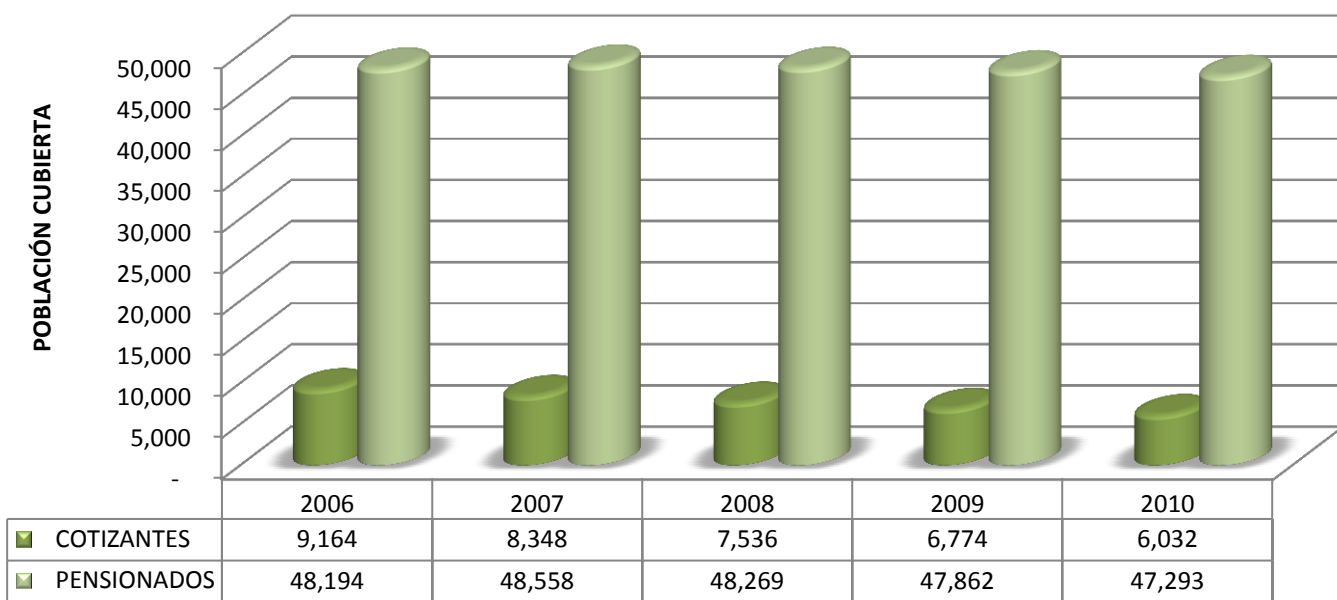
CATEGORÍA DE ASEGURADO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 R	2010 P
Cotizantes Activos	25,493	19,932	16,617	15,388 a/	13,384	10,020	9,164	8,348	7,536	6,774	6,032
Pensionados	40,778	42,260	45,091	47,248	48,334	47,853	48,194	48,558	48,269	47,862	47,293
Cobertura Total	66,271	62,192	61,708	62,636	61,718	57,873	57,358	56,906	55,805	54,636	53,325

Fuente: Departamento de Actuario y Estadística.

- Notas: - La legislación reconoce tres órdenes excluyentes de beneficiarios de pensión por sobrevivencia: el primero lo constituye la viuda o viudo y los hijos menores de 16 hasta 21 años; a partir de abril de 1998, se extiende a los 18 o 24 años si se encuentran estudiando; el segundo la compañera de vida y el tercero los padres legítimos o adoptivos y la madre ilegítima. En cada caso se definen los requisitos a cumplir.
- Las cifras sobre cotizantes activos son un promedio anual, por tanto diferirán de aquellas referidas a un mes específico.
 - Se ha eliminado de la serie el rubro de beneficiarios potenciales, ya que éstos únicamente gozan de los beneficios si fallece el cotizante.

a/ Debido a que aún persistía el problema de recepción de cotizaciones indebidas, de personas que pertenecen al SAP, el promedio anual de cotizantes arrojó una cifra mayor que el 2002, por tal razón se optó por utilizar para la publicación los datos del mes de diciembre.

**GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN DE IVM
2006 - 2010**



EVOLUCIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN DEL I.S.S.S. (EN LA RAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), inició su cobertura a partir de 1969, protegiendo inicialmente los asegurados ya cubiertos por el Régimen de Salud, de acuerdo con la ley, los patronos debían inscribirse a ambos regímenes, las excepciones eran las mismas establecidas por el Régimen de Salud. Los trabajadores del Sector Público establecieron su propio programa, el cual es administrado por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP.

Con la reforma al sistema de pensiones, únicamente se cubre a los cotizantes entre 36 y 50 años que optaron por quedarse en el sistema público y obligatoriamente a los mayores de 50 años.

INCORPORACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES POR PERÍODO DE ADSCRIPCIÓN

FECHA	INCORPORACIÓN
ENE/69 a/ FEB/69	Población Cubierta por el Régimen de Salud hasta dic./68. Municipios de Moncagua y La Unión.
ENE/70	Municipios de San Vicente, Cojutepeque, Sacacoyo, Colón, Juayúa, Izalco, Sonzacate, Nahuizalco y San Antonio del Monte.
JUN/70	Trabajadores de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI).
JUL/70	Municipios de Santa Ana y Chalchuapa.
NOV/70	Municipios de Ahuachapán, Atiquizaya y Metapán.
MAY/71	Municipios de Turín, El Refugio, San Juan Opico, Tamanique, Jayaque, Comasagua, Nuevo Cuscatlán, San Sebastián, Guadalupe, Apastepeque, Nuevo Tepetitán, Tecoluca, San Cayetano Istepeque, Conchagua, El Carmen, Coatepeque, Candelaria de la Frontera, Texistepeque, San Sebastián Salitrillo, El Congo, Santa María, Santa Elena, Concepción Batres, Nahuiingo, San Rafael Cedros, San Juan Nonualco, Santiago Nonualco, San Rafael Obrajuelo, El Rosario de la Paz, Olocuilta, Chapeltique, El Tránsito y El Divisadero.

FECHA	INCORPORACIÓN
OCT/71	Municipios de Ataco, Apaneca, Jujutla, Tacuba, Talnique, Santo Domingo, Yayantique, Santa Rosa de Lima, Jucuapa, Santiago de María, California, Berlín, Mercedes Umaña, Alegría, Tecapán, El Triunfo, Tenancingo, Santa Cruz Michapa, El Carmen, San Pedro Nonualco, Chinameca, Quelepa, Nueva Guadalupe, San Francisco Gotera y Jocoro.
ENE/72	Municipios de Masahuat, Armenia, San Julián, Ciudad Arce, Suchitoto y San José Guayabal.
AGO/73	Trabajadores del Banco de Fomento Agropecuario (BFA).
NOV/73	151 Municipios restantes, con lo que se completa la extensión geográfica del territorio nacional.
FEB/75	Trabajadores del Fondo Social para la Vivienda (FSV).
MAR/75	Trabajadores del Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA).
MAY/88	Trabajadores Independientes (2a Etapa) de manera opcional.
MAY/89	Trabajadores Domésticos.
MAR/93	Trabajadores de la Embajada de los Estados Unidos de América.
MAY/95	Trabajadores de la Embajada de Italia.

a/ Se incorporan por Decreto Legislativo Nº 243 del 13 de diciembre de 1968.

CUADRO XLI TRABAJADORES COTIZANTES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES COTIZANTES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	25,493	19,932	16,617	15,388	13,284	10,020	9,164	8,348	7,536	6,774	6,032
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	728	509	424	428	336	214	191	177	149	137	126
Explotación de Minas y Canteras.	68	57	47	41	37	31	31	25	21	18	17
Industrias Manufactureras.	5,930	4,567	3,939	3,330	2,741	1,873	1,619	1,559	1,361	1,201	991
Electricidad, Gas y Agua.	157	137	118	100	79	58	61	65	54	50	54
Construcción.	1,330	934	766	732	624	397	397	352	308	227	172
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	4,584	3,435	3,048	2,574	2,205	1,587	1,350	1,253	1,104	952	825
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	1,918	1,455	962	660	557	355	362	330	305	300	299
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	2,556	1,916	1,733	1,735	1,446	1,068	1,026	969	870	771	644
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	8,222	6,922	5,580	5,788	5,258	4,436	4,127	3,618	3,364	3,118	2,904
Actividades no bien especificadas.	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

B. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS SALARIOS COTIZABLES INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS TÉCNICAS

A través del tiempo el programa de pensiones ha experimentado cambios en la tasa de cotización y en los salarios sujetos de las mismas. La tasa global inicial fue de 4%, la cual se redujo a 3.5% en 1978^{1/} con la reforma estructural del sistema de pensiones, se ha realizado un incremento gradual de la tasa (período 1998 - 2002) hasta alcanzar la tasa de cotizaciones establecida por la nueva ley de 14%.

En cuanto a los salarios sujetos de cotización, hasta marzo de 1973 el máximo fue de ¢ 500 (US \$ 200.00), incrementándose a ¢ 700 (US \$ 280.00)^{2/} entre esa fecha y diciembre de 1978, a partir de 1979 está asociado a la mayor remuneración pagada en el sector público dentro del territorio nacional.

EVOLUCIÓN GRADUAL DE LAS TASAS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PENSIONES PÚBLICO PREVISTO POR LA NUEVA LEY DE PENSIONES

AÑO	EMPLEADOR	TRABAJADOR	TOTAL
1998	5.00%	4.50%	9.50%
1999	5.50%	5.50%	11.00%
2000	6.00%	6.00%	12.00%
2001	6.50%	6.50%	13.00%
2002	7.00%	7.00%	14.00%
2003 *	7.00%	7.00%	14.00%

Nota:- El Estado ya no aporta directamente a través de la tasa de cotización, sin embargo de acuerdo con la ley absorberá los costos del programa hasta su extinción, una vez agotadas las reservas técnicas.

* Tasa vigente a la fecha.

1/ 1969, patronos 2%, trabajadores 1%, Estado 1%; 1978, patronos 2%, trabajadores 1%, Estado 0.5%.

2/ El tipo de cambio fue de 1US \$ = ¢2.50.

CUADRO XLII SALARIOS MEDIOS MENSUALES COTIZABLES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	MONTO DE LOS SALARIOS MEDIOS (EN DÓLARES USA)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
PROMEDIO TRABAJADORES	387.77	408.00	402.00	445.62	421.00	460.00	478.00	483.00	520.00	544.00	565.00
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	270.86	284.85	270.70	287.02	273.83	298.91	292.13	280.77	297.80	306.96	322.59
Explotación de Minas y Canteras.	230.44	264.35	302.46	358.16	322.08	378.61	407.94	428.84	548.76	614.62	597.52
Industrias Manufactureras.	378.30	382.41	382.95	387.68	373.77	421.56	443.42	420.34	437.10	441.73	462.81
Electricidad, Gas y Agua.	972.35	1,065.96	1,025.08	901.96	1,122.65	1,346.57	1,302.46	1,191.22	1,265.15	1,236.54	1,323.82
Construcción.	314.97	327.51	333.10	575.71	321.61	358.58	375.27	367.15	407.56	434.93	440.98
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	327.73	334.07	340.42	371.49	360.52	358.49	389.59	407.77	438.78	461.94	491.38
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	449.86	489.00	397.30	410.45	415.06	503.37	484.91	439.05	472.23	509.40	548.68
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	421.87	434.70	436.44	469.13	450.68	465.21	458.21	469.23	470.65	499.64	522.34
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	415.15	444.70	447.43	496.88	475.69	513.70	531.02	554.38	606.20	629.70	635.41
Actividades no bien especificadas.	0.00	0.00	0.00	0.00	731.27	173.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

CUADRO XLIII INGRESOS POR COTIZACIONES, APORTES Y OTROS CONCEPTOS

CLASES DE INGRESOS	MONTO ANUAL DE INGRESOS (EN DÓLARES USA)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	67,093,100	121,670,143	136,989,100	130,588,846	155,435,042	176,900,600	185,503,152	154,449,740	154,932,898	168,269,653	175,256,061
Total Cotizaciones	16,209,900	14,395,038	13,212,400	11,611,643	11,160,963	8,845,111	8,178,280	8,023,259	7,582,674	7,194,085	6,763,397
Cotizaciones de Trabajadores	8,073,900	7,181,011	6,596,700	5,800,621	5,575,289	4,422,050	4,089,408	4,011,630	3,791,219	3,597,042	3,381,698
Cotizaciones de Patronos	8,136,000	7,214,027	6,615,700	5,811,022	5,585,674	4,423,061	4,088,872	4,011,629	3,791,455	3,597,043	3,381,699
Aportes del Estado	20,302,900 a/	104,315,003 b/	107,470,400 b/	115,641,496 b/	142,386,330 b/	167,560,170 b/	176,800,773 b/	145,777,102 b/	146,750,950 d/	160,405,375 d/	168,076,378 d/
Productos de Inversiones	3,935,800	689,932	395,700	1,112,259	439,902	321,529	430,226	571,477	464,247	470,966	312,176
Actualizaciones y Ajustes	0	0	12,136,506 c/	0	1,372,924	173,227	0	77,902	81,714	193,445	89,986
Otros Ingresos	26,644,500	2,270,170	3,774,094	2,223,448	74,923	563	93,873	0	53,313	5,782	14,124

Fuente: - "Informe del Monto de Ingresos y Egresos 2003", Unidad de Pensiones.
 - "Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2004", Unidad de Pensiones.
 - Informe de Ingresos y Egresos ; Estado de Rendimiento Económico , Unidad de Pensiones.

a/ Incluye transferencia del Ministerio de Hacienda por \$ 15,778,940 y abono a través de préstamo del BCIE por \$ 4,523,920.

b/ Transferencias del Estado en concepto de fondo de amortización de la deuda previsional.

c/ Se refiere a ajustes acumulados del período 1998-2002, realizados hasta este año (ajustes con el Régimen de Salud).

d/ Transferencia del Estado en concepto de Aporte del BMI.

CUADRO XLIV EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

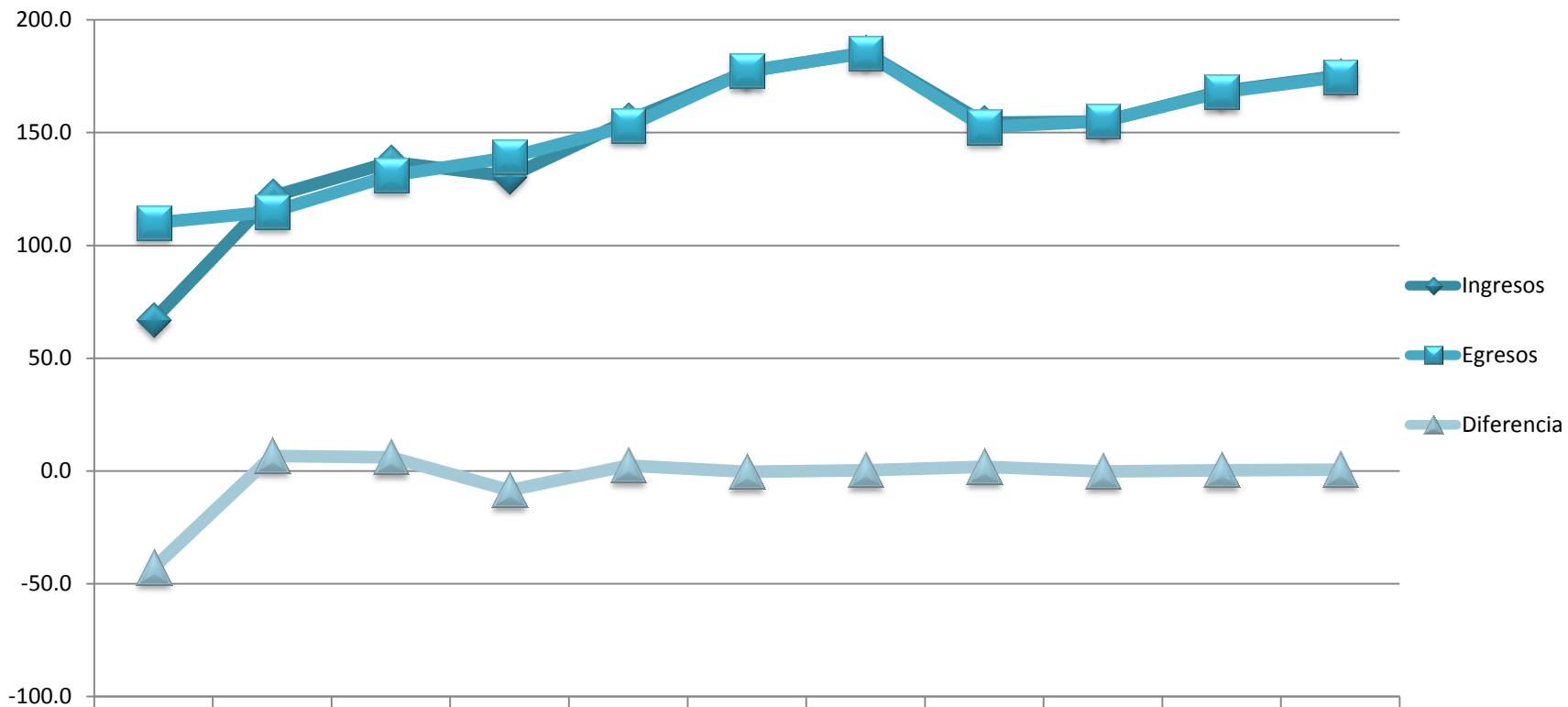
CLASES DE EGRESOS	MONTO ANUAL DE EGRESOS (EN DÓLARES USA)										
	2000	2001	2002	2003	2004 R	2005 R	2006	2007	2008	2009	2010 P
PENSIONES											
Invalidez	1,663,375	1,649,400	1,567,700	1,452,413	1,350,710	1,263,583	1,121,188	1,082,727	999,999	1,036,481	939,506
Vejez	69,929,916	78,661,100	91,928,400	104,189,794	109,192,188	113,786,787	115,687,640	118,658,229	118,674,000	124,798,397	125,229,635
Viudez	6,543,646	6,965,800	9,213,600	11,109,984	12,102,388	13,371,402	14,231,668	15,475,004	16,208,682	18,886,506	20,287,492
Orfandad	3,052,023	2,577,700	3,384,100	3,719,864	3,708,614	3,592,528	3,365,631	3,116,434	2,978,618	3,044,722	2,814,612
Otros sobrevivientes	416,793	340,100	504,900	574,286	572,569	567,968	546,699	542,028	523,744	618,593	569,226
Asignaciones por Hijos	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D
Asignaciones (Suma Alzada) 1/	3,616,760	2,838,700	2,328,600	6,692,287	3,581,058	3,576,022	2,135,601	2,935,753	3,818,522	3,761,992	4,523,626
Aguinaldos	4,828,488	4,703,000	5,167,100	5,715,944	6,374,742	6,598,439	6,710,526	6,858,036	7,040,561	7,814,936	8,021,447
SUB-TOTAL	90,051,001	97,735,800	114,094,400	133,454,572	136,882,269	142,756,729	143,798,953	148,668,211	150,244,126	159,961,627	162,385,544
Certificados de Traspaso 4/	16,549,119	13,856,600	1,089,700	1,366,767	12,772,551	30,455,658	38,045,204	135,156	926,975	3,589,640 5/	7,766,176 6/
Gastos de Administración 2/	3,434,369	3,415,500	2,749,852	3,772,539	2,666,833	2,900,012	3,054,162	3,668,624	3,794,558	3,944,753	4,104,465
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00	13,096,248 3/	549,689	711,994	1,217,652	277,316	56,667	125,453	483,614	443,526
TOTAL DE EGRESOS	110,034,489	115,007,900	131,030,200	139,143,567	153,033,647	177,330,051	185,175,635	152,528,658	155,091,112	167,979,634	174,699,711

Fuente: - "Informe del Monto de Ingresos y Egresos 2003", Unidad de Pensiones
 - "Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2004", Unidad de Pensiones.
 - Informe de Ingresos y Egresos ; Estado de Rendimiento Económico , Unidad de Pensiones.

- 1/ Representan montos únicos, otorgados a aquellas personas que no cumplen con los períodos mínimos de cotizaciones, para tener derecho a una pensión; sea ésta de invalidez, vejez o sobrevivencia.
- 2/ Los gastos administrativos de la Unidad de Pensiones contienen únicamente los gastos en que incurre dicha Unidad.
- 3/ Se refiere a ajustes acumulados del período 1998-2002, realizados hasta este año (ajustes con el Régimen de Salud).
- 4/ Hasta el mes de septiembre 2006 se refiere a certificados de traspaso, luego de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 100 de reforma a la ley, comprende básicamente la sustitución del certificado de traspaso, por la transferencia mensual del pago de pensiones que se hace a la AFP con cargo al Estado.
- 5/ Incluye \$ 3.5 millones de pensiones optadas por las AFP'S.
- 6/ Incluye \$7.8 millones en concepto pensiones optadas por las AFP'S.

Nota: - En 1999, no se incluyen US \$ 21.5 millones que constituyen provisiones contables para el pago de certificados de traspaso y devolución de cotizaciones a las AFP'S, entre otros.

Gráfico 5. Resultado Financiero del Régimen de IVM 2000 - 2010
En millones de Dólares USA



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
◆ Ingresos	67.1	121.7	137.0	130.6	155.4	177.0	185.5	154.4	154.9	168.3	175.3
■ Egresos	110.0	115.0	131.0	139.1	153.0	177.3	185.2	152.5	155.1	168.0	174.7
▲ Diferencia	-42.9	6.7	6	-8.5	2.4	-0.3	0.3	1.9	-0.2	0.3	0.6

CUADRO XLV INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS TÉCNICAS DEL EJERCICIO

CONCEPTO	MONTO ANUAL EN DÓLARES USA										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
Ingresos del Ejercicio	67,093,100	121,670,143	136,989,100	130,588,846	155,435,042	176,900,600	185,503,152	154,449,740	154,932,898	168,269,653	175,256,061
Egresos del Ejercicio	110,034,489	115,007,900	131,030,200	139,143,567	153,033,647	177,330,051	185,175,635	152,528,658	155,091,112	167,979,634	174,699,712
Resultados	-42,941,389	6,662,243	5,958,900	-8,554,721	2,401,395	-429,451	327,517	1,921,082	-158,214	290,019	556,349

Fuente: - "Informe del Monto de Ingresos y Egresos ", Unidad de Pensiones.
 - "Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2004", Unidad de Pensiones.
 - Informe de Ingresos y Egresos ; Estado de Rendimiento Económico , Unidad de Pensiones.

C. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS BENEFICIOS POR RIESGOS DIFERIDOS (INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)

Durante el primer año de funcionamiento del régimen, sólo se concedieron pensiones a los sobrevivientes de asegurados fallecidos que habían estado cubiertos por enfermedad, maternidad y riesgos profesionales; en 1970 se otorgaron además pensiones por invalidez, algunas de las cuales en ese mismo año y conforme a disposiciones reglamentarias se convirtieron automáticamente en pensiones de vejez. A partir de diciembre de 1971 se inicia propiamente la concesión de pensiones por vejez, completándose así el otorgamiento de beneficios por los tres riesgos cubiertos.

A partir del 1º de septiembre de 1980 las pensiones en curso de pago cuyo monto mensual era inferior a ¢ 150.00 (US \$ 60.00), se incrementan a esa cantidad o la proporción correspondiente a dicha suma en los casos de incapacidad permanente o parcial. Asimismo desde marzo de 1988, la pensión mínima se incrementó de ¢150.00 (US \$ 60.00) a ¢ 300.00 (US \$ 60.00), a partir de 1996 a ¢ 550.00 (US \$62.83).

Monto de Revalorización y Pensión
Mínima con la Entrada en Vigencia
de la Ley SAP

Año	Pensión Mínima	Revalorización
1997	80.00	-
2002	92.00	-
2006	114.00	-
2007	119.70	5% < \$ 300.00

La pensión mensual de invalidez está constituida por:

- El **30%** del salario básico regulador, más
- El **1.50%** de dicho salario por cada **50 semanas cotizadas** en exceso^{2/}.

El monto mínimo de la pensión mensual de vejez, es el mismo que para el de invalidez. Sin embargo, para tener derecho a dicha pensión se exige:

- Haber cumplido **60 años** de edad el hombre y **55 años** la mujer, y Acreditar
- un período mínimo de cotizaciones equivalente a **25 años** o más, omitiéndose el límite de edad si cumple 30 años de cotización.

La pensión mensual de la viuda o viudo es igual al 50% de la que percibía el causante o de la que ésta habría tenido derecho a percibir por invalidez o vejez a la fecha del fallecimiento^{3/}.

La pensión de cada huérfano es igual al 25% de la que percibía el causante o de la que éste habría tenido derecho a percibir por invalidez o vejez a la fecha del fallecimiento^{3/}.

En ningún caso la suma de las pensiones de la viuda y de los hijos podrá exceder al 100% de la que percibía el causante o de la que tendría derecho en las condiciones citadas^{3/}.

La pensión mensual de los padres es igual al **30%** de la que percibía el causante o de la que éste habría tenido derecho a percibir por invalidez o vejez al momento de su fallecimiento. Si sólo existe uno de ellos, la pensión es del **40%**.

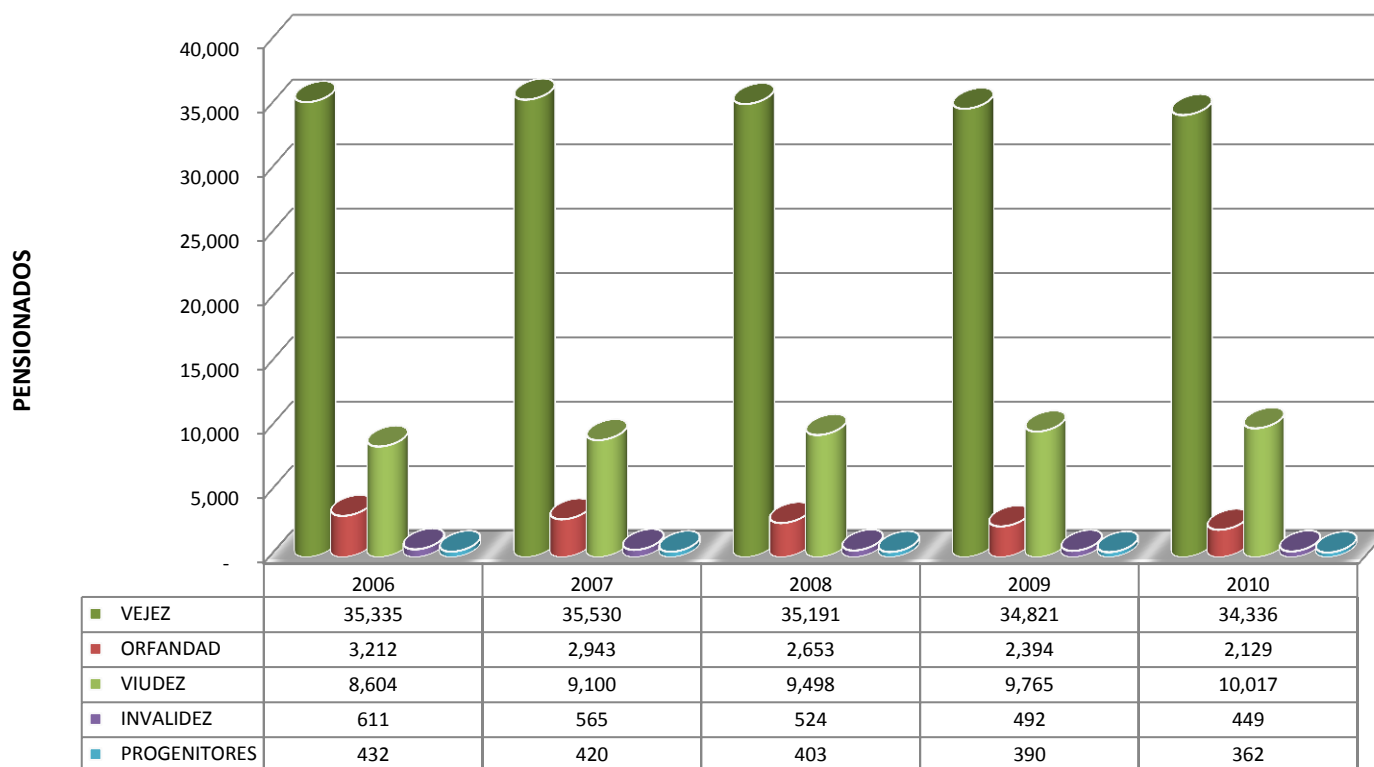
La suma de los montos de viudez y orfandad o las pensiones a progenitores se consideran como una sola pensión.

1/ En 1980 el tipo de cambio era de 1 US \$ = ¢ 2.50, en 1988 1 US \$ = ¢ 5.00 y a partir de 1994 1 US \$ = ¢ 8.75.

2/ A partir de marzo de 1988 y antes del 15 de abril de 1998 se concedía el 1.25% de dicho salario por cada 50 semanas de cotizaciones en exceso a las primeras 150.

3/ Antes del 15 de abril de 1998, viudas 60%, hijos 30% hasta un máximo del 90%.

GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE PENSIONADOS, RÉGIMEN IVM 2006 - 2010



**CUADRO XLVI NÚMERO Y MONTO MEDIO PAGADO EN CONCEPTO DE PENSIONES
POR RIESGOS COMUNES**

AÑOS	NÚMERO MEDIO						MONTO MEDIO (EN DÓLARES USA)					
	VEJEZ	INVALIDEZ	VIUDEZ	ORFANDAD	PROGENITORES	TOTAL	VEJEZ	INVALIDEZ	VIUDEZ	ORFANDAD	PROGENITORES	TOTAL
2000	28,213	976	5,551	5,573	465	40,778	206.55	142.02	98.24	45.64	74.69	166.77
2001	30,144	931	5,776	4,946	463	42,260	217.46	147.64	100.52	43.43	61.21	177.86
2002	32,932	876	6,408	4,413	462	45,091	232.62	149.13	119.82	63.90	91.07	197.01
2003	35,105	822	6,831	4,040	450	47,248	247.33	147.24	135.53	76.73	106.35	213.49
2004	35,556	739	7,602	3,988	449	48,334	255.92	152.31	132.67	77.50	106.27	218.83
2005	35,105	674	7,916	3,711	447	47,853	270.11	156.23	140.76	80.67	105.89	230.88
2006	35,335	611	8,604	3,212	432	48,194	272.84	152.92	137.84	87.32	105.46	233.35
2007	35,530	565	9,100	2,943	420	48,558	278.31	159.69	141.71	88.24	107.55	238.33
2008	35,191	524	9,498	2,653	403	48,269	281.02	159.03	142.21	93.56	108.30	240.64
2009	34,821	492	9,765	2,394	390	47,862	298.67	175.56	161.18	105.98	132.18	258.36
2010 P	34,336	449	10,017	2,129	362	47,293	303.93	174.37	168.78	110.17	131.04	264.03

Fuente:- "Base de Datos de Pensionados de IVM".
Unidad de Pensiones.

Nota: - A partir del año 2000, el número medio se obtiene como un promedio de los 12 meses del año, de las pensiones vigentes al final; anteriormente se calculaba de la divisuma del número de pensiones vigentes al inicio y al final de cada año.

- Los montos medios mensuales, se obtienen dividiendo los montos anuales pagados en concepto de pensión entre el número medio de pensiones, el resultado se divide, a su vez, entre 12 meses.

a) . PENSIONES DE VEJEZ

**CUADRO XLVII MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VEJEZ
(MONTO EN DÓLARES USA)**

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/		PENSIONES DE INVALIDEZ CONVERTIDAS EN VEJEZ b/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS						PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		O T R A S		Nº	MONTO	
								Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO			
2000	26,579	4,703,131.94	2,734	951,426.68	721	45	5,899.55	1,010	172,508.23	755	106,952.05	255	65,556.18	29,069	5,685,032.64	
2001	29,069	5,685,032.64	3,028	940,108.40	394	65	10,917.56	1,147	154,321.95	810	107,170.08	337	47,151.87	31,409	6,535,897.91	
2002	31,409	6,535,897.91	3,529	990,033.65	353	70	13,079.44	961	121,952.00	793	98,983.13	168	22,968.87	34,400	7,514,933.10	
2003	34,400	7,514,933.10	3,013	988,811.62	611	68	12,149.96	1,387	205,829.70	801	106,964.58	586	98,865.12	36,705	8,554,735.16	
2004 R	36,705	8,554,735.16	2,087	717,358.33	728	51	6,899.45	4,763	598,280.14	889	129,826.21	3,874	468,453.93	34,808	8,992,459.16	
2005 R	34,808	8,992,459.16	1,633	527,150.68	423	61	10,085.66	1,408	241,787.11	890	144,686.25	518	97,100.86	35,517	9,359,792.62	
2006 R	35,517	9,359,792.62	966	314,318.21	533	59	9,627.48	1,292	218,529.21	949	150,950.65	343	67,578.56	35,783	9,544,360.46	
2007 R	35,783	9,544,360.46	688	211,826.85	296	33	5,108.73	1,269	209,759.54	959	147,943.41	310	61,816.13	35,531	9,755,315.47	
2008	35,531	9,755,315.47	538	172,480.76	316	59	8,609.90	1,166	234,565.61	943	183,325.98	223	51,239.63	35,278	9,753,738.74	
2009	35,278	9,753,738.74	458	151,103.70	218	38	7,344.37	1,244	296,199.87	949	219,099.24	295	77,100.63	34,748	10,195,214.30	
2010 P	34,748	10,195,214.30	576	220,816.34	400	29	5,411.05	1,873	481,197.96	1,020	252,023.71	853	229,174.25	33,880	10,041,124.30	

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM".
Unidad de Pensiones.

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia y pensiones pasivas de años anteriores.

b/ Se refiere a los casos de pensiones por invalidez que por haber cumplido los beneficiarios la edad que señala el reglamento, 60 años el hombre y 55 la mujer, se convierten en pensiones de vejez.

Nota:- Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período. La información de base es proporcionada por la Unidad de Pensiones.

CUADRO XLVIII PENSIONES DE VEJEZ, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	29,069	31,409	34,400	36,705	34,808	35,517	35,783	35,531	35,278	34,748	33,880
45 - 49	6	23	7	7	16	20	25	12	1	1	0
50 - 54	287	441	375	383	377	384	440	308	99	100	25
55 - 59	2,571	2,977	3,143	3,470	2,960	2,724	2,986	2,258	1,394	1,498	862
60 - 64	6,930	7,493	7,563	7,965	6,920	6,501	6,881	6,349	5,043	5,200	3,742
65 - 69	7,147	7,542	8,542	9,021	8,610	8,912	9,018	9,118	8,368	8,376	7,032
70 - 74	5,578	5,942	6,437	6,848	6,579	6,933	6,887	7,335	8,254	8,125	8,643
75 - 79	3,432	3,695	4,393	4,693	4,708	5,021	4,910	5,111	5,744	5,590	6,297
80 - 84	1,875	2,015	2,324	2,532	2,711	2,939	2,767	3,042	3,680	3,461	4,150
85 - 89	868	890	1,127	1,205	1,282	1,403	1,299	1,336	1,782	1,628	2,068
90 - MÁS	375	391	489	581	645	680	570	662	913	769	1,061
HOMBRES	19,479	20,886	22,653	23,920	22,188	22,491	22,427	22,066	21,734	21,275	20,482
45 - 49	2	12	5	6	9	14	16	10	1	1	0
50 - 54	116	212	208	219	203	228	250	177	58	58	15
55 - 59	551	694	767	898	777	782	817	678	469	463	256
60 - 64	4,320	4,659	4,445	4,613	3,639	3,113	3,407	2,635	1,822	1,969	1,365
65 - 69	5,225	5,462	6,087	6,329	5,898	6,044	6,109	6,066	5,005	5,000	3,451
70 - 74	4,227	4,485	4,775	5,017	4,726	4,917	4,872	5,146	5,683	5,583	5,806
75 - 79	2,638	2,813	3,356	3,578	3,467	3,656	3,551	3,676	4,055	3,945	4,399
80 - 84	1,455	1,578	1,774	1,915	2,020	2,166	2,013	2,204	2,698	2,535	2,957
85 - 89	670	688	863	906	968	1,073	984	989	1,288	1,167	1,457
90 - MÁS	275	283	373	439	481	498	408	485	655	554	776
MUJERES	9,590	10,523	11,747	12,785	12,620	13,026	13,356	13,465	13,544	13,473	13,398
45 - 49	4	11	2	1	7	6	9	2	0	0	0
50 - 54	171	229	167	164	174	156	190	131	41	42	10
55 - 59	2,020	2,283	2,376	2,572	2,183	1,942	2,169	1,580	925	1,035	606
60 - 64	2,610	2,834	3,118	3,352	3,281	3,388	3,474	3,714	3,221	3,231	2,377
65 - 69	1,922	2,080	2,455	2,692	2,712	2,868	2,909	3,052	3,363	3,376	3,581
70 - 74	1,351	1,457	1,662	1,831	1,853	2,016	2,015	2,189	2,571	2,542	2,837
75 - 79	794	882	1,037	1,115	1,241	1,365	1,359	1,435	1,689	1,645	1,898
80 - 84	420	437	550	617	691	773	754	838	982	926	1,193
85 - 89	198	202	264	299	314	330	315	347	494	461	611
90 - MÁS	100	108	116	142	164	182	162	177	258	215	285

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM".
Unidad de Pensiones.

b) . PENSIONES DE INVALIDEZ

CUADRO XLIX MOVIMIENTO DE PENSIONES DE INVALIDEZ
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/	SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS										PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	TOTAL		MUERTE		REHABILITACIÓN		POR CUMPLIR EDAD DE RETIRO b/		OTRAS		Nº	MONTO
						Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
2000	948	125,976.58	80	14,823.82	30	94	11,339.14	36	4,006.04	0	0.00	45	5,899.55	13	1,433.55	964	130,155.42
2001	964	130,155.42	54	11,863.75	18	131	19,633.02	37	6,550.25	0	0.00	65	10,917.56	29	2,165.21	905	121,945.22
2002	905	121,945.22	51	6,278.79	20	121	17,939.12	30	3,382.95	0	0.00	70	13,079.44	21	1,476.73	855	113,885.60
2003	855	113,885.60	42	6,314.47	66	156	22,499.46	23	3,323.38	3	197.83	68	12,149.96	62	6,828.29	807	108,131.11
2004 R	807	108,131.11	19	3,632.74	12	127	14,076.87	25	2,815.63	3	263.80	51	6,899.45	48	4,097.99	711	104,935.96
2005 R	711	104,935.96	18	4,039.00	15	95	14,475.05	22	3,190.36	0	0.00	61	10,085.66	12	1,199.03	649	95,420.18
2006 R	649	95,420.18	13	2,279.52	125	195	21,073.16	22	3,260.84	1	114.00	59	9,627.48	113	8,070.84	592	86,342.59
2007 R	592	86,342.59	14	2,214.77	5	55	8,029.92	16	2,086.53	0	0.00	33	5,108.73	6	834.66	556	83,576.44
2008	556	83,576.44	17	4,658.04	101	157	15,271.71	14	2,775.13	0	0.00	59	8,609.90	84	3,886.68	517	77,517.34
2009	517	77,517.34	9	2,180.75	3	60	10,968.41	14	2,485.25	1	100.55	38	7,344.37	7	1,038.24	469	79,061.70
2010 P	469	79,061.70	6	1,483.58	6	58	9,989.94	13	1,998.18	0	0.00	29	5,411.05	16	2,580.71	423	71,148.40

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM".
Unidad de Pensiones.

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

b/ Corresponde a los casos que se convierten en pensiones de vejez.

Nota: - Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período. La información de base es proporcionada por la Unidad de Pensiones.

**CUADRO L PENSIONES POR INVALIDEZ, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO,
SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS**

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	964	905	855	807	711	649	592	556	517	469	423
MENOS DE 20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 24	6	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0
25 - 29	22	19	13	11	7	4	3	3	3	3	0
30 - 34	56	48	32	30	25	22	16	16	13	12	3
35 - 39	75	68	75	65	54	45	36	37	29	29	21
40 - 44	139	113	102	94	70	68	67	67	53	52	47
45 - 49	208	202	172	161	149	127	109	110	89	87	63
50 - 54	248	244	253	253	208	198	184	184	163	160	118
55 - 59	209	207	207	193	198	185	177	139	167	126	171
HOMBRES	695	657	603	578	516	479	447	425	404	369	333
MENOS DE 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 24	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25 - 29	16	16	12	9	5	3	2	2	2	2	0
30 - 34	42	35	17	16	16	16	13	13	11	10	2
35 - 39	52	45	57	49	40	31	22	23	17	17	16
40 - 44	105	88	76	71	49	46	48	49	41	41	34
45 - 49	127	127	117	109	107	93	80	80	66	64	44
50 - 54	140	146	145	152	127	125	121	122	112	109	84
55 - 59	209	197	179	172	172	165	161	136	155	126	153
MUJERES	269	248	252	229	195	170	145	131	113	100	90
MENOS DE 20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 24	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
25 - 29	6	3	1	2	2	1	1	1	1	1	0
30 - 34	14	13	15	14	9	6	3	3	2	2	1
35 - 39	23	23	18	16	14	14	14	14	12	12	5
40 - 44	34	25	26	23	21	22	19	18	12	11	13
45 - 49	81	75	55	52	42	34	29	30	23	23	19
50 - 54	108	98	108	101	81	73	63	62	51	51	34
55 - 59	0	10	28	21	26	20	16	3	12	0	18

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM"
Unidad de Pensiones.

C) . PENSIONES DE SOBREVIVENCIA

CUADRO LI MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VIUDEZ
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/	SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO		TOTAL		MUERTE		NUEVAS NUPCIAS		OTRAS CAUSAS		Nº	MONTO
					Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº		
2000	5,372	473,832.00	439	44,699.09	35	269	18,377.55	145	11,044.72	1	33.08	123	7,299.75	5,577	497,914.56
2001	5,577	497,914.56	749	76,983.17	198	417	27,910.80	145	10,412.18	0	0.00	272	17,498.62	6,107	561,696.40
2002	6,107	561,696.40	610	73,405.08	261	288	22,953.22	123	9,344.61	3	465.65	162	13,142.96	6,690	718,689.87
2003	6,690	718,689.87	785	82,986.45	325	498	47,865.32	172	15,586.09	10	895.69	316	31,383.54	7,302	831,555.54
2004 R	7,302	831,555.54	741	88,605.82	425	400	42,869.71	235	21,820.21	7	1,198.07	158	19,851.43	8,068	990,540.46
2005 R	8,068	990,540.46	754	94,406.93	250	688	68,108.65	192	17,790.75	11	910.96	485	49,406.94	8,384	1,043,723.06
2006 R	8,384	1,043,723.06	648	83,874.79	537	587	55,725.44	232	21,895.68	10	873.09	345	32,956.67	8,982	1,132,313.04
2007 R	8,982	1,132,313.04	575	77,153.07	261	555	58,544.38	242	22,169.15	8	779.88	305	35,595.35	9,263	1,224,345.22
2008	9,263	1,224,345.22	563	78,128.36	364	509	59,247.71	269	31,007.15	16	1,347.57	224	26,892.99	9,681	1,283,411.56
2009	9,681	1,283,411.56	472	74,708.49	252	523	72,055.77	295	41,859.15	10	868.85	218	29,327.77	9,882	1,493,990.25
2010 P	9,882	1,493,990.25	732	116,312.74	259	777	107,604.88	269	40,799.64	6	584.95	502	66,220.29	10,096	1,538,861.84

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM".
Unidad de Pensiones.

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

Nota: - Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período. La información de base es proporcionada por la Unidad de Pensiones.

**CUADRO LII PENSIONES DE VIUDEZ EN CURSO DE PAGO, AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO,
SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS**

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	5,577	6,107	6,690	7,302	8,068	8,384	8,982	9,263	9,681	9,882	10,096
MENOS DE 20	1	0	0	1	4	0	1	0	0	0	0
20 - 24	21	9	1	1	3	3	5	3	0	0	1
25 - 29	53	30	9	6	5	6	6	5	4	4	3
30 - 34	57	35	24	21	17	13	19	12	7	8	7
35 - 39	70	59	60	68	57	48	51	50	33	36	25
40 - 44	65	83	75	103	117	120	134	138	115	125	78
45 - 49	115	113	137	166	193	219	255	230	200	215	200
50 - 54	129	181	235	310	352	359	421	408	386	408	369
55 - 59	560	682	647	761	889	918	1,103	1,071	872	989	791
60 - 64	944	1,000	1,025	1,088	1,152	1,204	1,300	1,393	1,426	1,465	1,392
65 - 69	984	1,060	1,127	1,221	1,327	1,333	1,425	1,453	1,441	1,497	1,560
70 - MAS	2,578	2,855	3,350	3,556	3,952	4,161	4,262	4,500	5,197	5,135	5,670
HOMBRES	0	19	22	64	100	130	181	202	223	247	250
MENOS DE 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 - 24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25 - 29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30 - 34	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
35 - 39	0	0	0	2	2	2	2	2	1	1	0
40 - 44	0	0	1	1	2	1	4	4	1	1	0
45 - 49	0	0	2	5	5	4	4	1	3	4	4
50 - 54	0	0	0	6	7	9	12	13	12	12	5
55 - 59	0	1	2	7	12	20	24	20	14	15	23
60 - 64	0	2	2	12	18	22	36	35	34	39	32
65 - 69	0	4	3	10	15	18	24	35	37	44	51
70 - MAS	0	12	12	20	39	54	75	92	121	131	135
MUJERES	0	6,088	6,668	7,238	7,968	8,254	8,801	9,061	9,458	9,635	9,846
MENOS DE 20	0	0	0	1	4	0	1	0	0	0	0
20 - 24	0	9	1	1	3	3	5	3	0	0	1
25 - 29	0	30	9	6	5	6	6	5	4	4	3
30 - 34	0	35	24	20	17	13	19	12	7	8	7
35 - 39	0	59	60	66	55	46	49	48	32	35	25
40 - 44	0	83	74	102	115	119	130	134	114	124	78
45 - 49	0	113	135	161	188	215	251	229	197	211	196
50 - 54	0	181	235	304	345	350	409	395	374	396	364
55 - 59	0	681	645	754	877	898	1,079	1,051	858	974	768
60 - 64	0	998	1,023	1,076	1,134	1,182	1,264	1,358	1,392	1,426	1,360
65 - 69	0	1,056	1,124	1,211	1,312	1,315	1,401	1,418	1,404	1,453	1,509
70 - MAS	0	2,843	3,338	3,536	3,913	4,107	4,187	4,408	5,076	5,004	5,535

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM".
Unidad de Pensiones.

Notas: - Para el año 2000 no se tiene información distribuida por sexo.
- A partir del 28/12/2001, los beneficiarios por sobrevivencia incluye a los viudos no inválidos.

**CUADRO LIII MOVIMIENTO DE PENSIONES DE ORFANDAD
(MONTO EN DÓLARES USA)**

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/	SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO		TOTAL		MUERTE		VENCIMIENTO DE EDAD		OTRAS CAUSAS b/		Nº	MONTO
					Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO			
2000	5,497	217,836.78	344	16,239.86	226	832	34,816.65	8	345.74	296	13,333.95	528	21,136.96	5,235	211,841.01
2001	5,235	211,841.01	501	20,435.85	188	1,192	48,051.75	9	234.85	244	11,888.61	939	35,928.29	4,732	193,759.62
2002	4,732	193,759.62	340	15,616.35	1,228	1,854	93,934.04	3	110.31	565	23,976.45	1,286	69,847.28	4,446	251,636.36
2003	4,446	251,636.36	475	23,310.50	1,028	1,613	84,253.50	6	202.30	249	11,224.55	1,358	72,826.65	4,336	261,523.28
2004 R	4,336	261,523.28	303	16,424.08	290	635	36,601.74	10	565.50	228	11,735.14	397	24,301.10	4,294	280,351.54
2005 R	4,294	280,351.54	247	15,649.38	501	1,254	71,825.97	7	424.94	391	19,136.24	856	52,264.79	3,788	252,884.34
2006 R	3,788	252,884.34	220	12,450.95	989	2,757	173,095.59	5	351.45	554	28,532.83	2,198	144,211.31	2,240	146,690.62
2007 R	2,240	146,690.62	158	11,590.77	1,592	876	53,894.15	8	376.31	396	23,662.81	472	29,855.03	3,114	230,769.95
2008	3,114	230,769.95	181	11,695.46	661	1,120	73,645.39	11	803.85	503	32,735.47	606	40,106.07	2,836	214,162.04
2009	2,836	214,162.04	109	7,352.81	595	1,028	69,373.19	5	399.00	527	32,181.14	496	36,793.05	2,512	220,910.21
2010 P	2,512	220,910.21	173	13,298.04	424	900	68,894.60	17	1,694.17	377	26,362.13	506	40,838.30	2,209	197,409.59

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM".
Unidad de Pensiones.

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

b/ Incluye suspensiones por no haber presentado constancia de estudios.

Nota: - Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período. La información de base es proporcionada por la Unidad de Pensiones.

CUADRO LIV PENSIONES DE ORFANDAD, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	5,235	4,732	4,446	4,336	4,294	3,788	2,240	3,114	2,836	2,512	2,209
0 - 2	4	4	0	4	1	1	3	3	2	3	1
3 - 5	186	121	27	25	21	16	17	13	8	11	12
6 - 8	516	443	324	152	104	59	56	44	24	36	26
9 - 11	822	805	761	517	431	312	283	194	76	112	54
12 - 14	1,063	1,017	1,175	879	820	679	616	531	307	387	194
15 - 17	1,125	1,068	1,182	1,076	1,100	979	530	818	630	757	506
18 - 20	1,117	893	474	985	1,027	1,025	312	893	818	635	681
21 - MÁS	402	381	503	698	790	717	423	618	971	571	735
HOMBRES	2,647	2,389	2,233	2,165	2,135	1,902	1,162	1,586	1,452	1,284	1,139
0 - 2	3	2	0	3	1	0	2	3	2	3	1
3 - 5	114	71	12	15	17	12	12	8	5	6	10
6 - 8	247	215	180	77	49	28	25	23	14	21	15
9 - 11	426	415	378	264	227	166	152	95	32	48	28
12 - 14	548	525	608	452	411	339	318	277	164	209	97
15 - 17	555	528	578	526	569	513	276	425	318	379	256
18 - 20	551	441	228	484	491	497	156	447	423	324	341
21 - MÁS	203	192	249	344	370	347	221	308	494	294	391
MUJERES	2,588	2,343	2,213	2,171	2,159	1,886	1,078	1,528	1,384	1,228	1,070
0 - 2	1	2	0	1	0	1	1	0	0	0	0
3 - 5	72	50	15	10	4	4	5	5	3	5	2
6 - 8	269	228	144	75	55	31	31	21	10	15	11
9 - 11	396	390	383	253	204	146	131	99	44	64	26
12 - 14	515	492	567	427	409	340	298	254	143	178	97
15 - 17	570	540	604	550	531	466	254	393	312	378	250
18 - 20	566	452	246	501	536	528	156	446	395	311	340
21 - MÁS	199	189	254	354	420	370	202	310	477	277	344

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM".
Unidad de Pensiones.

Nota: El derecho a pensión de cada uno de los hijos se cubriría hasta que cumplía la edad de 16 años, o hasta los 21 años, a partir de abril de 1998, se extiende a los 18 o hasta los 24 años si estudian en establecimientos públicos o autorizados por el Estado, o en programas oficiales de formación vocacional y de cualquier edad si son inválidos.

**CUADRO LV MOVIMIENTO DE PENSIONES DE PROGENITORES
(MONTO EN DÓLARES USA)**

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/	SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS						PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO	Nº	MONTO		TOTAL		MUERTE		OTRAS		Nº	MONTO
						Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
2000	442	24,042.59	25	2,334.17	11	14	686.69	14	686.69	0	0.00	464	25,943.70
2001	464	25,943.70	29	2,112.45	8	37	1,790.25	24	1,072.62	13	717.63	464	26,438.84
2002	464	26,438.84	8	352.95	8	25	1,503.20	19	1,169.66	6	333.54	455	39,554.19
2003	455	39,554.19	24	1,870.75	1	19	950.46	10	455.00	9	495.46	461	42,997.90
2004 R	461	42,997.90	14	1,083.36	36	49	4,943.80	37	3,722.28	12	1,221.52	462	46,856.16
2005 R	462	46,856.16	9	1,102.03	13	46	3,736.11	27	1,981.32	19	1,754.79	438	44,401.55
2006 R	438	44,401.55	11	1,232.81	33	54	4,500.93	45	3,663.94	9	836.99	428	43,460.58
2007 R	428	43,460.58	10	848.42	7	30	2,597.83	21	1,679.08	9	918.75	415	43,501.80
2008	415	43,501.80	7	670.32	7	36	3,101.54	23	2,188.81	13	912.73	393	41,689.37
2009	393	41,689.37	13	1,709.57	9	35	4,205.63	28	3,319.85	7	885.78	380	46,843.73
2010 P	380	46,843.73	12	1,987.68	4	46	5,814.82	31	4,254.95	15	1,559.87	350	43,307.63

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM".
Unidad de Pensiones.

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

Nota: - Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período. La información de base es proporcionada por la Unidad de Pensiones

CUADRO LVI PENSIONES DE PROGENITORES, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 P
TOTAL	464	464	455	461	462	438	428	415	393	380	350
55 - 59	5	4	2	3	2	2	2	1	0	0	0
60 - 64	51	37	26	20	10	7	7	4	3	3	3
65 - 69	76	76	70	61	59	46	45	37	23	22	6
70 - 74	94	99	86	79	84	75	74	73	60	61	41
75 - 79	78	79	92	102	100	103	101	98	79	81	70
80 - 84	78	79	77	73	73	75	78	83	96	93	93
85 - MÁS	82	90	102	123	134	130	121	119	132	120	137
HOMBRES	85	84	77	78	77	72	65	64	56	57	57
55 - 59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60 - 64	4	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0
65 - 69	12	11	7	6	6	2	2	1	0	0	0
70 - 74	18	19	18	12	10	12	12	10	7	8	3
75 - 79	19	19	17	19	22	18	17	19	12	13	13
80 - 84	13	11	14	13	15	17	17	16	17	17	16
85 - MÁS	19	21	20	27	24	23	17	18	20	19	25
MUJERES	379	380	378	383	385	366	363	351	337	323	293
55 - 59	5	4	2	3	2	2	2	1	0	0	0
60 - 64	47	34	25	19	10	7	7	4	3	3	3
65 - 69	64	65	63	55	53	44	43	36	23	22	6
70 - 74	76	80	68	67	74	63	62	63	53	53	38
75 - 79	59	60	75	83	78	85	84	79	67	68	57
80 - 84	65	68	63	60	58	58	61	67	79	76	77
85 - MÁS	63	69	82	96	110	107	104	101	112	101	112

Fuente: "Base de Datos de Pensionados de IVM"
Unidad de Pensiones.

